



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Viernes 7 de enero de 2022

Sesión 2 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila

Sen. José Alfredo Botello Montes

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

Secretarios

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Luis Arturo González Cruz

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, viernes 7 de enero de 2022	Sesión 2 Anexo "B"

SUMARIO

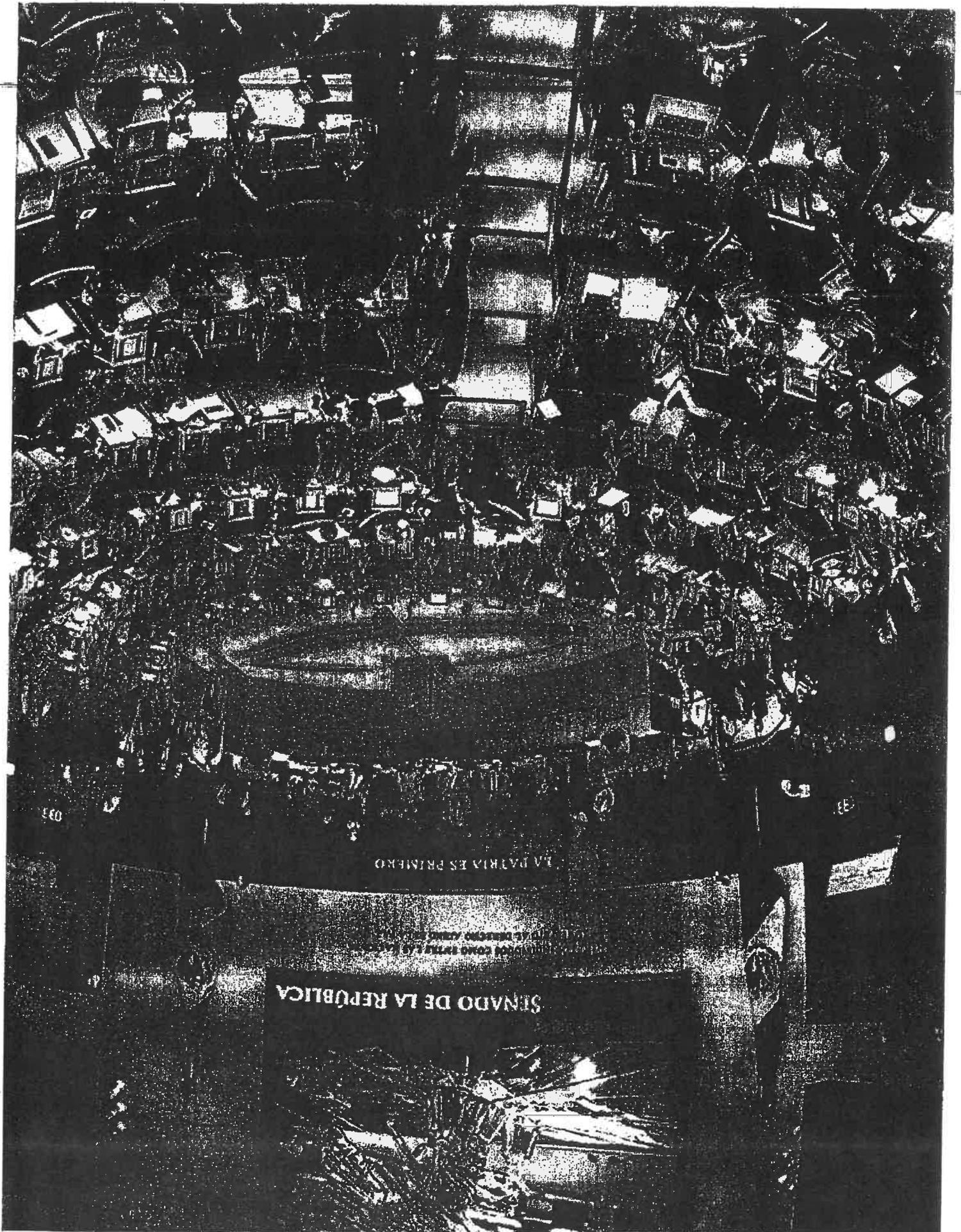
COMUNICACIONES OFICIALES

Del senador Alejandro Armenta Mier, con la que remite el Informe de sus actividades legislativas correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	5
Del senador Germán Martínez Cázares, con la que remite el Informe de sus actividades legislativas correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	42
De la senadora Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del PAN, con la que remite el Informe de su participación en el foro denominado Open Parliament in a Post-Covid Context: Global Examples of Resilience and Planning for 2022 and Beyond, celebrado los días 2 y 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Taipéi, Taiwán.	52
Del Instituto Nacional de Migración, el reporte que contiene las principales acciones, política migratoria y de refugio, los esfuerzos del gobierno de México contra el tráfico de migrantes y aspectos del accidente en Chiapa de Corzo, Chiapas.	56

De la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Informe de lo realizado en relación con la reimplementación de la sección 235b2C de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos, reactivado con diversas modificaciones solicitadas por el Estado mexicano el pasado 2 de diciembre.	66
De la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Informe de lo realizado en relación a la adhesión de México al Programa Artemisa, proyecto internacional de vuelo espacial tripulado, liderado por la NASA, compañías comerciales de vuelos espaciales de Estados Unidos y distintas agencias espaciales que tienen como objeto volver a explorar la Luna y llevar a la primera mujer a la región lunar del polo Sur para 2024.	80
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del Inegi 2022, y el calendario de publicación de información de interés nacional de la SNIEG 2022.	84
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de noviembre de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2020.	116
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a noviembre de 2021, así mismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregadas por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a noviembre de 2020; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2021. .	121

**Informe Legislativo
3º año LXIV
Legislatura**

ARMENTA | morena
SENADOR **Puebla** | La esperanza de México



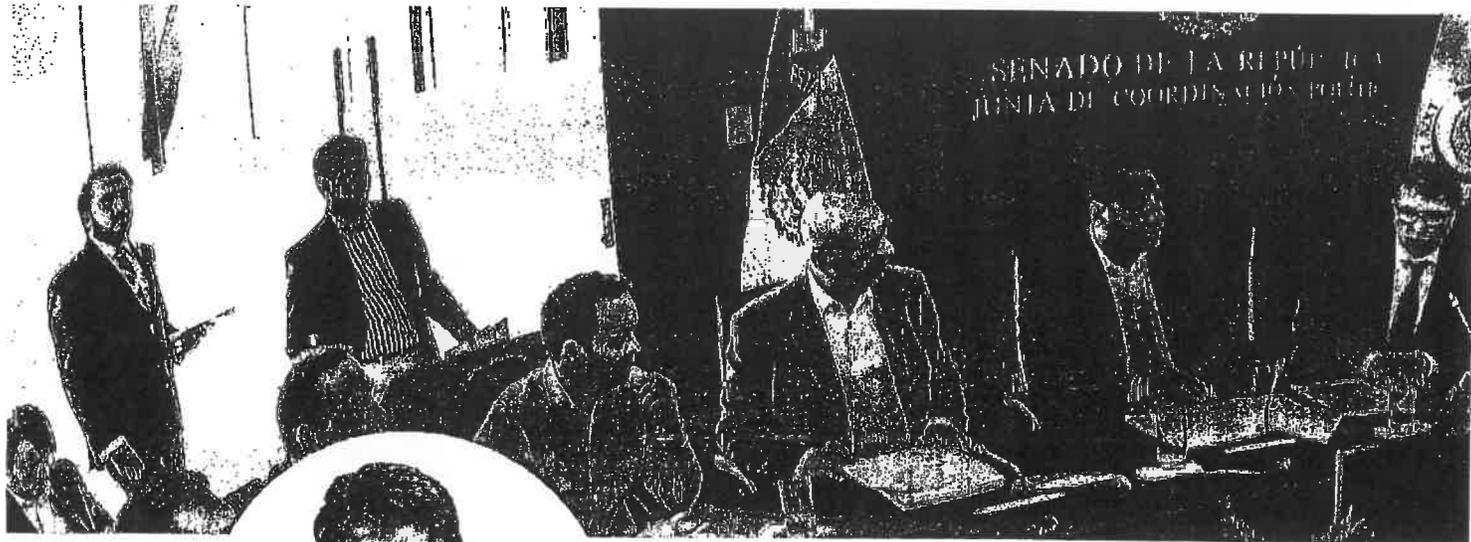
SENADO DE LA REPUBLICA

LA PATRIA ES PRIMERO

CONTENIDO



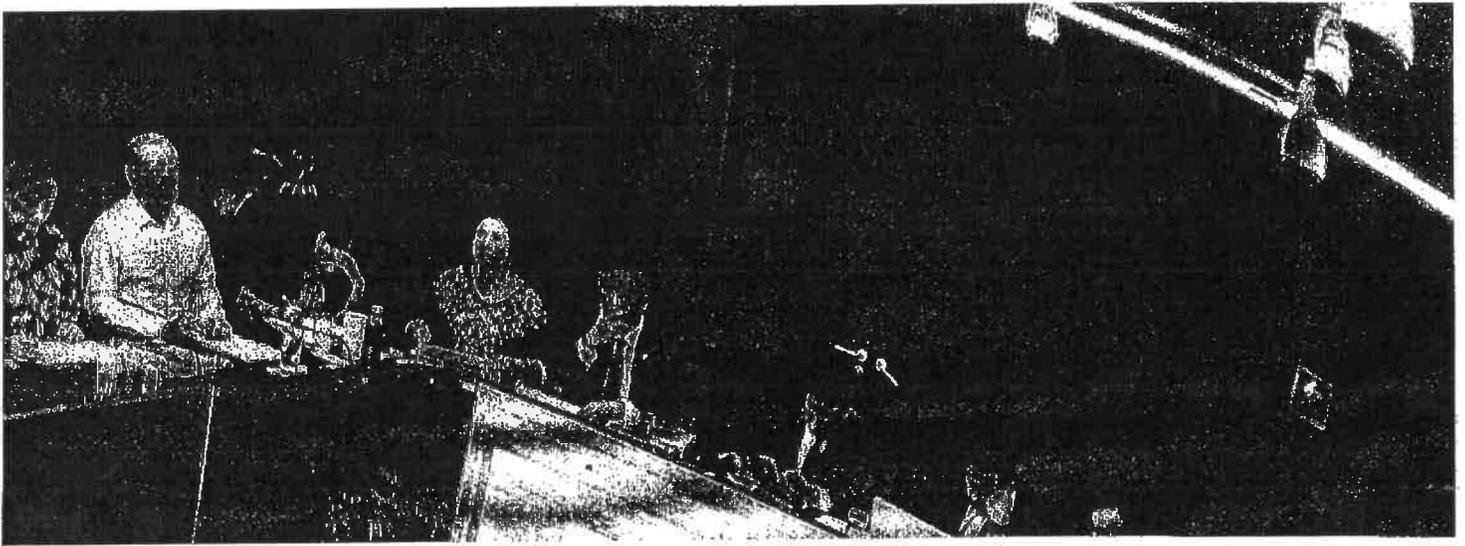
- Mensaje Coordinador GP Morena en el Senado
- Mensaje Senador Alejandro Armenta Mier
- I.** Trabajo Legislativo
 - Asistencias
 - Numeralla de iniciativas
 - Desglose de iniciativas como promovente
- II.** Comisión de Hacienda y Crédito Público
- III.** ¿Qué hace una Senadora y un Senador?
- IV.** Plan de austeridad en el Senado de la República
- V.** Numeraria de asuntos aprobados
- VI.** Principales instrumentos legislativos del tercer año legislativo y su impacto
- VII.** Política exterior en el Senado de la República
- VIII.** Nombramientos aprobados en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- IX.** Agenda del Grupo Parlamentario de MORENA durante el tercer año de ejercicio
- X.** Grandes reformas del tercer año de ejercicio
 - Reforma integral al poder judicial de la federación
 - Nueva Ley de la Fiscalía General de la República
 - Ley Olimpia
 - Reformas en materia laboral
 - Reformas en materia energética



Al filo de la conclusión de la LXIV Legislatura (2018-2021), las y los senadores del Grupo Parlamentario de Morena podemos afirmar con plena convicción que hemos cumplido de manera cabal con nuestro deber de forjar una nueva historia nacional. Han sido años de intenso trabajo en los que hemos actuado en todo momento como una mayoría responsable, privilegiando el diálogo y la formación de consensos para el logro de los acuerdos que han dado forma al proyecto de transformación abanderado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para dar cuenta de este largo camino, sometemos al escrutinio de la ciudadanía el presente informe de labores, no sólo en el marco de nuestras obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, sino —y, sobre todo— con el propósito de hacerle saber a cada mexicana y a cada mexicano que hemos trabajado intensamente para cumplir con el compromiso de construir una nación próspera, justa e incluyente.

En primer término, cabe enfatizar que desde el inicio de nuestro encargo las senadoras y los senadores de Morena hemos abrazado cabalmente el principio de austeridad republicana, uno de los pilares fundamentales de esta nueva etapa de la vida pública nacional. Como lo detalla este Informe, a lo largo del último trienio los ahorros del Senado de la República han alcanzado cifras millonarias, lo que ha permitido redirigir una gran cantidad de recursos a áreas de atención prioritaria.



Asimismo, en estos tres años de labor legislativa hemos aprobado importantes cambios al orden jurídico mexicano, algunos de ellos, dirigidos a restituir los derechos de grupos vulnerables, y otros, a revertir las reformas antipopulares avaladas en contra de los intereses de la nación y del bienestar social de las y los mexicanos. A esta labor se suma una serie de decisiones fundamentales para hacer frente a los desafíos derivados de las crisis sanitaria, económica y social.

En el marco de nuestra función legislativa hemos empujado diversas reformas a la Carta Magna, con el propósito de consolidar el proyecto nacional de la Cuarta Transformación. En este sentido, hemos elevado a rango constitucional los programas sociales dirigidos a las personas más desfavorecidas; creamos el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); prohibimos la condonación de impuestos y convertimos en prioridad el combate a las facturas falsas y empresas fantasma.

También fue modificada la Carta Fundamental, para introducir una nueva reforma educativa; incluir el principio de paridad en todos los poderes y órdenes de gobierno; revocar el mandato de los gobiernos que no satisfagan las expectativas del pueblo, así como fortalecer su participación a través de la consulta popular.

En esta etapa aprobamos, igualmente, la creación de nuevas leyes, como la legislación secundaria para la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC; las leyes reglamentarias en materia educativa; la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana y la Ley de Amnistía, por mencionar algunas. Además, aprobamos una reforma de gran calado a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de Hidrocarburos, con las cuales recuperamos la soberanía energética de nuestro país, garantizando la protección del medio ambiente y promoviendo el combate frontal a la corrupción en esos sectores.

En este último año también reformamos la legislación para reconocer el derecho a la desconexión digital; para garantizar la igualdad salarial y la no discriminación entre mujeres y hombres, y para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

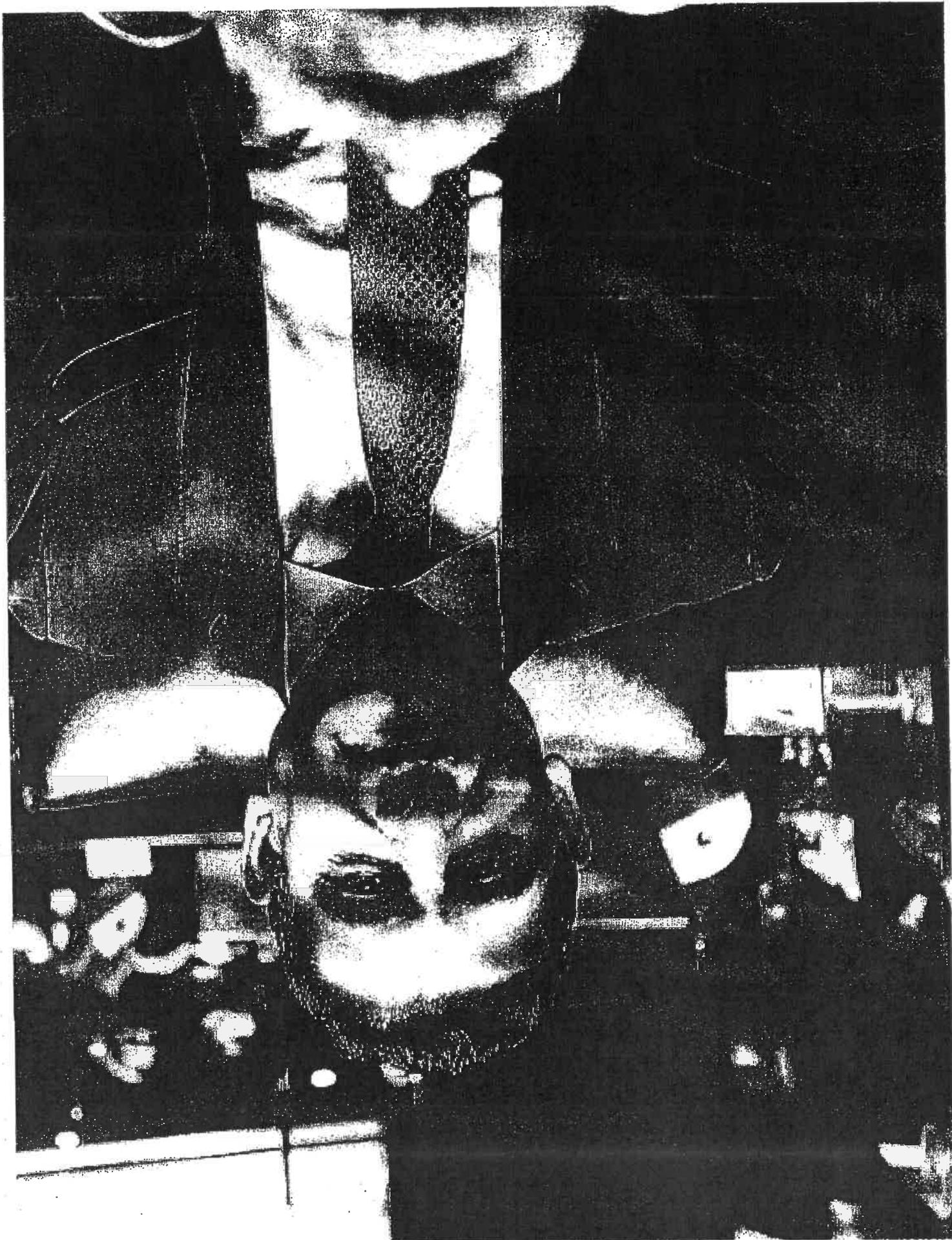
Por otro lado, hemos ejercido nuestras funciones constitucionales para llevar a cabo el nombramiento y la ratificación de personas funcionarias, tales como consejeras(os) del Consejo Consultivo del INAI; magistradas(os) del Tribunal Unitario y Superior Agrario, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de diversos órganos jurisdiccionales; Integrantes de las juntas de Gobierno del INEGI y del Banco de México, así como de personal naval y militar, entre otros.

Estamos conscientes de la oportunidad y el deber histórico que aún tenemos para lograr un cambio profundo y duradero. Esta labor ha cobrado especial relevancia ante los retos impuestos por la COVID-19, que nos obligan a redoblar cada esfuerzo para ofrecerle un mejor futuro a las generaciones de jóvenes, niñas y niños que vivirán los desafíos de un mundo pospandémico. Para contribuir a ello, el Grupo Parlamentario de Morena seguirá actuando con responsabilidad, prudencia, profesionalismo y cautela, para garantizar el máximo bienestar de cada una y uno de ellos.

De cara al cierre del tercer año y, con éste, a la conclusión de la LXIV Legislatura, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República tenemos un profundo compromiso con el histórico cambio para el cual nos eligió el pueblo mexicano y, con esta consciencia, seguiremos consolidando las bases normativas que permitan llevar adelante la verdadera transformación de nuestro país.

Ante la nueva normalidad, refrendamos nuestra voluntad de seguir construyendo, de la mano de todas y todos, los cimientos del Estado mexicano.

Dr. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena en el Senado de la República



ALEJANDRO ARMENTA MIER

Senador por el estado de Puebla

Como resultado de una votación histórica celebrada el 1 de julio de 2018, llegué al Senado de la República postulado por Morena, impulsando el proyecto de nación encabezado por nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Quiero agradecer a las y los poblanos que me han dado la oportunidad de representarlos en el Senado, reiterándoles mi permanente compromiso de luchar contra la corrupción, proteger a los grupos vulnerables, eliminar las desigualdades y trabajar por la seguridad y justicia social.

En estos tres años de la LXIV Legislatura, he sido participe en el intenso trabajo que el Senado de la República ha tenido de cara a una nueva historia nacional, como Legisladores hemos aprobado cambios de trascendencia en la normativa mexicana, todo en pro del bienestar de los mexicanos.

Particularmente en este último año se dieron importantes acontecimientos como lo son la creación de legislación secundaria para los tratados Internacionales del Estado Mexicano, Leyes reglamentarias en materia educativa, y Legislación que reconoce el derecho a la desconexión digital. Todo lo anterior da cuenta de cómo es que el Senado de la República es sensible a los retos del Estado Mexicano para los próximos años.

Además, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, he privilegiado el diálogo para la generación de acuerdos; como resultado de esto, hemos seguido trabajando en torno a temas referentes a la Inclusión Financiera, temas de Austeridad Republicana, entre otras.

De manera paralela, continué con el trabajo de gestión y atención ciudadana en el Estado, atendiendo las solicitudes recibidas canalizándolas con las dependencias respectivas del Gobierno. Realicé recorridos en las diferentes regiones del Estado para recoger las opiniones de las y los poblanos; reconocer sus necesidades para hacer un esfuerzo desde mi escaño en beneficio de las y los Poblanos

Continuamos entonces en la ruta del gobierno Federal de México, encaminada a reestructurar el gasto público con un programa de austeridad republicana, que trata de abolir dispendios, es decir, gastos innecesarios para de ahí obtener recursos de arranque con los cuales cubrir rezagos sociales y revivir a la inversión pública. Pero, como lo ha manifestado el presidente Andrés Manuel López Obrador, sin tocar los otros componentes de la política fiscal, que son la cuestión tributaria y la deuda pública.

Como lo he dicho múltiples veces, el quehacer legislativo es una tarea compleja, con múltiples insumos para atender las exigencias sociales y a su vez, concretarlas en normas jurídicas. Por lo tanto, como Senador de la República tengo la obligación de estar a la altura y hacer realidad los compromisos que nos exige la patria para cambiar el rumbo de nuestra nación.

I. TRABAJO LEGISLATIVO

Alejandro Armenta Mier
Senador por el estado de Puebla

Asistencia:

Periodo	Fecha	Asistencias	Total de asistencias
Primer periodo Ordinario	04/09/20 al 15/12/20	30	31
Segundo periodo Ordinario	01/02/21 al 30/04/21	26	26
Primer periodo Extraordinario	30/07/21	1	1

Iniciativas

Iniciativas presentadas

88

Promoviente

11

Suscrito

77

INICIATIVAS COMO PROMOVENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO LXIV LEGISLATURA

PRIMERA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 199 Septimus en el Capítulo III "Delitos contra los derechos reproductivos" del Código Penal Federal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 06 de octubre de 2020

SEGUNDA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos sexto y décimo tercero del artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 06 de octubre de 2020

TERCERA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

CUARTA

Fecha de publicación: Miércoles 11 de noviembre de 2020

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código de Comercio.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

QUINTA



Fecha de publicación: Jueves 26 de noviembre de 2020

De los senadores Gerardo Novelo Osuna y Alejandro Armenta Mier y de la Sen. Susana Harp Iturrubarría, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Fecha de publicación: Miércoles 09 de diciembre de 2020

SEXTA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción VII; 159, fracción V; y 215, fracción III de la Ley General de Salud,

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 15 de diciembre de 2020

SÉPTIMA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud,

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 15 de diciembre de 2020

OCTAVA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y del Código Penal Federal,

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 15 de diciembre de 2020

NOVENA

Del Sen. Eduardo Ramírez Aguilar y Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 26 de la Ley del Mercado de Valores,

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 15 de diciembre de 2020

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO LXIV LEGISLATURA

DÉCIMA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 7, 145, 197, 216, fracciones I, II y IV, artículo 219, fracción IV, artículos 225, 226, fracciones III, V, X, XI y XV; y artículo 227 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; y se reforman los artículos 69, 69 Bis y 101 Bis de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.

Fecha de publicación: Jueves 29 de abril de 2021

DÉCIMO PRIMERA

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 335 Bis del Código Penal Federal; se reforman los artículos 12, fracción I incisos a, b, d, f y h; fracciones II, III, IV y X; y al artículo 14 se adiciona la fracción VI Bis de la Ley Federal de Asistencia Social.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 29 de abril de 2021



II. Comisión de Hacienda y Crédito Público

Como presidente de la Comisión, continué con los trabajos en materia hacendaria, trabajos en los que se generaron acuerdos en beneficio del trabajo legislativo, privilegiando la apertura y el diálogo realizamos 8 reuniones de trabajo para el estudio, análisis y en su caso aprobación de minutas, Iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo, Instrumentos Internacionales.

Además, se realizaron 4 foros denominados:

- "Encuentro con los Sectores Productivos del País", del día 10 de septiembre de 2020.
- "Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2021 y reformas a la Ley Federal de Derechos", del día 17 de septiembre de 2020.
- "Análisis de la Miscelánea Fiscal 2021", del día 21 de septiembre de 2020.
- "Análisis de la Ley de Ingresos de la Federación 2021", del día 24 de septiembre de 2020.

Asimismo, se condujeron trabajos de trascendentes comparecencias de servidores públicos del Estado Mexicano:

- Comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la comisionada presidenta de la COFECE, del día 19 de febrero de 2021.
- Comparecencia del C. Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, para rendir informe de cumplimiento. Organizado por Comisión de Hacienda y Crédito Público, del 14 de abril de 2021.



III. ¿Qué hace una senadora y un senador?



1. Tiene una función legislativa

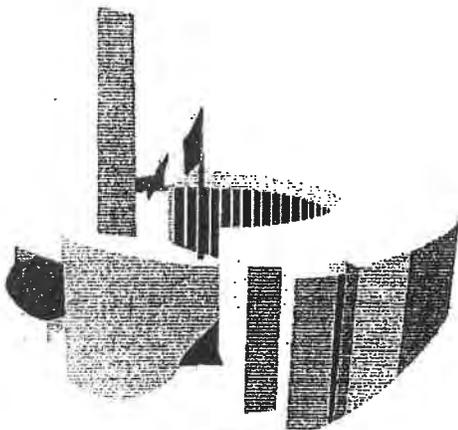
La ejerce a través de un control parlamentario

- a) Leyes y Decretos.
- b) Aprobación de Instrumentos Internacionales.

2. Tiene una función de representación política

Justifica las Instituciones parlamentarias.

- Al integrar un órgano legislativo tienen la tarea de representar a la nación.
- Su representación se materializa atendiendo a los criterios territoriales y poblacionales y al equilibrio de las distintas fuerzas políticas que se expresan en los partidos.
- La representación política es vista como una técnica de gobernanza.
- El senador o senadora expresa un modelo de organización de las relaciones políticas que mantienen los gobernantes con los gobernados, para otorgar legitimidad a las decisiones que se toman en los espacios de autoridad (parlamento), donde se deberán expresar las distintas ideologías u opiniones de una comunidad específica, incluidas las minorías.



3. Mecanismos para el ejercicio del control parlamentario

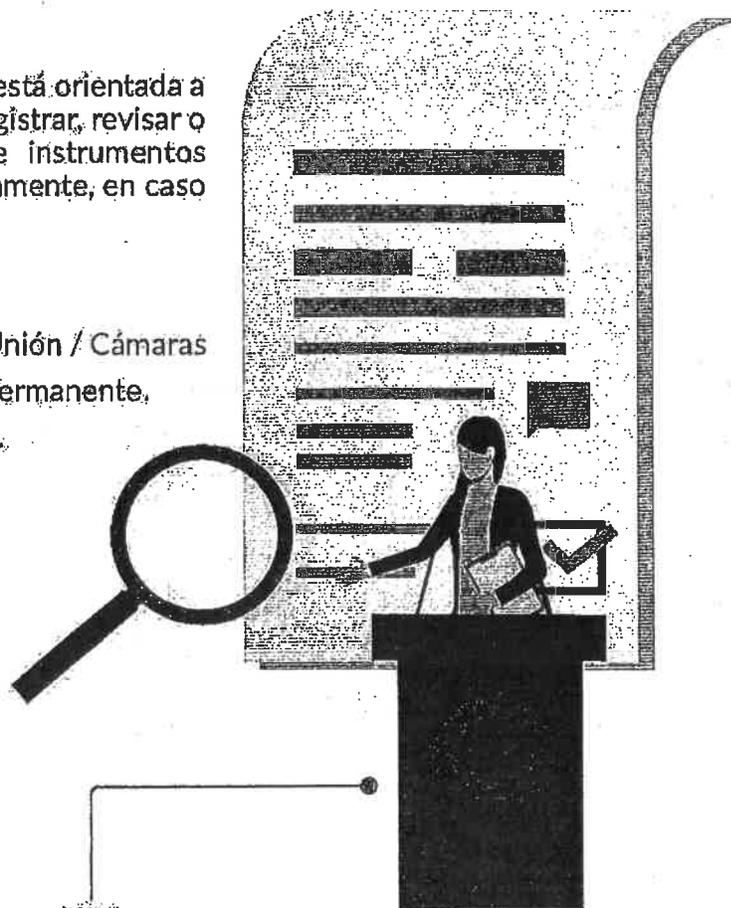
- Informes y comparecencias.
- Preguntas e interpelaciones.
- Comisiones de investigación.
- Controles financieros.
- Nombramientos presidenciales.
- Autorizaciones y consentimientos.

4. Tiene una función de control

Sobre el Ejecutivo y sus oficinas burocráticas. Toda actividad parlamentaria de las y los senadores, está orientada a influir, comprobar, inspeccionar, verificar, analizar, registrar, revisar o examinar la actividad del Ejecutivo, a través de instrumentos regulados jurídicamente y sin traer aparejada forzosamente, en caso negativo, una sanción.

1. Limitación del poder.
2. Integra un órgano competente: Congreso de la Unión / Cámaras / Comisiones Grupos Parlamentarios / Comisión Permanente.
3. Órganos sobre los que el senador ejerce control.

- Estructura del Poder Ejecutivo.
- Órganos administrativos federales.
- Fiscalía General de la República.
- Órganos creados por el Senado.
- Órganos de gobiernos estatales.
- Sujetos de juicio político.



Poderes de las entidades

Resuelve las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de las entidades federativas.



Juicio político

Conoce y sustancia en jurado de sentencia el juicio político contra los servidores públicos que cometan faltas en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.



Nombramientos

Participa en diversos nombramientos de servidores públicos.



Salida de tropas

Autoriza al Presidente de la República la salida de tropas nacionales al extranjero.



Juicios de control constitucional

Promueve juicios de control constitucional como:
Controversias constitucionales
Acciones de inconstitucionalidad



Elabora, propone y aprueba

nuevas leyes reformas a la constitución y otros ordenamientos Legales.



Analiza la política exterior

Aprueba los tratados internacionales y convenciones diplomáticas.



Acuerdos amistosos

Autoriza los acuerdos amistosos que suscriban las entidades federativas respecto a sus límites territoriales.



Designa y ratifica

designa y ratifica a distintos servidores públicos.

IV. Plan de Austeridad en el Senado de la República

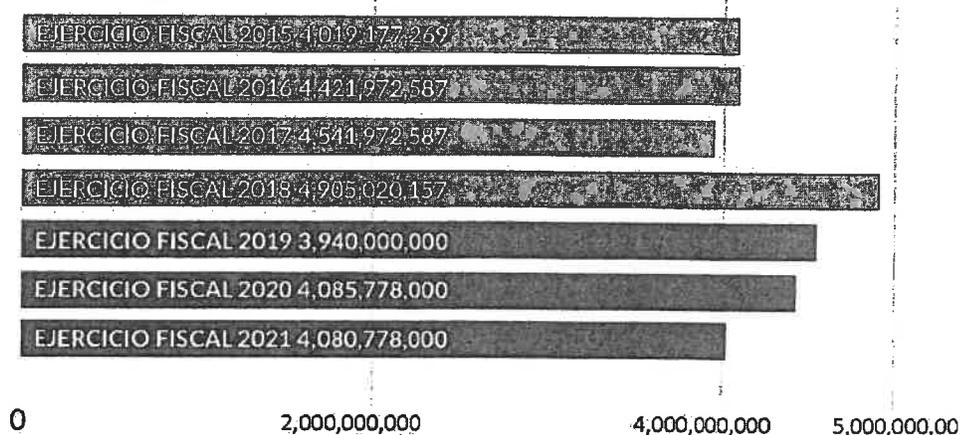


Desde el primer día de la LXIV Legislatura, el Senado de la República fue pionero en la aplicación de un plan de austeridad con resultados palpables en el corto plazo, basado en cuatro rubros fundamentales: recursos humanos, materiales, económicos y el relativo al trabajo legislativo y parlamentario.

El Programa de Austeridad del Gasto y Racionalización de los Recursos constituyó la base para la implementación de las medidas de control interno con la finalidad de lograr ahorros y economías en el presupuesto asignado con apego a la ley; así como a optimizar y consolidar la transparencia y rendición de cuentas.

En concordancia con la línea de austeridad implementada desde el 1 de septiembre de 2018, para el ejercicio 2021 se ha continuado con un presupuesto racional, restrictivo y acorde a las normas aplicables, el cual, en comparación con el presupuesto del año 2020, se ha reducido en 5 millones de pesos, siendo el más bajo en el último lustro.

Es así que, con estricto apego a la ley y a la norma, se han ejecutado acciones específicas que han permitido millonarios ahorros a la hacienda pública nacional, al tiempo que se han alcanzado los objetivos y metas establecidos en los criterios y medidas de austeridad planteadas en septiembre del 2018, mismas que continuaron observándose para el ejercicio fiscal 2021. Todo ello, sin perjuicio de la efectividad y profesionalismo que distingue el trabajo legislativo que se desarrolla en la Cámara Alta.



La Austeridad Republicana ha sido fundamental para contrarrestar los efectos de la actual pandemia por COVID-19; es por ello que los ahorros generados durante 2018 y 2019 por esta Institución, que equivalen a más de 2,180 millones de pesos y 655 millones de pesos, respectivamente, fueron destinados a programas de bienestar social implementados a nivel federal, así como para la atención de la actual crisis sanitaria.

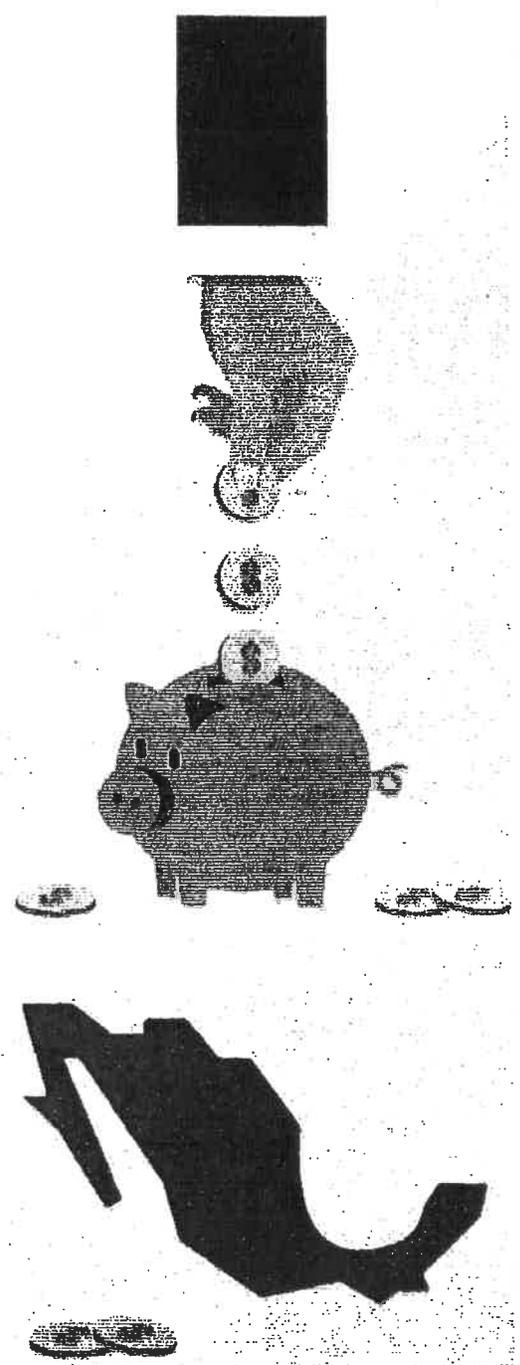
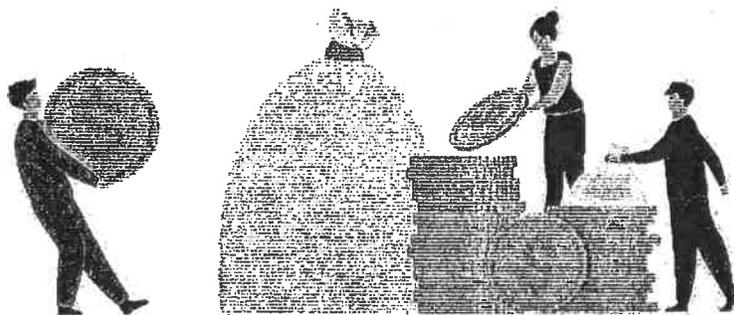


Siguiendo este objetivo, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República presentó un Plan de Austeridad y Solidaridad, cuyo objetivo es contrarrestar el impacto económico de la pandemia en México y generar un ahorro desde esta institución parlamentaria para destinarlo en apoyar a la población que lo requiere.

El Plan establece la reducción de entre 30 y 50 por ciento de las dietas de las y los senadores, del sueldo de las y los servidores públicos de mayor rango y percepción salarial, así como de las subvenciones de los grupos parlamentarios al 50%, además, considera suprimir el aguinaldo para las y los senadores y el personal de mayor rango y percepción salarial, eliminar en su totalidad las reuniones internacionales y evitar la adquisición de materiales o instrumentos que no sean indispensables para el trabajo ordinario en el recinto legislativo.

Como resultado de dichas acciones, se pudieron donar 200 millones de pesos al Consejo General de Salubridad y 50 millones de pesos a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la atención de los efectos de la crisis sanitaria.

La racionalidad y austeridad presupuestarias aplicadas en el Senado han permitido continuar con el trabajo legislativo y de gestión tanto de las senadoras y los senadores como de las diferentes comisiones, cumplir con las obligaciones fiscales de este órgano legislativo, así como con los gastos de operación, la capacitación del cuerpo técnico profesional y la actualización tecnológica, indispensable para las nuevas modalidades de comunicación a distancia empleadas a partir de la emergencia sanitaria.



Medidas de austeridad 2021.

Las medidas contenidas en los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021, publicados en el DOF el 26 de febrero del presente año, refrendan los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; con los cuales las y los senadores de Morena nos hemos comprometido de manera plena.

Como Grupo Parlamentario precursor de esta nueva política de Estado, estamos comprometidos con la implementación estricta de estas nuevas medidas para continuar privilegiando la racionalización del gasto en beneficio de la sociedad.

El propio Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, prevé que en el ámbito del Poder Legislativo se deben implementar medidas orientadas a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidas con menos recursos.

Además de las medidas de austeridad puestas en marcha desde el inicio de la LXIV Legislatura, destacan en este año 10 acciones de austeridad derivadas de los *Lineamientos* referidos:

1



La imposibilidad de crear nuevas plazas, salvo que se justifiquen para apoyo del trabajo legislativo y se sujeten a los acuerdos de los Órganos de Gobierno, a las necesidades del Senado y a los ajustes que se autoricen a las estructuras orgánicas, conforme a las disponibilidades de recursos que se aprueben para el efecto.

2



Se pueden llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, con la condición de que sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales.

3



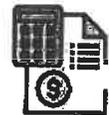
En aquellos casos en los que las condiciones lo permitan, y que no generen costos adicionales o sea necesario por así disponerlo las autoridades sanitarias, el Senado puede implementar esquemas de trabajo a distancia para los servidores públicos.

4



Las adquisiciones de bienes deben efectuarse con apego a la legalidad, procurando consolidarlas con objeto de lograr mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio, preferentemente mediante Licitación Pública Nacional.

5



Las erogaciones por concepto de materiales y suministros deben reducirse al mínimo indispensable.



6



Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina deben ajustarse también al mínimo indispensable para el apoyo a la tarea legislativa.



9



En materia de viajes nacionales e internacionales se debe observar la normatividad interna en estricto apego a la austeridad presupuestaria, bajo criterios de racionalidad, pluralidad y proporcionalidad.

7



No pueden efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para el trabajo legislativo, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

10



Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el trabajo legislativo; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo legislativo, apegarse a la normativa interna, limitarse al mínimo indispensable y contar con la autorización de los Órganos de Gobierno.

8



La contratación de servicios se limita a lo requerido por el trabajo legislativo y los necesarios para la operación, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente.



Desde el 2018 la austeridad republicana ha constituido uno de los pilares fundamentales de esta nueva etapa de transformación y un principio rector de todas nuestras acciones, lo cual nos ha permitido a quienes formamos parte de este gran cambio dar paso a un gasto responsable, transparente y promotor de la economía que genere condiciones más justas y equitativas para las y los mexicanos.

V. Numeraria de Asuntos aprobados

Reformas constitucionales



Leyes de nueva creación



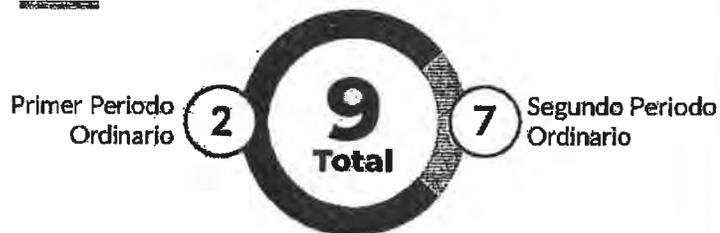
Reformas a otros ordenamientos vigentes



Decretos diversos



Instrumentos Internacionales



Personal diplomático ratificado



Nombramientos



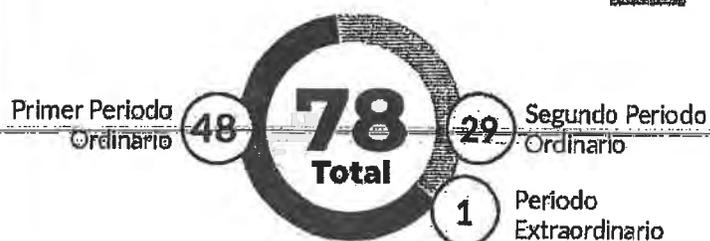
Puntos de acuerdo aprobados



Acuerdos aprobados de Mesa Directiva



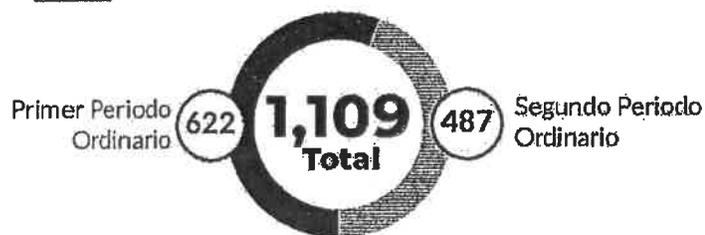
Acuerdos aprobados JUCOPO



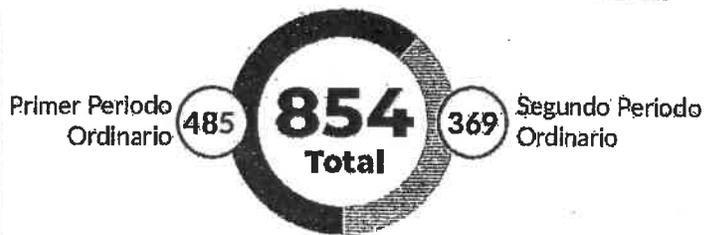
Horas trabajadas en el Pleno

 180:16 Primer Periodo Ordinario	 136:00 Segundo Periodo Ordinario	 8:11 Periodo Extraordinario	 324:27 Total
Sesiones 30 Primer Periodo Ordinario	Sesiones 29 Segundo Periodo Ordinario	Sesiones 1 Periodo Extraordinario	Sesiones 60 Total
Congreso general	1 Primer Periodo Ordinario	1 Segundo Periodo Ordinario	2 Total
Ordinarias	29 Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario 26	55 Total
A distancia	3 Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario 24	27 Total
Presenciales	26 Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario 2	28 Total
Solemnes		Segundo Periodo Ordinario 2	2 Total
Extraordinario		Segundo Receso 1	1 Total

Iniciativas presentadas



Proposiciones presentadas



VI. Principales instrumentos legislativos del tercer año de ejercicio y su impacto

a. Primer periodo de sesiones

01



ACCESO A GUARDERÍAS A HIJAS E HIJOS DE PADRES TRABAJADORES

(Reformas a la Ley del Seguro Social)

Publicado en el DOF el 21 de octubre de 2020

Con el objetivo de asegurar el pleno goce de los derechos laborales en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, se incorpora un lenguaje con perspectiva de género, a fin de garantizar la cobertura de cuidado durante la primera infancia a hijas e hijos de las personas trabajadoras y se reconoce el derecho de los trabajadores varones para que tengan acceso a los servicios de guardería para sus hijas e hijos durante las horas de su jornada laboral.

02



EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

(Reformas a diversas leyes)

Publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020

Se extinguen diversos fideicomisos caracterizados por su opacidad, falta de transparencia y rendición de cuentas con lo que se pretende integrar los recursos que eran destinados a dichos instrumentos en favor del flujo presupuestario de las dependencias de la Administración Pública Federal para que sean estas últimas las encargadas de llevar a cabo un control transparente y eficiente de dichos recursos en beneficio de toda la población.

03



LEY OLIMPIA

(Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal)

Publicado en el DOF el 01 de junio de 2021

Se da un paso más hacia la erradicación de la violencia en contra de las mujeres al reconocer a la violencia digital y mediática como actos de acoso, hostigamiento, difusión de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento a través de medios digitales, así como la promoción de estereotipos sexistas y apología de violencia en contra de las mujeres, por lo que se establecen sanciones en la legislación penal para quienes incurran en dichas conductas.

04



ELIMINACIÓN DEL FUERO PRESIDENCIAL

(Reforma a los artículos 108 y 111 constitucionales)

Publicado en el DOF el 19 de febrero de 2021

Con esta reforma el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado no solo por traición a la Patria sino por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común. En este caso, el titular del Ejecutivo Federal solo podrá ser acusado ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 constitucional y, en dicho proceso, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

05



REFORMAS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Reforma constitucional)

Publicado en el DOF el 11 de marzo de 2021

Con el objeto de fortalecer las instituciones judiciales y mejorar la impartición de justicia en nuestro país, se fortalece a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como autoridad sentenciadora a nivel federal, se sustituyen los Plenos de Circuito por Plenos Regionales y los Tribunales Unitarios de Circuito por Tribunales Colegiados de Apelación y se fortalece la Defensoría Pública Federal, entre otros; y se combate la corrupción y el nepotismo a través de la consolidación de la carrera judicial, accediendo mediante concurso de oposición y limitando la discrecionalidad de los nombramientos, atendiendo a los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad.

06



REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE PENSIONES

(Reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro)

Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020.

En este esquema los trabajadores recibirán una pensión competitiva con base en los estándares internacionales. Por lo que en el caso de que la cuantía de la pensión sea inferior al promedio de las pensiones garantizadas, que correspondan a un salario mínimo y sesenta años de edad, el Estado aportará la diferencia a fin de que el trabajador pueda adquirir una pensión vitalicia, además de que en ningún caso la pensión de invalidez, incluyendo las asignaciones familiares y ayudas asistenciales, podrá ser inferior al promedio de las pensiones garantizadas, que correspondan a un salario mínimo y sesenta años de edad.

07



DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

(Reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)

Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020.

Los trabajadores derechohabientes tendrán el derecho de decidir sobre la manera más conveniente de ejercer los recursos de su crédito a la vivienda, con lo que se abre la posibilidad de otorgar los recursos directamente a la persona derechohabiente. Asimismo, el derechohabiente podrá acceder a refinanciamiento del crédito con alguna institución financiera con lo que podrá conseguir mejores términos a los originalmente acordados.

08



REGULACIÓN DE LOS AGENTES EXTRANJEROS EN TERRITORIO MEXICANO

(Reformas a la Ley de Seguridad Nacional)

Publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2020.

Se establecen las directrices para la cooperación internacional, la acreditación y circunscripción territorial de los agentes extranjeros, las reuniones de servidores públicos con agentes extranjeros y la regulación de las actividades de estos en territorio nacional. Por lo que ahora, las embajadas y misiones extranjeras acreditadas en el país, se deberán informar directamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, siempre vigilando el principio de reciprocidad, en el marco de los convenios y programas de cooperación suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad, que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional.

09



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de abril de 2021.

Se reconoce a la educación superior como un bien público que contribuye al bienestar y desarrollo integral de las personas y, dado que su obligatoriedad corresponde al Estado, crea un Fondo Federal Especial que la garantice, así como su gratuidad. Para orientar el desarrollo de la educación superior se fomentará la mejora continua, la evaluación y la información de la educación superior. Reconoce la contribución de las instituciones privadas de educación superior y regula su actuar para impartir la misma, siempre que cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios.

10



TELETRABAJO

(Reformas a la Ley Federal del Trabajo)

Publicado en el DOF el 11 de enero de 2021.

Se reconoce la figura del teletrabajo, siendo la que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o en un lugar libremente elegido por este, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se establecen las obligaciones de las partes en la relación laboral.

VI. Principales instrumentos legislativos del tercer año de ejercicio y su impacto

b. Segundo periodo de sesiones

01



AMPLIACIÓN DE DELITOS QUE AMERITAN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

(Reformas a diversas leyes)

Publicado en el DOF el 19 de febrero de 2021

En cumplimiento al mandato contenido en la reforma constitucional del 12 de abril de 2019, se desarrollaron en la ley secundaria las conductas que, por su gravedad, se considerarán como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, siendo estos: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

02



REFORMAS A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Publicada en el DOF el 09 de marzo de 2021

Tiene por objeto llevar a cabo el rescate y el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad garantizando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, contribuyendo al desarrollo económico nacional y manteniendo tarifas bajas en beneficio de los usuarios finales. Con ello también se salvaguarda un sistema tarifario de precios que únicamente serán actualizados en razón de la inflación, en orden a la prioridad del despacho.

03



ELIMINACIÓN DE LA PARTIDA SECRETA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Reforma al artículo 74 constitucional)

Publicada en el DOF el 17 de mayo de 2021

Prohíbe desde la Constitución la existencia de partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación reconociendo la importancia del buen uso y la transparencia en el manejo de recursos públicos para consolidar una verdadera democracia, ya que durante muchos años esa clase de gastos fueron propios de la corrupción como elemento de un sistema político opaco.

04



LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Nuevas leyes)

Publicadas en el DOF el 07 de junio de 2021.

Tienen por objeto regular el funcionamiento del Poder judicial, su estructura, organización, integración y atribuciones de las diversas instancias que conforman a este poder. Asimismo, busca terminar con el nepotismo al regular cuestiones inherentes a la carrera judicial. Con esta nueva legislación se fortalece la confianza de la sociedad en el Poder Judicial Federal, pues tendrá mejores herramientas normativas para atender a la sociedad mexicana en su reclamo de justicia, con resultados agapados a la legalidad.

05



SUBCONTRATACIÓN LABORAL (OUTSOURCING)

(Reformas a diversos ordenamientos)

Publicado en el DOF el 23 de abril de 2021

Se fortalece el empleo eliminando las prácticas que dañan los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras y disminuyen las obligaciones de los patrones. Se establecen reglas para la subcontratación erradicando de este modo la simulación en perjuicio de las personas trabajadoras y el erario.

06



REFORMAS A LA LEY DE HIDROCARBUROS

Publicado en el DOF el 04 de mayo de 2021.

Tiene como propósito reordenar diversas actividades económicas en el sector energético con el fin de combatir la corrupción, garantizar el abasto, proteger la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado. Asimismo, desincentiva prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos a través de la suspensión y revocación de permisos en el manejo de estos.

07



LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 19 de mayo de 2021.

Establece que ningún servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor que la establecida para el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Además, se regulan las acciones que sean relativas a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o pagos de semejante naturaleza por servicios prestados en el desempeño de la función pública sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

08



LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021.

Regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General, de forma clara y realista, consolidándola como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, misma que tendrá una persona titular por un período de 9 años, quien deberá comparecer ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión. Asimismo, establece la organización del Ministerio Público de la Federación y sus agentes, quienes deberán desempeñar su cargo con objetividad y libres de cualquier coacción.

09



DESCONEXIÓN DIGITAL

(Reforma a la Ley Federal del Trabajo)

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021.

Se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a la desconexión digital de sus labores para el efectivo goce de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Establece que el ejercicio de este derecho se sujetará a lo convenido por las partes de acuerdo con la naturaleza y objeto de la relación laboral.

10



IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(Reformas al Código Penal Federal)

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021.

Tiene por objeto proteger los derechos de las personas menores de 18 años de edad que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la imprescriptibilidad en el ejercicio de la acción penal, así como de la imposición de sus respectivas sanciones.

VII. Política exterior en el Senado de la República durante el tercer año de ejercicio

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APROBADOS

PRIMER PERIODO

- 01** Declaración que formulan los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas. (Derivada del artículo 31 de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas).

Aprobado el 1 de septiembre de 2020.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.



- 02** Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 y sus declaraciones interpretativas.

Aprobado el 5 de noviembre de 2020.

Decreto aprobatorio en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020.



SEGUNDO PERIODO

- 01** Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



- 02** Acuerdo relativo al artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



- 03** Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, hecho en Davos, Suiza, el 23 de enero de 2020.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



- 04** Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de Hidalgo, Chiapas, el siete de noviembre de dos mil diecinueve.

Aprobado el 18 de marzo de 2021.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



05

Segundo Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

Aprobado el 29 de abril de 2021.



06

Tercer Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay, firmado en Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil veinte.

Aprobado el 29 de abril de 2021.



07

Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones de las bebidas alcohólicas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

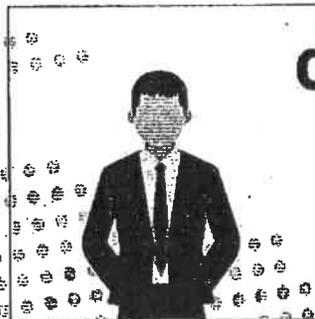
Aprobado el 29 de abril de 2021.



RATIFICACIÓN DE PERSONAL DIPLOMÁTICO

PRIMER PERIODO

01 Embajador



SEGUNDO PERIODO

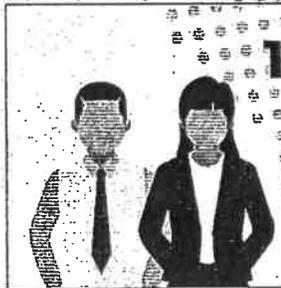
Segundo receso

01



Empleado Superior del Ramo de Relaciones

13



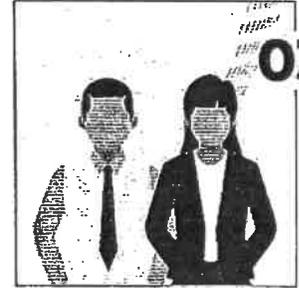
Embajadores

01



Cónsul

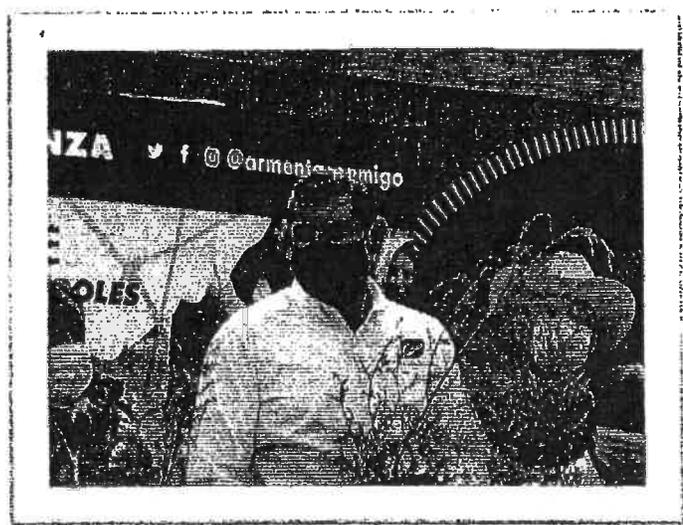
03



Embajadores

VIII. Nombramientos aprobados por el Senado durante el tercer año de ejercicio

<p>3</p> <p>Magistraturas de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa</p>	<p>5</p> <p>Magistraturas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>14</p> <p>Magistraturas de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>21</p> <p>Magistraturas de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral (de 14 Estados)</p>
<p>2</p> <p>Magistrados Numerario del Tribunal Superior Agrario</p>	<p>6</p> <p>Magistradas Numerarias del Tribunal Unitario Agrario</p>	<p>1</p> <p>Magistrado de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>13</p> <p>Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas</p>
<p>4</p> <p>Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p>1</p> <p>Junta de Gobierno del INEGI</p>	<p>1</p> <p>Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos</p>	<p>1</p> <p>Medalla Belisario Domínguez</p>
<p>83</p> <p>Personal Naval</p>	<p>2</p> <p>Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	<p>212</p> <p>Personal militar</p>	<p>1</p> <p>Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica</p>
<p>9</p> <p>Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>2</p> <p>Rechazo de candidatos Comisionados IFT</p>	<p>1</p> <p>Magistrada Sala Superior TFJA</p>	<p>1</p> <p>Junta de Gobierno del Banco de México</p>
<p>1</p> <p>Magistrado Tercera Sección de la Sala Superior del TFJA</p>	<p>1</p> <p>Magistrado Tercera Sección de la Sala Superior del TFJA</p>	<p>1</p> <p>Magistrado Tercera Sección de la Sala Superior del TFJA</p>	<p>1</p> <p>Junta de Gobierno del Banco de México</p>



IX. Agenda del Grupo Parlamentario de MORENA durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 1. Reformas en la Ley de Hidrocarburos**
- 2. Reformas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en materia de atención y prevención de accidente.**
- 3. Reformas en materia de atención a la primera infancia y desarrollo prenatal.**
- 4. Reforma a la Ley General de Bienes Nacionales para garantizar el acceso público y gratuito a playas.**
- 5. Reformas para otorgar el derecho de guardería para padres y madres trabajadoras.**
- 6. Reforma Constitucional en materia de juventud.**
- 7. Expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República.**
- 8. Creación del premio al mérito literario "Rosario Castellanos"**
- 9. Ley de Educación Superior.**
- 10. Ley de Remuneraciones de los servidores públicos**



X. Grandes reformas del tercer año de ejercicio

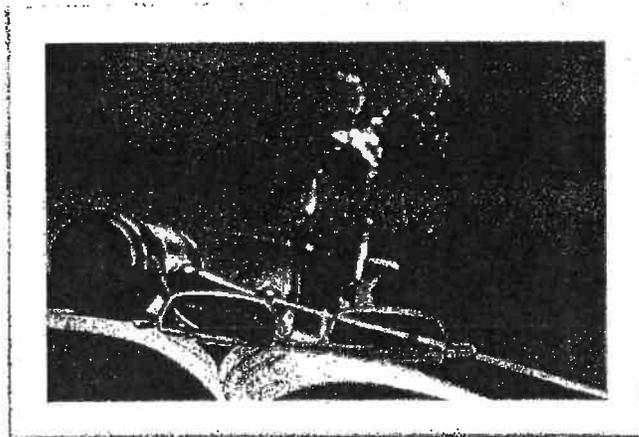
✓ Reforma integral al poder judicial de la federación

La confianza de la población en el Poder Judicial, así como la percepción generalizada respecto de la actuación de quienes lo componen, había sido una preocupación de la ciudadanía, pues sus actuaciones y resoluciones son fundamentales para salvaguardar y proteger los derechos humanos de las personas consagrados en nuestra Constitución.

El propio Poder Judicial Federal había mencionado que los jueces federales “no siempre se conducían con la ética, profesionalismo, independencia e imparcialidad que deberían observar en sus funciones”. Ante los cuestionamientos debido a la existencia de redes clientelares y actos de corrupción, que habían supeditado el funcionamiento de tribunales y jueces del Poder Judicial Federal a intereses ajenos a la función que tienen a su cargo, se originó la necesidad de instituir una nueva noción de la actividad judicial para poner fin a la impartición de justicia en perjuicio de los sectores de la sociedad más vulnerables de nuestro país, históricamente olvidados por los gobiernos.

A través de la reforma constitucional publicada en el DOF el 11 de marzo de 2020, se inició un proceso de reforma integral, con y para el Poder Judicial de la Federación, que involucra además la expedición de dos legislaciones secundarias, aprobadas el en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2021:

- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación



✓ Nueva Ley de la Fiscalía General de la República

Con el objetivo de corregir los abusos cometidos en la procuración de justicia y considerando la urgencia de que la justicia en México sea eficiente, satisfaga los justos reclamos de la población y coadyuve al establecimiento del Estado de Derecho en el país, se aprobó la expedición una nueva Ley de la Fiscalía General de la República acompañada de la modificación y adecuación de más de 60 ordenamientos.

En la nueva legislación se decidió incorporar los principios de autonomía y perspectiva de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, además de definir con claridad la forma y principios para el ejercicio de las funciones de las y los agentes del Ministerio Público.

Esta ley representa un gran avance, especialmente en materia de delitos de violencia contra la mujer, al establecerse una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, la cual está encargada de la investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en el Código Penal que se relacionan con hechos de violencia cometidos contra las mujeres por su condición de género y a los cometidos contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación.

Además de lo anterior, esta legislación fortalece diversas acciones de capacitación para profesionalizar a quienes operan el sistema de justicia penal y a personas servidoras públicas que la fiscalía ya realiza.

Con la Nueva Ley de la Fiscalía se abren las puertas para que en la selección de servidores y servidoras públicas se priorice en perfiles abiertos a la participación ciudadana y la institucionalización del Consejo Ciudadano, como un órgano especializado de consulta, de carácter honorífico.

Esta nueva ley y las reformas que le acompañan, dotan a la Fiscalía General la República de las herramientas necesarias para combatir la impunidad en todo el país.



✓ Ley Olimpia

La violencia en contra de las mujeres representa un problema de salud y seguridad pública, que provoca afectaciones emocionales y físicas, que pueden traer como consecuencia final suicidios y feminicidios.

Con esta premisa en mente, fue que se aprobó esta reforma que reconoce a la violencia digital y mediática como modalidades de violencia con el fin de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de dichos tipos de violencia conforme al marco normativo.

Asimismo, faculta a las autoridades en la materia para dictar medidas de protección para combatir y atenuar las afectaciones que pudieran sufrirse por estos tipos de violencia. Dentro de las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, publicadas en el DOF el 01 de junio de 2021, destacan la tipificación del delito de Violación a la Intimidad Sexual y el reconocimiento de la violencia a la digital y la mediática como modalidades de violencia, estableciendo diversas sanciones para quien difunda o capture contenido de tipo íntimo sexual de una persona sin su autorización.

Cabe señalar que la violencia digital en contra de las mujeres tiene su base en estereotipos discriminatorios y representan el despojo de la autonomía de las mujeres y del control de sus cuerpos, lo que vulnera su derecho a la privacidad e Intimidad, relacionándose directamente con otras formas de violencia como agresiones de tipo sexual y feminicida.

Esta reforma tomó su nombre de Olimpia Coral Melo Cruz se convirtió en víctima de estos delitos en el estado de Puebla, donde no estaba tipificado y en su camino de búsqueda de justicia impulsó e inspiró esta ley.



✓ Reformas en materia laboral

Con el propósito de consagrar en nuestro país un modelo de justicia laboral desde una perspectiva plenamente social en la que se suprima finalmente la idea de que el trabajador y la trabajadora son un factor más de la producción, para arribar a este modelo en el que las personas trabajadoras son el centro y la finalidad propia del Estado, se aprobaron tres importantes reformas que actualizan nuestra legislación a los requerimientos sociales y que tienen como objeto garantizar el derecho de acceso a un trabajo digno, bien remunerado y con prestaciones justas.

Reforma para regular la subcontratación

El uso de la subcontratación laboral bajo esquemas no reconocidos por la ley generó profundas afectaciones para las personas trabajadoras, la hacienda pública y las propias empresas, traduciéndose en irregularidades que dieron lugar a la explotación laboral, la simulación en el cumplimiento de las obligaciones patronales y la evasión de impuestos.

Fue así como, para combatir dichas prácticas desleales y abusivas, se publicó en el DOF el 23 de abril de 2021 una reforma integral que involucra la modificación y armonización de seis ordenamientos jurídicos: la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del INFONAVIT, el Código Fiscal, la Ley del ISR y la Ley del IVA. Esta reforma permite fortalecer la concepción del trabajo como un derecho y no como mercancía, recuperando la vigencia de los derechos laborales, a la par de evitar la competencia desleal hacia las empresas que sí cumplen en el otorgamiento de seguridad social.

Ley Federal del Trabajo en materia de Teletrabajo

Con su publicación en el DOF el 11 de enero de 2021, se define al teletrabajo como una forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugar distinto al establecimiento del patrón utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto y mando entre la persona trabajadora y el patrón.

Pensiones

Por medio de la reforma a la Ley del Seguro Social y Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el DOF el 16 de diciembre de 2021 se logró recuperar la esencia del sistema de pensiones, constituyendo un esquema de aseguramiento para toda la población mediante la disminución del número de semanas de cotización, el aumento de las aportaciones, la ampliación de la cobertura de los beneficios de las pensiones y limitando justamente las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro.

Con estas reformas se favorece a los trabajadores otorgando garantías de ingreso en la vejez, mejorando la calidad de vida y el ahorro, dando seguimiento a la reforma constitucional en materia de bienestar, a través de la cual se reconoció el derecho de las personas adultas mayores a una pensión justa.

✓ Reformas en materia energética

La soberanía energética es uno de los principios fundamentales del gobierno de la Cuarta Transformación, por ello desde esta legislatura se han emprendido acciones para la recuperación de las empresas productivas del Estado, que durante años fueron saqueadas, dejando las ganancias de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para unas cuantas manos, sin que se promoviera la inyección de nueva inversión y provocando una pérdida de competitividad en el mercado internacional. Con esta premisa se aprobaron dos trascendentales reformas en materia energética:

Reforma en materia de hidrocarburos

Publicada en el DOF el 4 de mayo de 2021, esta reforma tiene el propósito de implementar mecanismos legales que permitan sancionar y remover permisos para el almacenamiento, venta y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos cuando éstos sean de origen ilícito. También aplicará la revocación del permiso cuando exista reincidencia en el incumplimiento de criterios de calidad y medición de hidrocarburos y petrolíferos o la modificación técnica de sistemas, ductos, instalaciones o equipos, sin que medie autorización.

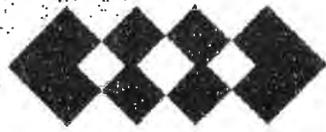
Asimismo, la Secretaría de Economía y la Comisión Reguladora de Energía podrán suspender los permisos cuando se prevea peligro inminente a la seguridad nacional, a la seguridad energética o a la economía nacional. Un requisito para el otorgamiento de permisos, será el contar con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía.

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica

Publicada en el DOF el 9 de marzo de 2021, con el objetivo de garantizar un sistema tarifario de precios que serán actualizados en razón de la inflación mediante la operación de centrales eléctricas reguladas por el Contrato Legado de la CFE y el Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la Red.

Le otorga la facultades a la CENACE para determinar la asignación y despacho de las Centrales Eléctricas, de la Demanda Controlable y de los programas de importación y exportación; para dar instrucciones para la operación de redes eléctricas y dará prioridad de su uso a las Centrales Eléctricas Legadas y a las Centrales Externas Legadas con compromiso de entrega física, así como para celebrar subastas para la celebración de contratos a los Suministradores de Servicios Básicos.





Senado **morena**

LXIV Legislatura

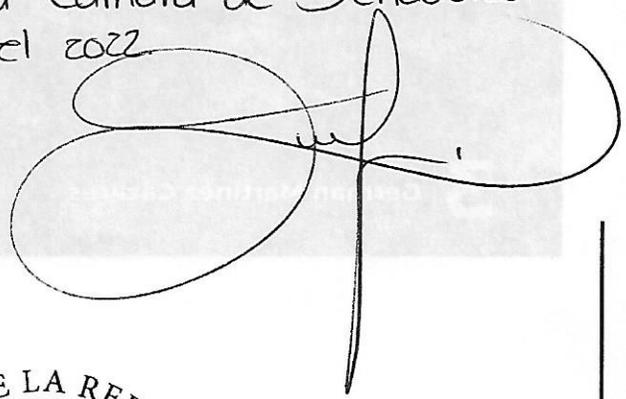
www.morena.senado.gob.mx



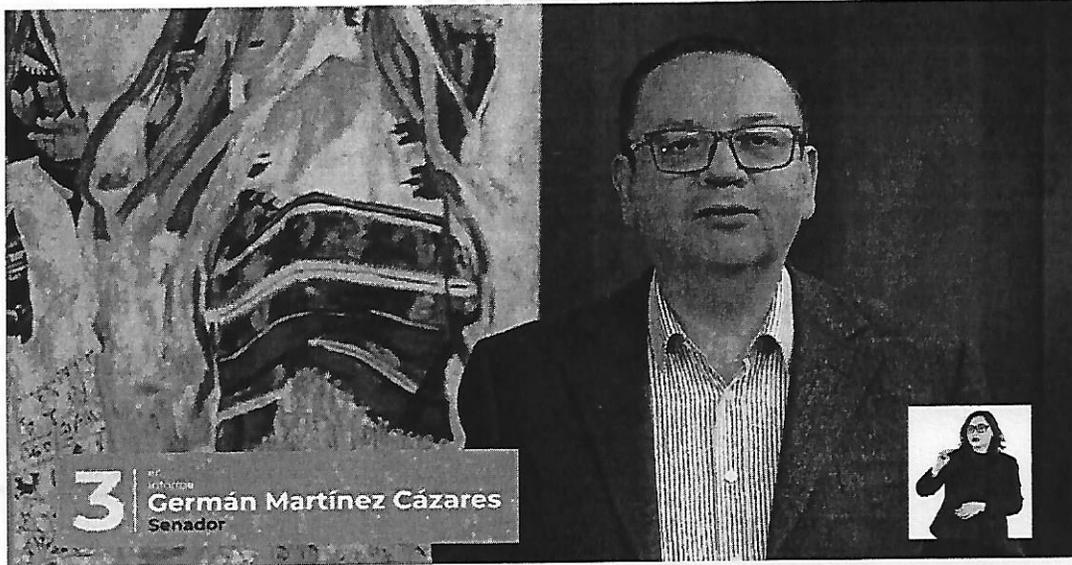
TESTIGO
TERCER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS
2020-2021

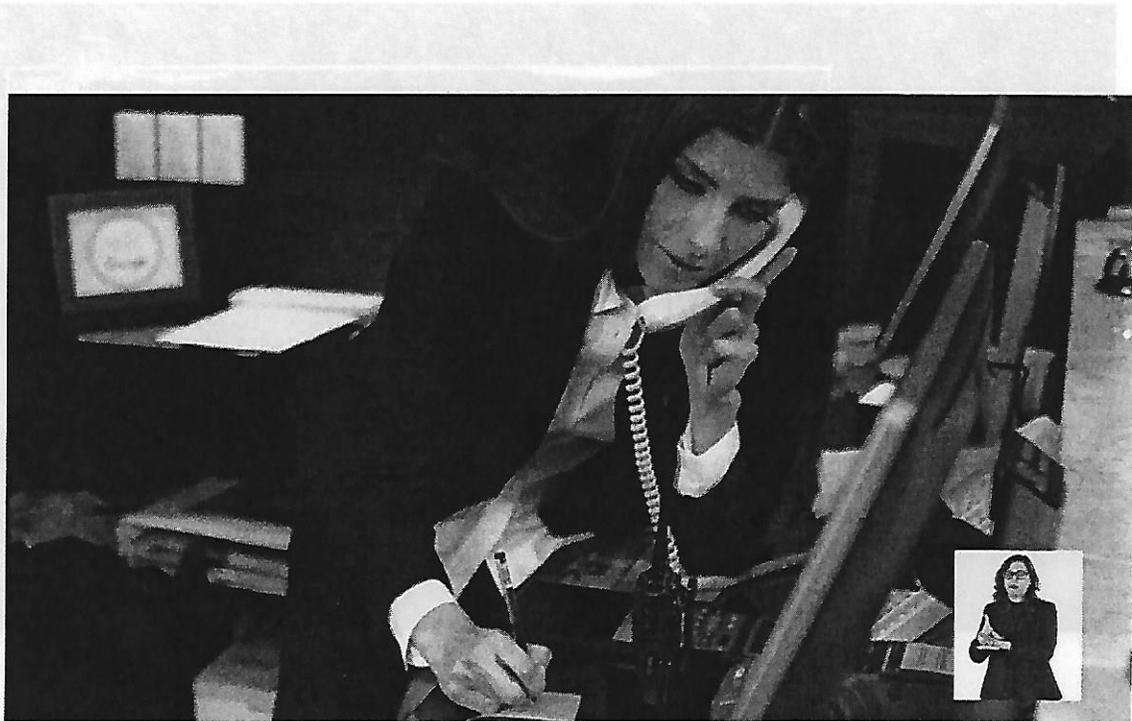
SENADOR GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

Remítase a la Cámara de Senadores.
Enero 7 del 2022

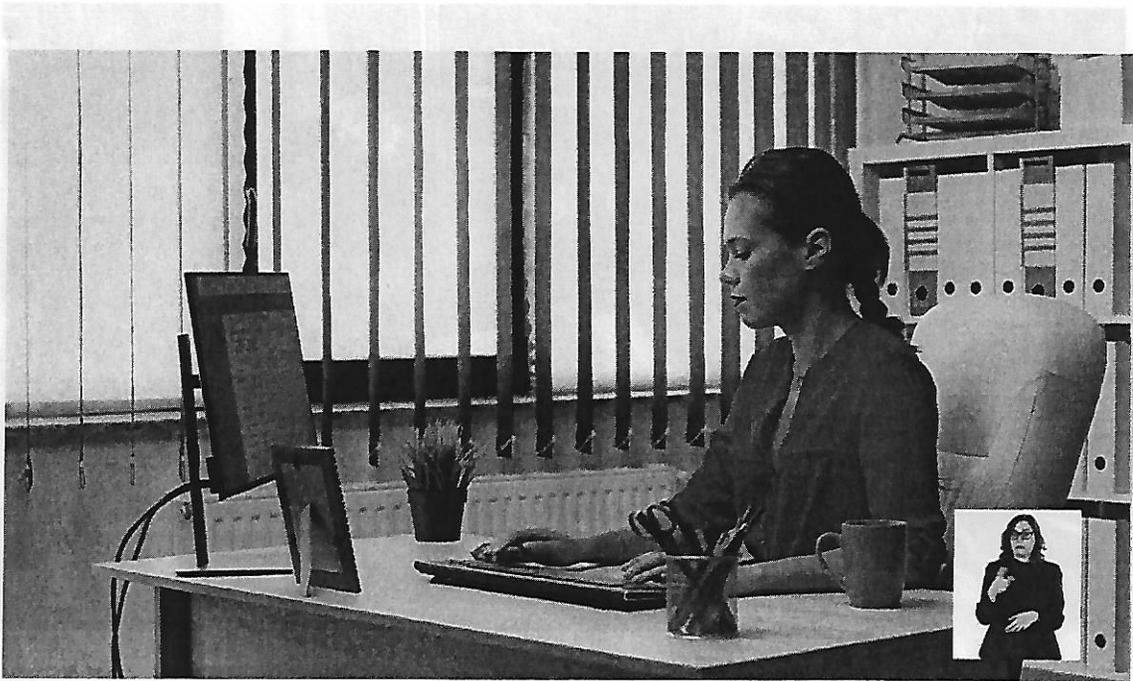
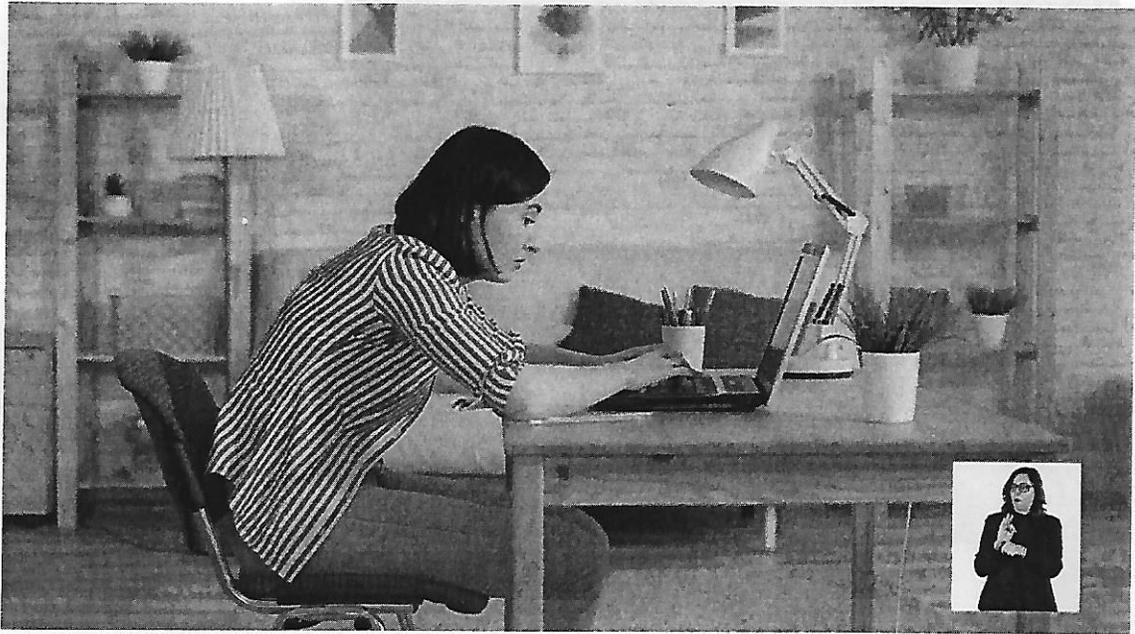


9

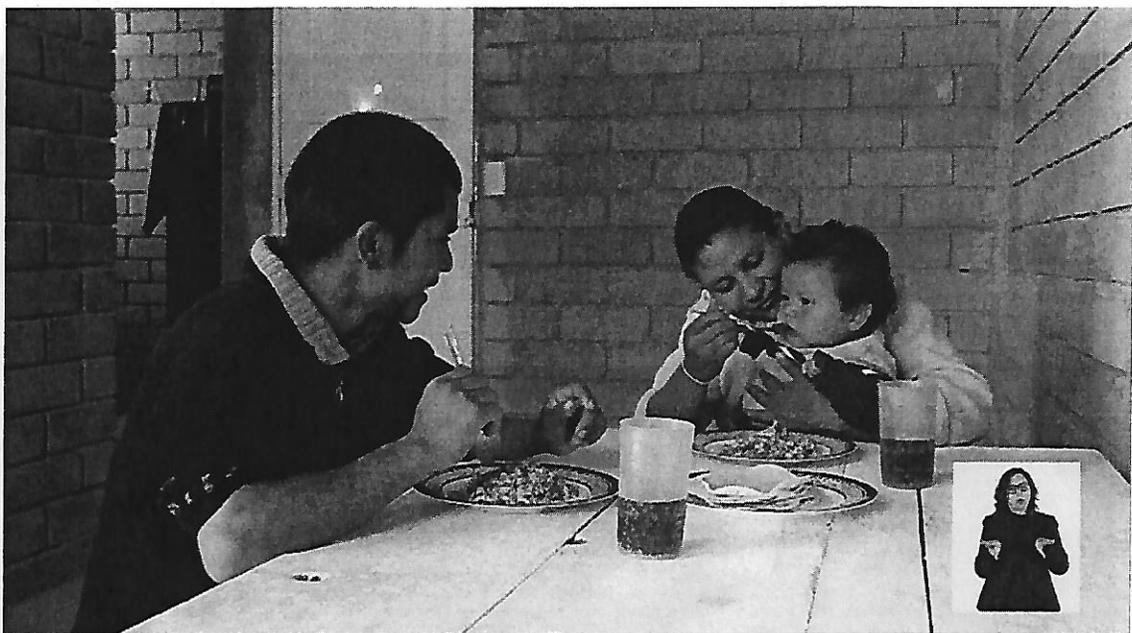
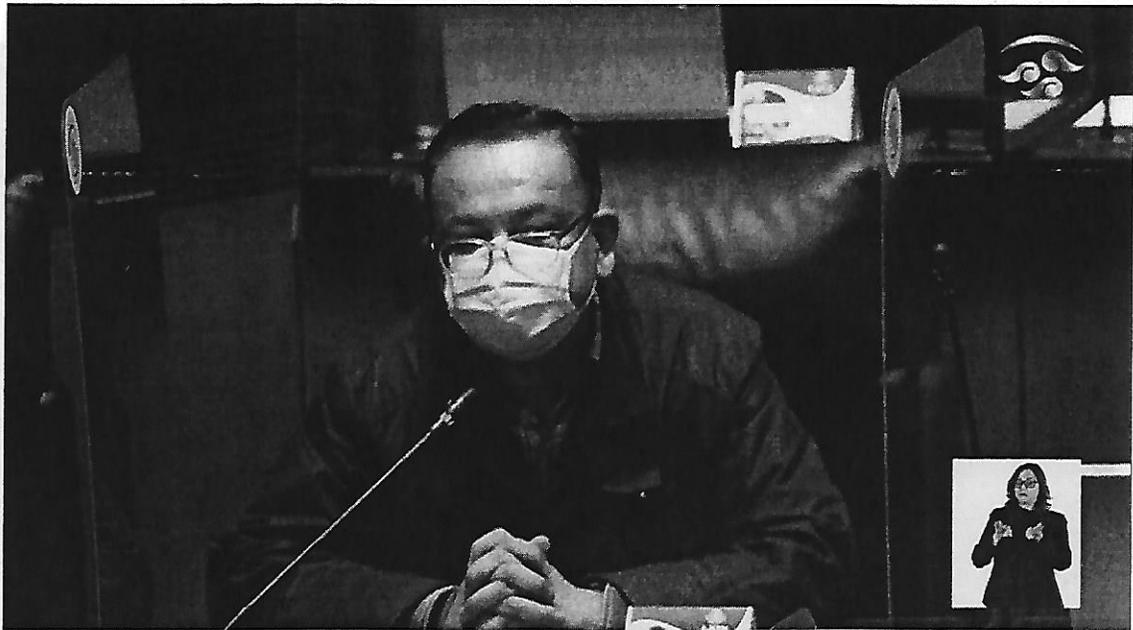


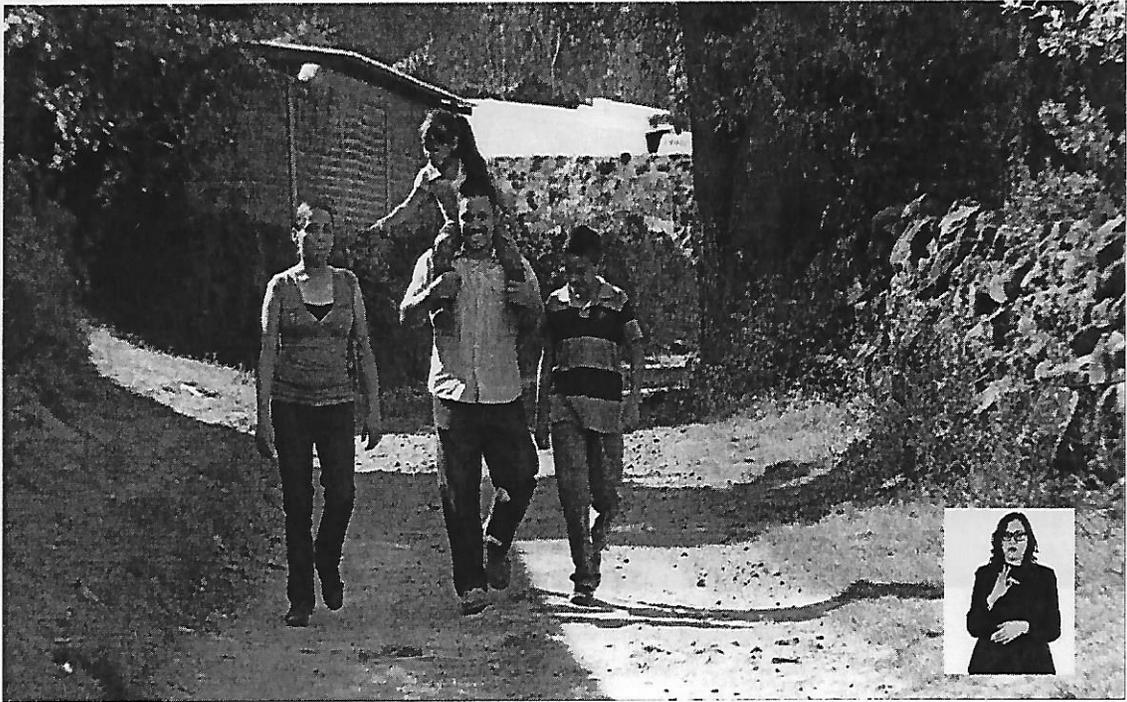


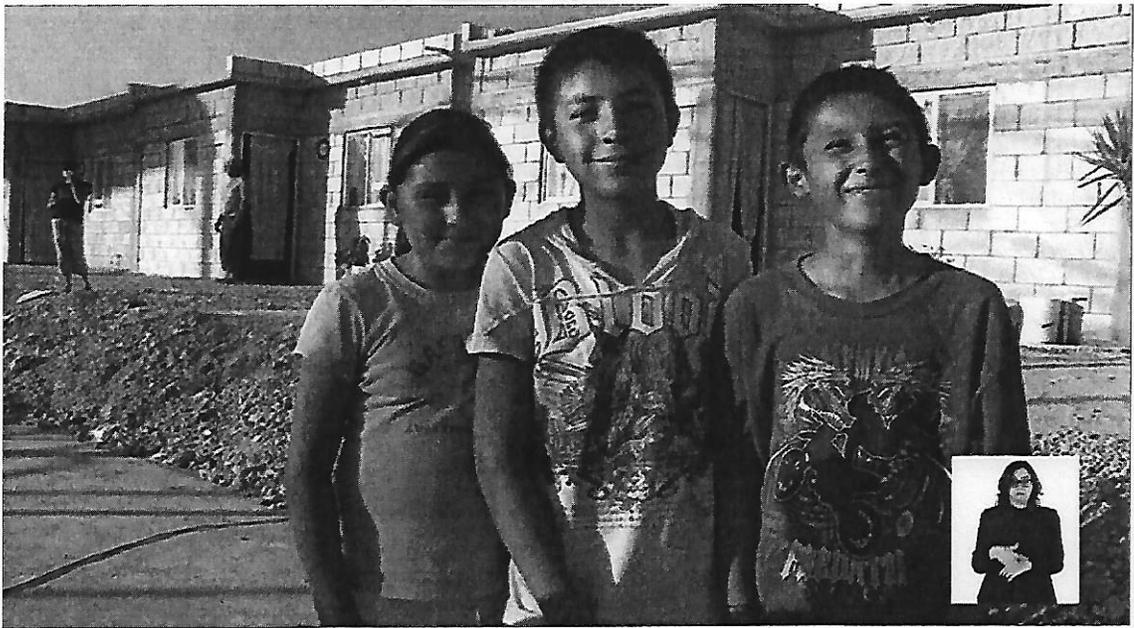
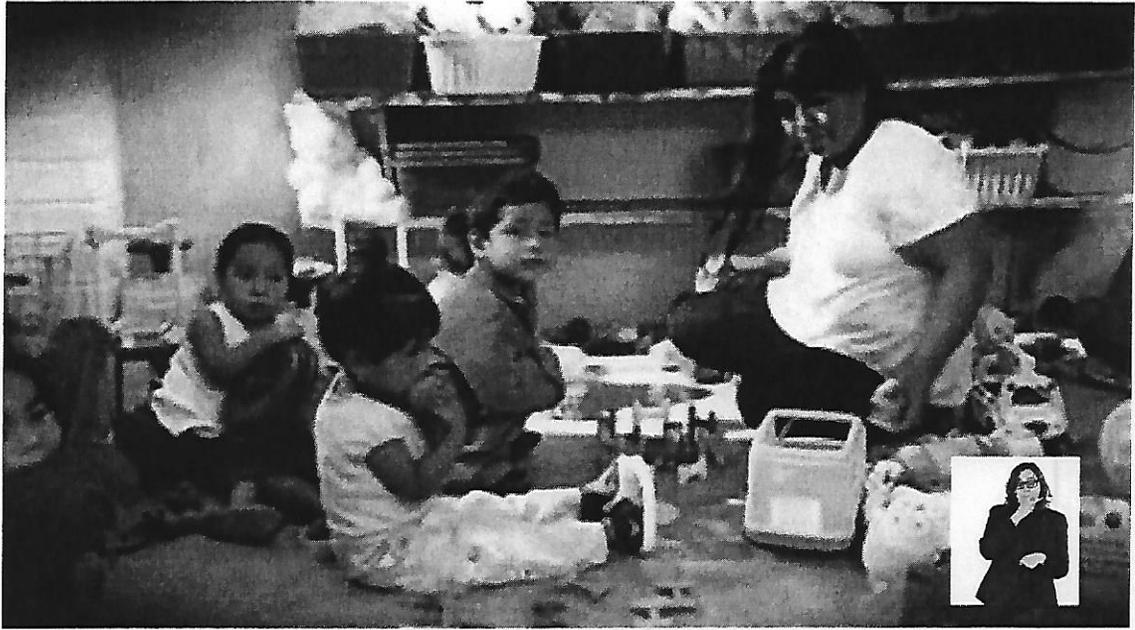


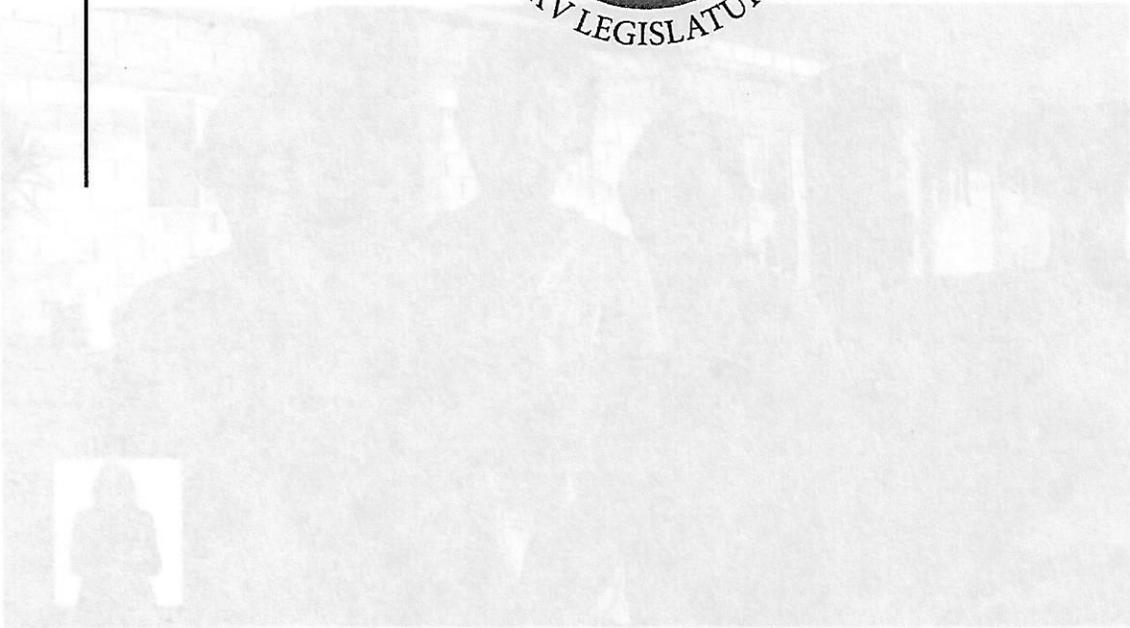
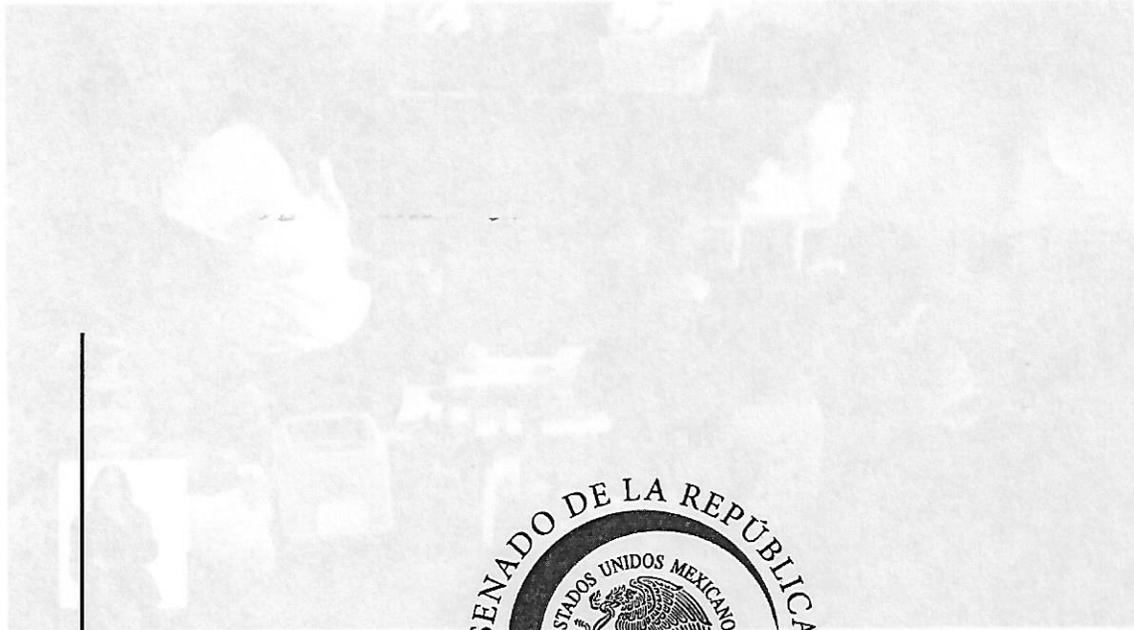












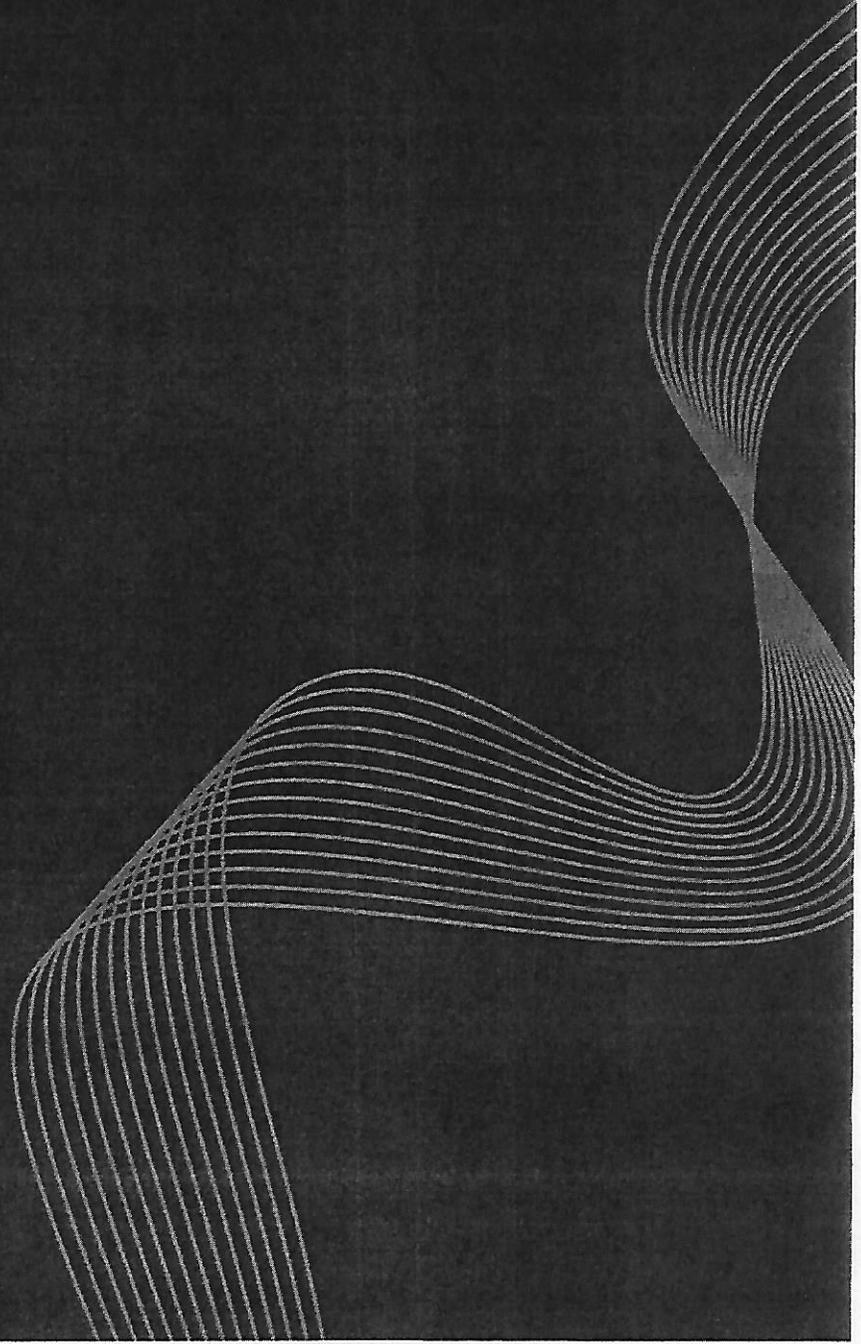
INFORME DE ACTIVIDADES

Senadora Nadia Navarro Acevedo

Open parliament in a post-covid context:

global examples of resilience and planning for 2022 and beyond

Nadia *Navarro*
SENADORA DE LA REPÚBLICA



INFORME DE ACTIVIDADES

Senadora Nadia Nasarro Acevedo
Open parliament in a post-covid context
Global examples of resilience and planning for 2022 and beyond

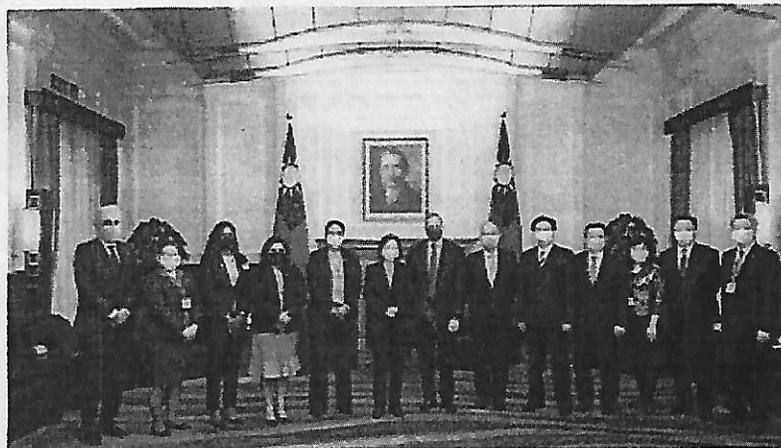
Informe de actividades

Open Parliament in a Post-COVID Context: Global Examples of Resilience and Planning for 2022 and Beyond

El pasado 29 de octubre del 2021, recibí de parte del Yuan Legislativo de Taiwán, del Ministerio de Asuntos Públicos de Taiwán, el National Democratic Institute (NDI) de Estados Unidos de Norteamérica y la Fundación de Intercambio de Taiwán Asia (TAEF) la invitación para participar en el Foro del Parlamento Abierto el 2 y 3 de diciembre de 2021.



Esta primera edición del foro, es una iniciativa entre el Yuan Legislativo de Taiwán (Parlamento), el National Democratic Institute (NDI) de los EUA, y la Cancillería de Taiwán, para promover las conversaciones sobre lo que es y la importancia del "Parlamento Abierto" con diferentes personalidades de todo el mundo.



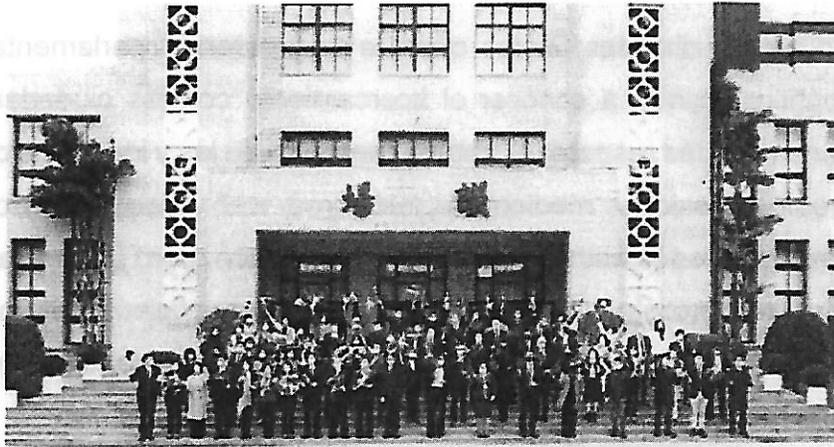
Su objetivo principal es continuar promoviendo la democracia y la transparencia en los órganos legislativos, así como el buscar intercambiar y debatir sobre las experiencias de otros países en el tema, que sean exitosas o no tanto, para profundizar el concepto de un parlamento abierto de todo el mundo.

INFORME DE ACTIVIDADES

Senadora Nadia Navarro Acevedo
Open parliament in a post-covid context
global examples of resilience and planning for 2022 and beyond

Tuve el honor de intercambiar ideas y discutir temas de lo que sucede a nivel mundial. Como legisladores sin importar la raza, la nacionalidad y el continente, tenemos el mandato de representar a la ciudadanía, de ser su voz y transformar las necesidades populares en legislación.

Dentro de las actividades del foro, se realizó una reunión con la presidenta de Taiwán la Dra. Tsai Ing-wen así como con parlamentarios de países como Estados Unidos, Belize, Taiwán, Lituania entre otros, con quienes intercambiamos ideas y posturas sobre la importancia de la transparencia, la confianza y la inclusión en nuestras naciones haciendo énfasis en los retos a los que nos enfrentamos en la era post COVID-19 que se vive a nivel internacional.



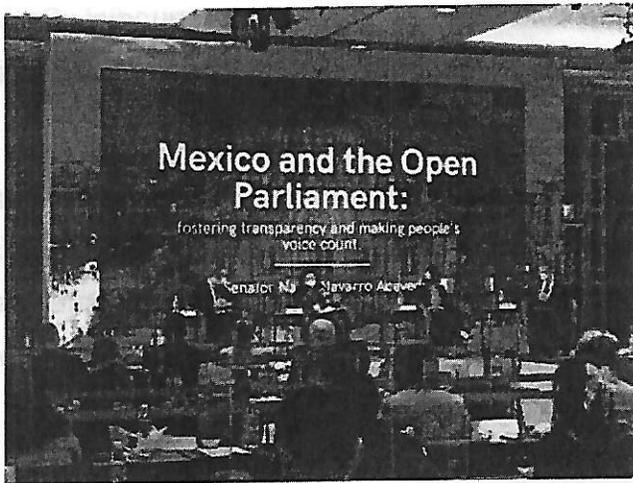
Durante tres días, abordamos la importancia del Parlamento Abierto, así como de Transparencia. El desarrollo de este es un mecanismo eficaz para avanzar en la promoción y defensa de los derechos humanos, porque permite darle un cause legal y legislativo a las causas, exigencias y propuestas de los activistas y organizaciones ciudadanas. De hecho, la pandemia también provocó nuevos debates en este sentido, como el balance que debe existir entre las acciones de los gobiernos para controlar los contagios, y los límites para preservar las libertades individuales.

Asimismo, el mecanismo de Parlamento Abierto genera mayor transparencia y rendición de cuentas de parte de los Congresos hacia la ciudadanía, lo cual a su vez fomenta la legitimidad de las decisiones, y crea un clima político de mayor diálogo y tolerancia frente a la pluralidad democrática.

INFORME DE ACTIVIDADES

Senadora Nadia Navarro Acevedo
Open parliament in a post-covid context
global examples of resilience and planning for 2022 and beyond

INFORME DE ACTIVIDADES
Senadora Nadia Navarro Acevedo
Open parliament in a post-covid context
global examples of resilience and planning for 2022 and beyond



Naturalmente, el Parlamento Abierto requiere que los Congresos, así como el que, en cada país, sean verdaderamente soberanos, independientes de otros poderes del Estado y sus integrantes hayan sido electos democráticamente. Detrás de ello está un principio que México siempre ha defendido: la libre autodeterminación de los pueblos.

En mi participación resalte distintos puntos como la transparencia parlamentaria que existe en el Senado de la República, dando a conocer el acercamiento con las ciudadanas y ciudadanos al responder y atender sus dudas respecto al trabajo constante de las y los Senadores, de igual manera resalte el reto de realizar sesiones mediante la plataforma web: Webex. En donde compartí que al principio, sólo se discutían los temas que no requerían votación, pero a medida que los legisladores se familiarizaron con la tecnología, y la plataforma demostró ser eficiente, se implementó la votación virtual. Resalte el gran reto que conlleva en términos de transparencia y rendición de cuentas sesionar de manera remota.

En conclusión, este Primer Foro de Parlamento Abierto 2021, cuya primera edición está dedicada a debatir los retos del COVID-19, es una acertada iniciativa del Yuan Legislativo, y una extraordinaria oportunidad para pensar las soluciones que exigirá crear ese nuevo mundo posterior a la pandemia, que en muchos sentidos es ya diferente al de apenas hace dos años, y en el que los Congresos de todo el planeta deberá, como nunca antes, trabajar junto a sus sociedades.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

**Reporte de la política migratoria del
Gobierno de México y el accidente en
Chiapa de Corzo el pasado 9 de
diciembre de 2021**



Índice

- I. Acciones y política migratoria y de refugio
- II. Esfuerzos del Gobierno de México contra el tráfico de migrantes
- III. Accidente en Chiapa de Corzo



Acciones y política migratoria y de refugio

Introducción

México es un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes. Ante el actual contexto migratorio en la región y en el mundo, el Gobierno de México ha impulsado una política migratoria basada en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, sin importar su condición migratoria, al marco jurídico de nuestro país, y en que los flujos migratorios sean ordenados, seguros y regulares, esto en apego al Pacto Mundial para la Migración, firmado en Marrakech en diciembre de 2018 y del cual México fue impulsor.

Así mismo, el Gobierno de México ha impulsado el atender las causas estructurales que orillan a las personas a dejar sus países de origen. Particularmente en Guatemala, Honduras y El Salvador a través del Plan de Desarrollo Integral de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y del cual se desprenden los programas de Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando vida en estos países y que, a diciembre del año en curso, han logrado beneficiar a más de 40,000 personas.

En ese mismo sentido, estos esfuerzos hoy se ven también traducidos en el programa Sembrando Oportunidades, que será puesto en marcha de manera conjunta por los gobiernos de México y Estados Unidos, y que busca en su primera etapa, beneficiar a más de medio millón de personas.

En los últimos años, México ha experimentado un aumento significativo en los flujos mixtos de migrantes. Así como también nuevas formas y vías de internamiento a nuestro país que ponen en estado de vulnerabilidad y peligro a aquellos migrantes que buscan ingresar al territorio de manera irregular, muchos con la intención de transitar por el territorio mexicano para adentrarse a Estados Unidos sin la documentación requerida por el país.

Durante el periodo de 2019 a 2021, la autoridad migratoria estadounidense ha registrado un total de 3,373,171 eventos a lo largo de su frontera sur.

Regulación migratoria

Como parte de la facilitación migratoria para las personas extranjeras que requieren ingresar al territorio nacional con visa mexicana, ingresaron en los 194 puntos formales de internación, 204,739 con visa de E.E.U.U.; 64,707 con autorización electrónica (SAE); 210,228 con tarjeta de residencia permanente en E.E.U.U.; 43,847 con visa de Canadá, Japón, Reino Unido y los países que

integran el espacio Schengen, y 472 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC Business Travel Card, ABTC por sus siglas en inglés).

En cuanto al fomento al empleo formal temporal en la frontera sur, se continuó promoviendo la facilitación para nacionales de Guatemala y Belice, principalmente con la expedición de Tarjetas de Visitantes Regional (TVR) y Visitante de Trabajador Fronterizo (TVTF). Se entregaron un total de 80,865 documentos migratorios.

Sobre los trámites de regulación migratoria enfocados a las personas extranjeras que requieren obtener una condición de estancia en el país o ingresar con visa mexicana y empleadores que solicitan contratar a personas extranjeras, se ingresaron 506,101 solicitudes, de las cuales el 97.9% fueron resueltas y solo el 0.4% están en proceso de resolución.

Han sido regularizadas 95,054 personas, de las cuales 66,757 fueron por razones humanitarias, 17,493 por unidad familiar y 10,804 por documento vencido o por realizar actividades no autorizadas.

En lo que va del año, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), registró 123,187 solicitudes de refugio, cifra histórica. Haití es la nacionalidad de la que más solicitudes se han registrado, seguida de Honduras y Cuba. Por su parte, el Instituto Nacional de Migración, ha entregado 111,176 formas migratorias múltiples (FMM).

Como resultado de la política migratoria que ha impulsado el Gobierno de México, de 2019 a 2021, se han otorgado 844,211 tarjetas migratorias para residir de manera regular en nuestro país, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

Trámites Migratorios

2019	2020	2021	SUMA	TARJETAS / TRÁMITES
81,403	33,569	63,379	178,351	VISITANTE REGIONAL.
10,267	3,725	3,667	17,659	TRABAJADORES FRONTERIZOS.
60,294	23,692	63,082	137,058	POR RAZONES HUMANITARIAS (INCLUYEN SOLICITUDES ANTE COMAR)
83,309	25,398	2,469	111,176	FMM A RETORNADOS DE EEUU MIGRATORIO A SU PAÍS DE ORIGEN
112,651	87,702	40,932	241,495	RESIDENTES TEMPORALES
53,732	61,644	43,096	158,472	RESIDENTES PERMANENTES (INCLUYEN RESOLUCIONES POSITIVAS DE COMAR)
181,856	235,730	216,625	844,211	TOTAL
NOTA				
79,204	41,230	123,187	234,719	SOLICITUDES DE REFUGIO ANTE COMAR



Anteriormente, el tiempo de resolución era de hasta 90 días, lo cual ocasionaba corrupción, dilación y discrecionalidad, lo cual generaba incertidumbre en las personas migrantes. Ahora, el INM creó un nuevo sistema de gestión migratoria que simplifica los procesos y permite incluso que la resolución y entrega de documentos se pueda efectuar el mismo día.

Control y verificación migratoria

De 2019 al día de hoy, los extranjeros rescatados por autoridad migratoria ha sido el siguiente:

EXTRANJEROS RESCATADOS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS 2021

	ADULTOS		NIÑOS		PAÍSES					
	HOMBRES	MUJERES	ACOMPÑADOS	NO ACOMPÑADOS	HONDURAS	GUATEMALA	HAITI	EL SALVADOR	NICARAGUA	OTROS
DICIEMBRE 11	655	403	272	18	309	177	40	76	59	687
01 DE ENERO AL 11 DE DICIEMBRE	215,193	99,096	81,554	13,621	137,609	92,056	56,902	31,939	18,304	72,654
SUBTOTAL	314,289		95,175		33.8%	22.5%	13.9%	7.8%	4.5%	17.7%
TOTAL	409,464									

2019	179,917	2020	88,657	2021	409,464	TOTAL	678,038
-------------	----------------	-------------	---------------	-------------	----------------	--------------	----------------

Del 1 de agosto al 11 de diciembre, han sido rescatados 267,530 migrantes, lo cual equivale a aproximadamente 2,011 rescates diarios. Siendo Honduras la principal nacionalidad, seguido por Haití y Guatemala.

De acuerdo a lo establecido en nuestro marco jurídico, los migrantes rescatados han sido canalizados a las 66 instalaciones con las que cuenta el Instituto Nacional de Migración. Sin embargo, con la reciente reforma a diversos artículos de la Ley de Migración, y anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez, familias y menores, son canalizados a los albergues de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en tanto la Procuraduría de Protección determina el interés superior de la niña, niño o adolescente.

El INM cuenta con 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, mismos que han orientado a 207,680 mexicanos y extranjeros. Así como han coadyuvado en la localización de migrantes reportados como extraviados y brindado asistencia social en todo momento. De la misma manera que los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables han salvaguardado y atendido a niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

Por otra parte, han sido retornados desde E.E.U.U. 425,097 mexicanos, de los cuales 39 mil han sido mujeres, 350,965 hombres y 35,132 menores de edad.

En cuanto al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), se recibieron 320 vuelos, en los cuales arribaron 44,455 mexicanos.

Del 2 al 31 de diciembre de 2020, se efectuó el Operativo Especial de Invierno del Programa Paisano, mismo que atendió a 400,838 connacionales que visitaron nuestro país. Así como del 31 de marzo al 29 de abril de 2021, tuvo verificativo el operativo Especial de Semana Santa del Programa Héroes paisanos, el cual atendió a 283,635 connacionales. También se brindó atención a 311,386 connacionales a partir del Operativo Especial de Verano del Programa Héroes Paisanos.

El INM trabaja de la mano con las agencias de Naciones Unidas, sobre todo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Organización Internacional de Trabajo (OIT), así como con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de reforzar la atención a la población migrante, así como en impulsar mecanismos de integración, políticas públicas y acciones en favor de dicha población.

Esfuerzos del Gobierno de México contra el tráfico de migrantes

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, se han convertido en una de las principales actividades lucrativas para los grupos de la delincuencia organizada a nivel nacional, regional y transnacional.

Cada año, miles de víctimas padecen la vejación a sus derechos humanos de tratantes y traficantes, quienes les arrebatan no solo sus documentos de identidad, sino que la mayoría de las veces ponen en peligro sus vidas. Es por lo que, ante el aumento de esta práctica, el Gobierno de México ha realizado diversos esfuerzos y acciones para combatir el tráfico de personas.

Se ha identificado que, de manera general, los traslados de personas migrantes se llevan a cabo en vehículos no aptos para el transporte de pasajeros, por lo que, al estar en condiciones de hacinamientos, carecer de alimentos, agua y ventilación, la integridad física de las personas se pone en riesgo.

Actualmente el INM cuenta con 190 puntos de control en la zona sur del país, y 149 puntos en la zona norte. De 2019 a 2021, el Instituto ha coadyuvado con otras autoridades, en el aseguramiento y puesta a disposición de 875 presuntos delincuentes por tráfico de migrantes, así como de 802 vehículos en el que eran transportados extranjeros de manera irregular.



Solamente en lo que ha transcurrido de este año, del 25 de enero al 13 de diciembre, han sido asegurados y/o puestos a disposición de las autoridades competentes, 475 vehículos. La mayoría, en los Estados de Tabasco, Veracruz y Oaxaca. Al igual que han sido puestas a disposición de las autoridades, 479 presuntos delincuentes. Es importante mencionar, que también del 25 de enero al 13 de diciembre, han sido rescatados 35,269 personas migrantes en 448 rescates masivos.

Se han puesto en marcha operativos conjuntos de rescate de migrantes con apoyo de la Guardia Nacional, el INM y la secretaría de seguridad y protección ciudadana, así como con autoridades locales.

Poniendo algunos ejemplos, en Puebla fueron rescatados el 3 de diciembre 205 personas migrantes de distintas nacionalidades que se encontraban dentro de una caja refrigerada en el trayecto de Veracruz a Tamaulipas vía el Arco Norte. El 7 de octubre, el punto de inspección "Oyama", en los límites de Tamaulipas y Nuevo León, se inspeccionaron con equipos de tecnología, 3 tráilers con doble remolque con 6 cajas refrigeradas. Fueron rescatados 634 migrantes, la mayoría provenientes de Guatemala. Las autoridades competentes procedieron a la puesta a disposición de detención de los presuntos culpables.

Así mismo, el Gobierno de México ha detectado algunos *modus operandi* en la trata y tráfico de personas migrantes. Como lo es el caso de agencias de viajes que venden viajes o traslados a ciudades fronterizas con un costo alrededor de 2200 pesos. La forma más común de estos traslados es contratada a través de autobuses con placas de pasaje.

Accidente en Chiapa de Corzo

El pasado jueves 9 de diciembre, un tráiler con placas 444 – DW – 4 a nombre de la empresa "Autotransportes Rio Blanco S.A. de C.V. que transportaba migrantes de forma ilícita se impactó y volcó en el kilómetro 9 de la carretera estatal Chiapa de Corzo – Tuxtla Gutiérrez al quedarse sin frenos y cobrando la vida de 55 personas y resultando 105 heridos.

Ese mismo día, la Fiscalía General del Estado de Chiapas, inició la carpeta de investigación #584-027-401-2021. A las dos horas, la Fiscalía General de la República atrajo la investigación.

Los migrantes ilesos, declararon haber ingresado por el punto mejor conocido como "La Mesía". La ruta del tráiler fue de Betania a San Cristóbal de las Casas, y de ahí continuaron hacia Chiapa de Corzo rumbo a Tuxtla Gutiérrez.



El punto de revisión migratoria más cercano a dicho punto, se ubica a 19.3 km adelante del lugar donde ocurrió el accidente.

El INM, en coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, han dado seguimiento a las investigaciones.

Los cuerpos se encuentran a disposición del Ministerio Público. 19 han sido ya indentificados. Los gastos funerarios serán cubiertos por el INM.

En cuanto a los heridos, 27 han sido dados de alta.



Acciones y atención a las víctimas

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha mantenido comunicación permanente con las Embajadas y Consulados de Ecuador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, países cuyos nacionales se vieron afectados.

La Secretaría de Relaciones Exteriores generó los contactos correspondientes con los consulados y la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Migración, con el objetivo de ver los temas relacionados con la identificación de restos, expedición de tarjetas de visitante por razones humanitarias, así como los retornos asistidos de las víctimas que así lo soliciten una vez que hayan sido dados de alta.

El 10 de diciembre se dio a conocer en conferencia de prensa, presidida por los Cancilleres de México y Guatemala, la creación del Grupo de Acción Inmediata contra la red internacional de traficantes de personas, responsables de la tragedia ocurrida en Chiapas.

Este grupo tiene como objetivo facilitar la coordinación entre los países tanto en la investigación criminal como en la atención a las víctimas y a los deudos. Así mismo el GAI, promoverá la revisión de los respectivos marcos jurídicos nacionales para homologar la tipificación de la trata y el tráfico de personas como delitos graves y extraditables. De igual manera, se designaron quiénes serán los puntos focales de las dependencias nacionales competentes, antes mencionadas. Estos sostendrán reuniones semanales.

Por parte del Gobierno de México, el Grupo de Trabajo esta conformado por la Secretaría de relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Migración.

El grupo se instaló formalmente el pasado 13 de diciembre en la Secretaría de Relaciones Exteriores y está compuesto por México, Ecuador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y, adicionalmente por Estados Unidos. Esa misma tarde se realizó la primera reunión técnica – operativa del Grupo con la participación de 62 funcionarios de los países que la conforman.

El INM solicitó de manera formal la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Órgano Interno de Control en la investigación con el objetivo de que coadyuven con la FGR.

El Gobierno de México seguirá trabajando con las dependencias, organismos y países involucrados con el objetivo de esclarecer los terribles hechos



ocurridos, así como continuar fortaleciendo el marco jurídico y las acciones en contra del tráfico de migrantes.

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Informe para el Senado de la República

Respuesta del Gobierno de México ante la implementación de la Sección 235 (b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad del Gobierno de los Estados Unidos

15 de diciembre de 2021



Índice

- I. Posición del Gobierno de México
- II. Diferencias entre un Acuerdo de Tercer País Seguro y la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos
- III. Comunicaciones oficiales



Posición del Gobierno de México

Introducción

Bajo el actual contexto migratorio, tanto en la región como a nivel global, el Gobierno de México implementa de manera soberana su política internacional en la materia, en apego a dos principios centrales. Por un lado, buscamos que los flujos migratorios sean ordenados, seguros y regulares, con apego al Pacto Mundial para la Migración, firmado en Marrakech en diciembre del 2018. Esto significa que el Gobierno de México busca evitar que las personas migrantes incurran en riesgos a su seguridad al intentar migrar de manera irregular. En ese sentido, la política migratoria debe respetar los derechos humanos de las personas migrantes, el marco jurídico nacional, así como los acuerdos internacionales suscritos por México.

Por otro lado, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), hemos puesto en marcha una estrategia sin precedentes para atender las causas estructurales de la migración, particularmente en Guatemala, Honduras y El Salvador. El primer día de su administración, el presidente López Obrador firmó un documento que es el origen del Plan Integral de Desarrollo, elaborado por los cuatro países junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Hoy los programas *Jóvenes Construyendo el Futuro* y *Sembrando Vida* son una realidad en la región. El primero beneficia directamente a más de 20,000 personas en Honduras y El Salvador, en más de 700 centros de trabajo que forman parte de dicho proyecto. Con respecto a *Sembrando Vida*, proyecto que busca atender a población rural en zonas con altos índices de pobreza, vulnerabilidad frente al cambio climático y propensión a migrar, se han beneficiado a 8,746 personas en El Salvador y a 6,523 en Honduras.

La visión del presidente López Obrador y el canciller Ebrard se traducen también en el programa *Sembrando Oportunidades*, puesto en marcha de manera conjunta por los gobiernos de México y Estados Unidos. En una primera etapa, más de medio millón de personas serán beneficiadas con base en la visión compartida entre México y Estados Unidos de atender las causas de raíz de la migración.

Fin de la implementación de la Sección 235 (b)(2)(C)

Tras la elección presidencial en los Estados Unidos, el presidente Joseph Biden emitió una acción ejecutiva ordenando al secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, la evaluación del MPP. A su vez, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) concluyó que dicho





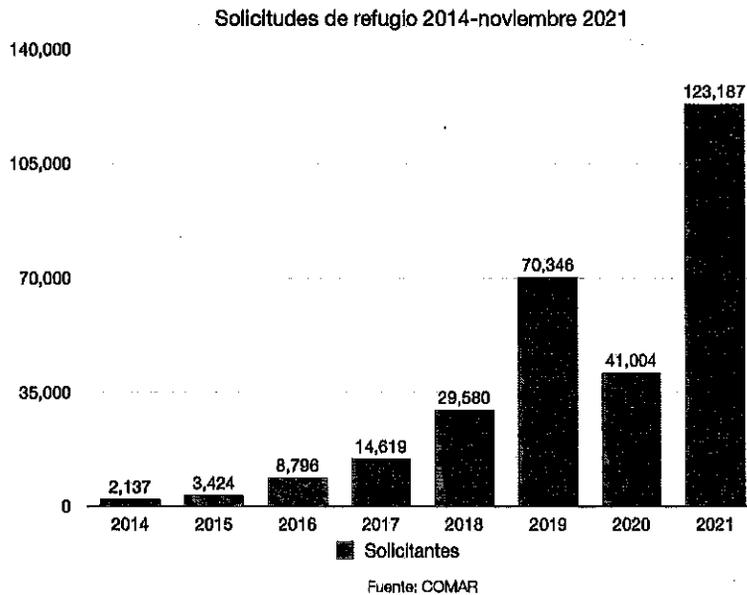
programa debía concluir, a través de un Memorándum publicado el 1 de junio del 2021.

En ese sentido, la nueva administración del presidente Biden, organismos internacionales de las Naciones Unidas como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), el Fondo de la ONU para la Infancia (Unicef), y el Gobierno de México trabajaron de manera conjunta para poner fin al MPP.

En dicho esfuerzo colectivo, se localizaron a cerca de 13,500 personas que formaban parte del MPP y que culminaron su solicitud de asilo en territorio estadounidense, de manera ordenada, segura y regular. A través de la iniciativa *Conecta* se buscaron a las personas solicitantes de asilo a través de múltiples métodos como llamadas a celular, por la aplicación *Whatsapp*, la plataforma *Facebook*, además de por medios convencionales como correo electrónico. Observamos 37% de hombres adultos, 33% mujeres y 30% menores de edad. Destacan las nacionalidades cubana (34%), hondureña (33%) y salvadoreña (12%).

A partir del esfuerzo concertado entre agencias de Naciones Unidas y los gobiernos de México y Estados Unidos fue posible que este grupo de personas pudiera presentar su solicitud de asilo en territorio estadounidense. Además, tras las lecciones aprendidas en la primera implementación de la citada sección, fue posible recibir y brindar protección humanitaria a distintos grupos de nacionales afganos en nuestro país. Entre ellos destacan un grupo de jóvenes mujeres que diseñaron ventiladores contra covid-19 a partir de autos usados y distintos grupos de personas vinculadas a medios de comunicación internacionales como *The New York Times* y *The Wall Street Journal*, entre otros.

Vale la pena mencionar los números récord de recepción de solicitudes de asilo en México. El alza de los números ha sido extraordinaria como ilustra la siguiente gráfica. Con base en la proyección anual de este año, el 2021 registrará cerca de 130,000 solicitudes de asilo en nuestro país. Es más de un 300% de incremento con respecto al 2020 y alrededor de una alza de 450% con respecto al 2018. A través de las solicitudes de asilo directamente hechas a nuestro país, además del proceso ordenado, seguro y regular de la Sección 235(b)(2)(C), México es consistente y cumple con su tradición en defensa del asilo y la protección humanitaria para las personas migrantes.



Implementación de la Sección 235 (b)(2)(C) bajo la administración del presidente Joseph Biden

El 13 de agosto del 2021, la Corte de EE.UU. del Distrito Norte de Texas invalidó el Memorandum del fin del MPP emitido por DHS. La corte ordenó a DHS la reimplementación del MPP, decisión que fue ratificada por la Corte Suprema de los Estados Unidos. Al respecto, el Gobierno de México señaló que el fallo de la Corte Suprema, como de cualquier tribunal extranjero, no tiene implicaciones directas sobre la política migratoria nacional y soberana de México. No obstante, en virtud de la complejidad del escenario migratorio regional, establecimos el grupo de trabajo técnico sobre migración y desarrollo entre ambos gobiernos.

A través del diálogo permanente con los Estados Unidos avanzamos en diversos temas en la relación bilateral. Por ejemplo, la cooperación para el desarrollo a partir de la iniciativa *Sembrando Oportunidades* y la reapertura de los cruces fronterizos no esenciales, decisión que benefició a millones de personas en ambos lados de la frontera.

Asimismo, vale la pena señalar la cooperación para hacer frente al covid-19 tanto a partir de múltiples programas de vacunación transfronteriza y en nuestra red consular como basada en la donación de más de diez millones de vacunas contra el covid-19 para nuestro país.

El Gobierno de los Estados Unidos expresó al Gobierno de México su intención de reimplementar la Sección 235(b)(2)(C) de su Ley de Inmigración y





Nacionalidad. Ante dicha posición, México externó una serie de preocupaciones, con base en la experiencia obtenida por el fin de dicha sección, y también fruto del diálogo con organismos internacionales y la sociedad civil.

Entre las principales preocupaciones de carácter humanitario, destacan la necesidad de acelerar los procesos migratorios, a fin de que se lleven a cabo en un máximo de 180 días, así como mejorar las condiciones y ampliar la asesoría legal para migrantes que solicitan asilo en Estados Unidos y aguardan en territorio nacional. De este modo, la reimplementación de la Sección 235 (b)(2)(C) puede ser un proceso efectivo para que EE. UU. analice las peticiones de asilo de aquellas personas que lo soliciten.

El Gobierno de México subrayó la necesidad de velar por el derecho a la salud de las personas migrantes, particularmente en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2, junto con sus nuevas variantes, que experimentamos actualmente. En ese sentido, la inmunización de todos los participantes del programa, así como atención médica es fundamental.

La protección a personas y grupos vulnerables fue otro tema central de preocupación para el Gobierno de México. En ese sentido, subrayamos la necesidad de crear protocolos de atención especiales para menores no acompañados, personas embarazadas, mayores de edad, miembros de la comunidad LGBT+, personas de comunidades indígenas, entre otros.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la infraestructura fronteriza que resguarda a las personas migrantes, particularmente en el norte del país. En ese sentido, a fin de proteger los derechos de las personas migrantes, la participación y el financiamiento para organismos internacionales resulta fundamental. Al respecto, vale la pena señalar que el Gobierno de México, respeta cabalmente las críticas de los organismos multilaterales y trabaja para atenderlas de la manera más puntual posible.

Finalmente, el INM enfatizó que las condiciones y capacidades locales deben tomarse en consideración para una adecuada implementación de flujos ordenados, seguros y regulares. El Gobierno de México también enfatizó que las condiciones locales de seguridad son centrales a fin de evitar exponer a las personas migrantes a condiciones inseguras.

México externó de manera pública y transparente la serie de preocupaciones de carácter humanitario que compartió con Estados Unidos. A su vez, el Gobierno de los Estados Unidos manifestó que suscribe dichas preocupaciones humanitarias de México, por lo que tomó las medidas correspondientes. En ese sentido, la implementación de la Sección 235(b)(2)(C) no representa un acuerdo internacional sino una determinación por parte de los Estados Unidos ante la



cual, de manera temporal y por razones humanitarias, México ha decidido no repatriar a ciertas personas que solicitan asilo bajo cortes migratorias estadounidenses.

Consideraciones para la reimplementación

La reimplementación de la citada sección comenzó el pasado miércoles 8 de diciembre en el cruce fronterizo Lerdo-Stanton entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua. La coordinación la realiza el INM, por parte de México, y la Patrulla Fronteriza junto con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP).

Al día de hoy, México ha recibido 144 personas migrantes con notificación ante cortes migratorias estadounidenses, mismos que entran a territorio nacional con un certificado de salud y comprobante de vacunación contra covid-19. En territorio nacional, la Organización Internacional para las Migraciones procede a realizar una prueba de covid-19 y posteriormente, de manera estrictamente voluntaria, la organización coordina el traslado correspondiente a albergues o centros para migrantes con base en las capacidades locales. Destaca, asimismo, el papel del Centro Integrador para el Migrante "Leona Vicario" del Gobierno de México en Ciudad Juárez para recibir a las personas migrantes bajo la citada sección.

El próximo viernes comenzará la implementación de dicha sección en el cruce fronterizo entre Tijuana-San Diego. Los cruces se realizarán en coordinación con las autoridades locales a fin de garantizar que se lleven a cabo de manera ordenada, segura y regular. Con respecto al caso de la región de Tamaulipas, ambos gobiernos mantienen conversaciones a fin de que se garantice la seguridad de las personas migrantes.





Diferencias entre un Acuerdo de Tercer País Seguro y la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos (MPP)

Es necesario precisar una distinción jurídica fundamental entre dos figuras completamente distintas. La implementación de la Sección 235 (b)(2)(C) de la Ley previamente citada es unilateral y de ninguna manera representa un acuerdo entre ambos países. El Acuerdo de Tercer País Seguro, en contraste, es un acuerdo bilateral en el cual las solicitudes de asilo hechas a Estados Unidos serían procesadas por México.

La siguiente tabla muestra de manera precisa las diferencias entre ambas figuras:

Definición

Tercer Estado Seguro

Transferir la responsabilidad del examen de una solicitud de asilo de un país de acogida a otro país que es considerado "seguro" (es decir, capaz de proporcionar protección a los solicitantes de asilo y los refugiados).

Sección 235 (b)(2)(C)

Acción del Gobierno de los EE.UU. mediante la cual ciertas personas extranjeras que ingresan o buscan ingresar a los EE.UU. desde México, de manera irregular o sin la documentación adecuada, pueden ser devueltas a México y esperar la resolución de su petición de asilo en EE.UU.

Número de partes involucradas

Tercer Estado Seguro

Se trata de un tratado que puede ser bilateral o multilateral, de carácter vinculante, en el que un Estado devuelve a un peticionario de asilo a un Tercer Estado que asume la responsabilidad de valorar la petición de asilo bajo su legislación doméstica y respetando el principio de no devolución.

Sección 235 (b)(2)(C)

Acto unilateral por parte de EE.UU. al devolver a México por ser país contiguo y territorio de procedencia e ingreso, a ciertos peticionarios de asilo para que esperen en territorio mexicano el desahogo de su petición de asilo en EE.UU. bajo leyes estadounidenses.

Codificación

Tercer Estado Seguro

Tratado de carácter vinculante suscrito entre las partes involucradas (e.g. Acuerdo del Tercer País Seguro entre Estado Unidos-Canadá).

Sección 235 (b)(2)(C)

Acto unilateral del Estado.



Efecto

Tercer Estado Seguro

Se transfiere la responsabilidad del peticionario de asilo al Tercer Estado Seguro para que su petición sea tramitada ante sus autoridades.

Sección 235 (b)(2)(C)

Las autoridades estadounidenses son las que valoran la petición de asilo y México sólo le permite una estadía temporal en su territorio en lo que las autoridades estadounidenses llegan a una determinación.

¿Permanecerán en México?

Tercer Estado Seguro

Sí, ya que se transfiere la responsabilidad al Estado mexicano.

Sección 235 (b)(2)(C)

Sólo en lo que se desahoga su petición de asilo en EE.UU. en un periodo no mayor a 180 días, ya que una vez que este procedimiento concluya podrá permanecer en EE.UU. (en caso de que se le otorgue el asilo) o ser deportado a su país de origen por las autoridades estadounidenses (si el asilo es negado).





Comunicaciones oficiales

Implementación de la Sección 235 (b)(2)(c)

- I. Información del fallo de la Suprema Corte de los EE.UU. respecto a la reimplentación de la sección 235(b)(2)(C) de Ley de Inmigración y Nacionalidad – 25 de agosto de 2021.
- II. Información sobre diálogos en materia migratoria con el Gobierno de los Estados Unidos – 26 de noviembre de 2021.
- III. Información sobre la reimplementación de la sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los EE. UU. – 2 de diciembre



Implementación de la Sección 235 (b)(2)(c) bajo el Gobierno de Joseph Biden

Información del fallo de la Suprema Corte de los EE.UU. respecto a la reimplentación de la sección 235(b)(2)(C) de Ley de Inmigración y Nacionalidad

25 de agosto de 2021

El día de hoy, el Departamento de Estado de Estados Unidos (DOS, por sus siglas en inglés) presentó de manera oficial a la Secretaría de Relaciones Exteriores la resolución emitida por la Suprema Corte de los Estados Unidos, respecto a la implementación de la sección 235 (b)(2)(C) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad.

En apego a los principios constitucionales de nuestra política exterior, el Gobierno de México no se posiciona con respecto a dicho fallo. No obstante, la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatiza que una decisión judicial de ese tipo no obliga a México y que su política migratoria se diseña y ejecuta de manera soberana. En consecuencia, el fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos no tiene una implicación directa en la gestión migratoria del Gobierno de México.

En el ánimo de responder de manera humanitaria a las necesidades de las personas migrantes, en el contexto de una compleja situación regional, el Gobierno de México iniciará un diálogo técnico con el Gobierno de los Estados Unidos con el objetivo central de evaluar los escenarios en la gestión de flujos migratorios ordenados, seguros y regulares en la frontera común.

El Gobierno de México refrenda su respeto a las personas migrantes y solicitantes de asilo, en cumplimiento con nuestra legislación nacional y conforme al derecho internacional. Asimismo, México reitera la importancia de atender las causas estructurales de la migración, incluyendo políticas públicas con efectos inmediatos en las condiciones de vida de las personas.





Información sobre diálogos en materia migratoria con el Gobierno de los Estados Unidos

26 de noviembre de 2021

En el marco de los espacios de diálogo permanente sobre reapertura fronteriza y vacunación contra covid-19, particularmente a través del grupo técnico de trabajo sobre migración y desarrollo anunciado el pasado 25 de agosto, el Gobierno de los Estados Unidos comunicó desde entonces su intención de reimplementar la sección 235(b)(2)(c) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad. Durante las últimas semanas, las conversaciones entre ambos gobiernos se han intensificado, particularmente a partir del flujo irregular de personas migrantes a través de caravanas.

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, dependiente de la Secretaría de Gobernación, ha señalado varias preocupaciones de índole humanitaria con respecto al procedimiento de asilo en Estados Unidos bajo la sección de dicha ley.

En las conversaciones del grupo de trabajo bilateral, el Gobierno de México ha reiterado la importancia de acelerar los programas de cooperación para el desarrollo en el sur del territorio nacional y el norte de Centroamérica, a fin de atender las causas estructurales de la migración. En ese sentido, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) han compartido información, casos de éxito e iniciarán en el corto plazo un programa piloto en Honduras para avanzar en esfuerzos binacionales en la materia.

En relación a la posible reimplementación de la sección 235(b)(2)(C), México ha subrayado la necesidad de mejorar las condiciones para las personas migrantes y solicitantes de asilo, de modo tal que cuenten con mejor asesoría legal en sus procesos migratorios, mismos que deben realizarse de la forma más expedita posible.

México ha comunicado a los Estados Unidos que las personas migrantes deben contar con acceso a atención médica y vacunación contra covid-19, a fin de proteger su derecho a la salud y evitar la propagación del covid-19 en las comunidades de ambos lados de la frontera. Además, México ha destacado la importancia de respetar los criterios de vulnerabilidad para grupos de personas particulares como menores de edad no acompañados, personas embarazadas, personas con enfermedades físicas o mentales, personas de la tercera edad, personas de la comunidad LGBT+, personas indígenas unilingües, entre otros.

Adicionalmente, deben respetarse los puntos de retorno designados, tomando en consideración tanto las capacidades del Instituto Nacional de Migración



para brindar la adecuada atención a las personas migrantes, como las condiciones de seguridad a nivel local.

México considera fundamental contar con recursos adicionales por parte de los Estados Unidos, destinados para albergues y organizaciones internacionales a fin de mejorar las condiciones para las personas migrantes y solicitantes de asilo de manera substantiva.

El Gobierno de México enfatiza que, en el marco de una posible reimplementación de la sección 235(b)(2)(C), requiere que el Gobierno de los Estados Unidos atienda puntualmente estas medidas de carácter humanitario. La Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, espera la respuesta formal por parte del Gobierno de los Estados Unidos a fin de garantizar condiciones concretas que mejoren notablemente las condiciones de implementación de dicha sección.

El Gobierno de México reitera la importancia de fortalecer los mecanismos de cooperación para el desarrollo, a fin de atender las causas de raíz de la migración. Asimismo, refrenda el objetivo de gestionar una política migratoria en apego a los derechos humanos de las personas migrantes para alcanzar flujos migratorios ordenados, seguros y regulares en la región.





Información sobre la reimplementación de la sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los EE. UU.

2 de diciembre de 2021

Con respecto al diálogo llevado a cabo a través del grupo técnico de trabajo sobre migración y desarrollo, el Gobierno de los Estados Unidos ha comunicado al Gobierno de México que atenderá todas las preocupaciones de índole humanitaria con respecto a la reimplementación de la sección 235(b)(2)(C) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés).

En virtud de que el Gobierno de los Estados Unidos ha aceptado las preocupaciones de carácter humanitario del Gobierno de México —entre las que destacan mayores recursos para albergues y organizaciones internacionales, la protección para grupos vulnerables, la consideración de las condiciones locales de seguridad y de capacidad de albergue y de atención del Instituto Nacional de Migración, así como la aplicación de medidas contra la COVID-19, como revisiones médicas y la disponibilidad de vacunas para las personas migrantes sujetas tanto a la sección 235(b)(2)(C) de la INA como al Título 42 del Código de los EE.UU.— el Gobierno de México ha decidido que, por razones humanitarias y de manera temporal, no retornará a sus países de origen a ciertos migrantes que tengan una cita para aparecer ante un juez migratorio en Estados Unidos para solicitar asilo en ese país.

El Gobierno de México reitera su compromiso con los derechos humanos de las y los migrantes, así como para mantener una migración ordenada, segura y regular. Asimismo, el Gobierno de México continuará promoviendo la cooperación para el desarrollo, con programas de efectos directos e inmediatos, como la principal vía de atención al fenómeno migratorio en la región.



Reporte sobre la incorporación de México al Programa Artemisa 13 de diciembre de 2021

Resumen

- Bajo Los Acuerdos Artemisa se desarrollan diversos programas espaciales, incluyendo el programa internacional de vuelo espacial tripulado y liderado por la Administración Nacional de Aeronáutica y Espacio (NASA), con participación de compañías comerciales de vuelos espaciales de Estados Unidos y otros socios internacionales alrededor del mundo.
- Entre los objetivos de los diversos proyectos se encuentra también enviar a la primera mujer y a la primera persona negra a la Luna en el 2024.
- Asimismo, se busca establecer la primera presencia a largo plazo en la Luna y utilizar las lecciones aprendidas en la misión para, posteriormente, enviar a los primeros astronautas a Marte.
- La incorporación de México a los Acuerdos Artemisa y la participación en los programas que derivan de estos, representa un paso hacia una economía lunar en crecimiento, mediante el impulso a nuevas industrias, el respaldo a nuevas oportunidades de empleo y la promoción de la demanda de una fuerza laboral calificada.

Acuerdos Artemisa Principios para la Cooperación en la Exploración Civil y el Uso de la Luna, Marte, Cometas y Asteroides con Fines Pacíficos

- Los Acuerdos Artemisa o "Principios para la Cooperación en la Exploración Civil y el Uso de la Luna, Mares, Cometas y Asteroides con Fines Pacíficos" son un conjunto de principios y compromisos políticos que buscan orientar la conducta de los Estados involucrados en la exploración del espacio exterior. Entre los programas que se desarrollan bajo estos Acuerdos se encuentra la intención de avanzar para colocar a la primera mujer en la Luna y a la primera persona de etnicidad históricamente subrepresentada.
- Los Acuerdos Artemisa, develados en octubre de 2020, refuerzan y aplican el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluida la Luna y otros cuerpos celestes, también conocido como Tratado del Espacio Ultraterrestre.
- Estos Acuerdos permiten la participación en estas actividades de actores no estatales. No son un tratado internacional, sino compromisos políticos





que buscan hacer operacionales los principios ya contenidos en otros instrumentos internacionales.

- Hasta octubre de 2021, 13 países se habían incorporado a los Acuerdos Artemisa: Australia, Brasil, Canadá, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Polonia, República de Corea, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Estados Unidos.
- De acuerdo con la NASA, en el núcleo de los Acuerdos de Artemisa se establece el requisito de que todas las actividades se lleven a cabo con fines pacíficos, impulsando no solo la exploración espacial sino también la cooperación internacional para mejorar las relaciones pacíficas entre las naciones.
- De igual forma, la transparencia es un principio clave para la exploración espacial civil responsable, por lo que se requiere que los países incorporados a estos Acuerdos respeten dicho principio describiendo públicamente sus propias políticas y planes de manera transparente.
- Los Acuerdos Artemisa exigen que los países socios utilicen estándares internacionales abiertos, desarrollen nuevos cuando sea necesario y se esfuercen por respaldar la interoperabilidad en la mayor medida posible, toda vez que la interoperabilidad de los sistemas es considerada como fundamental para garantizar una exploración espacial segura y sólida.
- También se reafirman los compromisos de la NASA y los países socios de los Acuerdos sobre el rescate y retorno de astronautas y el retorno de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Así, los signatarios se comprometen a tomar todas las medidas razonables posibles para brindar asistencia a astronautas en peligro y mantener el espacio limpio.
- En sintonía con el compromiso de la NASA, los socios de Artemisa acordarán divulgar sus datos científicos públicamente para garantizar que el mundo entero pueda beneficiarse del viaje de exploración y descubrimiento.

Incorporación de México al Programa Artemisa

- Por invitación expresa de la vicepresidenta de EE. UU., Kamala Harris, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó la incorporación de México a los Acuerdos Artemisa, así como la colaboración de la Agencia Espacial Mexicana.
- El 9 de diciembre de 2021, se anunció la incorporación de México al Programa Artemisa en un evento organizado en la Secretaría de Relaciones



Exteriores, el cual fue encabezado por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

- El evento contó con la presencia del secretario Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz-Leal; la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, senadora Olga Sánchez Cordero; el gobernador de Hidalgo y presidente de la Conago, Omar Fayad; el embajador de México en EE. UU., Esteban Moctezuma Barragán; el embajador de EE. UU. en México, Ken Salazar; el diputado federal y presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Javier López Casarín y el titular de la Agencia Espacial Mexicana, Salvador Landeros Ayala.
- Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores acompañó la subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado Peralta y el jefe de Unidad para América del Norte, Roberto Velasco Álvarez.
- Durante el evento se anunciaron los objetivos de México en el Programa, entre los que destacan llevar a cabo actividades en el espacio exterior que incrementen la seguridad de las operaciones; promover el uso sustentable del espacio en beneficio de toda la humanidad; planear misiones y establecer mecanismos de colaboración con entidades que puedan actuar a nombre de los signatarios y generar nuevos descubrimientos científicos, beneficios económicos e inspirar a una nueva generación de exploradores.
- Los Acuerdos Artemisa se apegan a la posición que México mantiene sobre el espacio exterior, en particular respecto a la exploración y usos pacíficos, así como el aprovechamiento en beneficio de la humanidad. Por lo cual, la participación de nuestro país se realizará en los mismos términos y será compatible con los trabajos de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE).
- El anuncio fue celebrado por altos funcionarios del Gobierno de EE. UU. La vicepresidenta Kamala Harris, vía Twitter, expresó su beneplácito por la decisión de México de unirse a los Acuerdos Artemisa y realizar exploración responsable y sostenible.
- Por su parte, el administrador de la NASA, Bill Nelson, agradeció al canciller Ebrard por la decisión y dio "la bienvenida al liderazgo de México al firmar los Acuerdos y trabajar para explorar el espacio responsablemente para el beneficio de todos".
- Previamente, en julio, México impulsó la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), suscrita por 18 países durante la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



- Con estas acciones, el Gobierno de México reitera su compromiso de colaborar con las naciones, el Poder Legislativo y los gobiernos de los estados para promover la innovación y el crecimiento del país.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI EG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM).													
Balanza Comercial de Mercancías de México, 2021. Definitivo.	Anual							29					
Balanza Comercial de Mercancías de México. Revisado.	Mensual	10	10	10	11	9	10	11	09	09	10	10	9
Mes de referencia		▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Balanza Comercial de Mercancías de México. Oportuno. */	Mensual	27	25	28	27	25	27	27	26	27	27	28	23
Mes de referencia		▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct	▶ Nov
Cuentas por Actividades Económicas. Cuadros de Oferta y Utilización (COU). Año base 2013.													
Medición de la Economía Informal, 2021. Preliminar. */	Anual												19
Tablas Origen-Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo, 2021. Preliminar. */	Anual												20
Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico, 2020. Preliminar. */	Anual		11										
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas de Bienes y Servicios y Productos Relacionados (CBSPR). Año base 2013.													
Cuentas de Bienes y Servicios, 2020. Revisada.	Anual					9							
Cuentas de Bienes y Servicios, 2021. Preliminar. */	Anual										3		
Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS, 2020. Revisado.	Anual							25					
Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS, 2021. Preliminar. */	Anual												16
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), 2020. Revisado.	Anual							11					
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), 2021. Preliminar. */	Anual												2

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas de Corto Plazo (CCP). Año base 2013.													
Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral (EOPIBT). ^{*/}	Trimestral	31			29			29			31		
Trimestre de referencia		▶ 4to Trím			▶ 1er Trim			▶ 2do Trím			▶ 3er Trim		
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). ^{*/}	Mensual	25	25	25	25	25	24	25	25	26	25	25	23
Mes de referencia		▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMA). ^{*/}	Mensual	11	11	11	11	12	10	12	11	9	12	11	12
Mes de referencia		▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF). ^{*/}	Mensual	10	4	4	6	6	6	6	5	6	6	7	6
Mes de referencia		▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI). ^{*/}	Mensual	10	4	4	6	6	6	6	5	6	6	7	6
Mes de referencia		▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep
Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB). ^{*/}	Trimestral			22			21			21			21
Trimestre de referencia				▶ 4to Trím			▶ 1er Trim			▶ do Trím			▶ 3er Trim
Oferta y Utilización Trimestral (OUT). Precios Constantes y Corrientes. ^{*/}	Trimestral			22			21			21			21
Trimestre de referencia				▶ 4to Trím			▶ 1er Trim			▶ 2do Trím			▶ 3er Trim
Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Constantes. ^{*/}	Trimestral		25			25			25			25	
Trimestre de referencia			▶ 4to Trím			▶ 1er Trim			▶ 2do Trím			▶ 3er Trim	
Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Corrientes. ^{NI/}	Trimestral		25			25			25			25	
Trimestre de referencia			▶ 4to Trím			▶ 1er Trim			▶ 2do Trím			▶ 3er Trim	
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas Regionales (CR). Año base 2013.													
Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF). ^{*/}	Mensual	11	8	10	8	10	8	11	8	9	10	8	9
Mes de referencia		▶ Sep	▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. NI/ Se elabora Nota informativa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas Regionales (CR). Año base 2013.													
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). ^{*/}	Trimestral	28			28			28			28		
Trimestre de referencia		▶ 3er Trim			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim		
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), 2020. Revisado.	Anual							7					
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual												7
Cuentas por Sectores Institucionales (CSI). Año base 2013.													
Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales. Cuentas de Producción por Finalidad, 2020. Revisado.	Anual							25					
Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales. Cuentas de Producción por Finalidad, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual												15
Cuentas por Sectores Institucionales, 2020. Revisada.	Anual						30						
Cuentas por Sectores Institucionales, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual											30	
Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales. ^{*/}	Trimestral		4				3		2				2
Trimestre de referencia			▶ 3er Trim				▶ 4to Trim		▶ 1er Trim				▶ 2do Trim
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2020. Revisada.	Anual					23							
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual										10		
Cuentas Temáticas. Cuentas Satélite y sus Indicadores. Año base 2013													
Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT). ^{*/}	Trimestral	11			29			29			28		
Trimestre de referencia		▶ 3er Trim			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim		
Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual												1

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI EG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Cuentas Temáticas. Cuentas Satélite y sus Indicadores. Año base 2013													
Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual											17	
Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM), 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual											30	
Cuenta Satélite de Vivienda de México, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual											28	
Cuenta Satélite del Sector Salud de México, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual												14
Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual												5
Cuenta Satélite del Turismo de México, 2021. Preliminar. ^{*/}	Anual												15
Encuestas de Comercio. Año base 2013.													
Indicadores de Empresas Comerciales. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). ^{*/}	Mensual	26	24	24	26	26	23	21	19	21	21	22	20
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Encuestas de Empresas Constructoras. Año base 2013.													
Indicadores de Empresas Constructoras. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). ^{*/}	Mensual	24	24	25	25	24	24	22	22	22	24	24	15
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Encuestas de Industrias Manufactureras. Año base 2013.													
Indicadores del Sector Manufacturero. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). ^{*/}	Mensual	20	21	18	20	19	20	14	12	14	14	14	14
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Encuestas de Servicios y Transportes. Año base 2013.													
Indicadores del Sector Servicios. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). ^{*/}	Mensual	26	24	24	26	26	23	21	19	21	21	22	20
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI-EG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Base 2da quincena de julio de 2018.													
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1ª quincena. */	Mensual	24	24	24	22	24	23	22	24	22	24	24	22
Mes de referencia		► Ene	► Feb	► Mar	► Abr	► May	► Jun	► Jul	► Ago	► Sep	► Oct	► Nov	► Dic
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2ª quincena y mensual. */	Mensual	7	9	9	7	9	9	7	9	8	7	9	8
Mes de referencia		► Dic	► Ene	► Feb	► Mar	► Abr	► May	► Jun	► Jul	► Ago	► Sep	► Oct	► Nov
Índice Nacional de Precios Productor (INPP). Base julio de 2019. */	Mensual	7	9	9	7	9	9	7	9	8	7	9	8
Mes de referencia		► Dic	► Ene	► Feb	► Mar	► Abr	► May	► Jun	► Jul	► Ago	► Sep	► Oct	► Nov

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI-EG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL													
Secretaría de Salud													
Sistema de información sobre Nacimientos en el marco del sector salud. ^{1/}	Mensual	25	25	26	26	27	26	26	26	26	25	16	
Periodo de referencia		► Ene	► Ene-Feb	► Ene-Mar	► Ene-Abr	► Ene-May	► Ene-Jun	► Ene-Jul	► Ene-Ago	► Ene-Sep	► Ene-Oct	► Ene-Nov	
Periodo de referencia		► Ene-Dic 2021		► Cierre 2021									
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)													
Información estadística de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social. ^{2/}	Mensual	5	7	7	5	5	6	5	5	5	5	7	5
Mes de referencia		► Dic	► Ene	► Feb	► Mar	► Abr	► May	► Jun	► Jul	► Ago	► Sep	► Oct	► Nov
Secretaría de Educación Pública (SEP)													
Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). ^{14/}	Anual								1				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-NE). ^{*/}	Trimestral	17			23			18			23		
Trimestre de referencia		► 4to Trim			► 1er Trim			► 2do Trim			► 3er Trim		
Estadísticas de Defunciones Fetales (EDF), 2021. ^{*/}	Anual							31					
Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).													
Estadísticas de Defunciones Registradas, 2022. Preliminar. ^{*/3/}	Anual							29					

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

1/ La información se publicará a las 20:00 hrs. del día indicado.

2/ La información se publicará a las 12:00 hrs. del día indicado.

3/ El comunicado considera las defunciones registradas por edad, sexo y entidad federativa, sin referencia de causa básica de la defunción.

14/ La información se publicará a las 00:00 hrs. del día indicado. Fecha sujeta a confirmación de la Unidad de Estado responsable de la generación de Información.



Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI EG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).													
Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021. Preliminar. ^{*/4/5/6/}	Anual	24	28					27					
Periodo de referencia		▶ Ene-jun ▶ 3er Trim											
Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021. ^{*/}	Anual										26		

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario.

^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

^{4/} A partir de enero de 2020 se publican las Defunciones registradas con datos preliminares referidos al primer semestre del año inmediato anterior. Esta publicación, incluye el dato nacional preliminar con desagregación por sexo y principal causa de muerte, así como el dato estatal preliminar desagregado por sexo.

^{5/} En el mes de febrero, no se emite comunicado de prensa, se publican defunciones registradas por edad, sexo y entidad federativa, sin referencia de causa básica de la defunción.

^{6/} En el mes de julio, se publican los datos preliminares en tabulados interactivos en las vistas de Defunciones Generales y de Defunciones Accidentales y Violentas (cubos tradicionales), así como algunos de los tabulados predefinidos.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI EG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2021. ^{*/8/}	Bienal		28										
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), 2022. ^{*/8/}	Anual											27	
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022. ^{*/8/}	Anual											13	
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2021. ^{*/7/}	Bienal					24							
Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2022. ^{*/}	Bienal										29		
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021. ^{*/14/}	Quinquenal							30					
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. ^{*/}	Anual										8		

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario.

^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

^{7/} Los microdatos y metadatos se publican en la misma fecha de difusión. Los datos abiertos se publican 30 días después de su fecha de difusión.

^{8/} En la fecha indicada se publican los tabulados predefinidos, documento de diseño y presentación de resultados generales del programa. Los metadatos y datos abiertos se liberan 60 días hábiles posteriores a la publicación.

^{14/} Los microdatos se publican en la misma fecha de difusión. Los metadatos y datos abiertos se publican 30 días después de su fecha de difusión.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2022

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO													
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)													
Inventarió de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, 2021. ^{9/}	Anual						30						
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)													
Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI), 2020. ^{10/}	Anual								31				
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) > Registro Agrario Nacional (RAN)													
Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México, 2021. ^{11/}	Anual			31									
Secretaría de Energía (SENER)													
Origen y destino de la energía a nivel nacional, en el marco del sector energético, 2020. ^{12/}	Anual			31									
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) – SEMARNAT													
Inventario Nacional Forestal y de Suelos, 2015-2020. ^{13/}	Quinquenal								30				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Red Nacional de Caminos (RNC), 2022. ^{*/}	Anual												15
Topografía. Información Topográfica. Escala 1:50 000. ^{NI/}	Anual			25									

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario.

^{7/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

^{NI/} Se elabora Nota informativa.

^{9/} La información se publicará a las 20:00 hrs. del día indicado.

^{10/} La información se publicará a las 23:59 hrs. del día indicado.

^{11/} La información se publicará a las 17:30 hrs. del día indicado.

^{13/} La información se publicará a las 17:00 hrs. del día indicado.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Accidentes de Tránsito Terrestre (ATUS).													
Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS), 2021. Definitivo.	Anual						28						
Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM).													
Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM), 2021. Definitivo. ^{IIIN/}	Anual						29						
Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM). Revisado. ^{IIIN/}	Mensual	10	10	10	11	9	10	11	09	09	10	10	9
Mes de referencia		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM). Oportuno. ^{IIIN/ */}	Mensual	27	25	28	27	25	27	27	26	27	27	28	23
Mes de referencia		Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Cuentas por Actividades Económicas. Cuadros de Oferta y Utilización (COU). Año base 2013.													
Medición de la Economía Informal, 2021. Preliminar. ^{IIIN/ */}	Anual											19	
Tablas Origen–Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo, 2021. Preliminar. ^{IIIN/ */}	Anual											20	
Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico, 2020. Preliminar. ^{IIIN/ */}	Anual		11										
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas de Bienes y Servicios y Productos Relacionados (CBSPR). Año base 2013.													
Cuentas de Bienes y Servicios, 2020. Revisada. ^{IIIN/}	Anual					9							
Cuentas de Bienes y Servicios, 2021. Preliminar. ^{IIIN/ */}	Anual									3			

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas de Bienes y Servicios y Productos Relacionados (CBSPR). Año base 2013.													
Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS, 2020. Revisado. ^{IIIN/}	Anual							25					
Productividad Total de los Factores-Modelo KLEMS, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*/}	Anual											16	
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), 2020. Revisado. ^{IIIN/}	Anual							11					
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), 2021. Preliminar. ^{IIIN/*/}	Anual											2	
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas de Corto Plazo (CCP). Año base 2013.													
Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral (EOPIBT). ^{IIIN/*/} Trimestre de referencia	Trimestral	31 4to Trim			29 1er Trim		29 2do Trim			31 3er Trim			
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). ^{IIIN/*/} Mes de referencia	Mensual	25 Nov	25 Dic	25 Ene	25 Feb	25 Mar	24 Abr	25 May	25 Jun	26 Jul	25 Ago	25 Sep	23 Oct
Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI). ^{IIIN/*/} Mes de referencia	Mensual	11 Nov	11 Dic	11 Ene	11 Feb	12 Mar	10 Abr	12 May	11 Jun	9 Jul	12 Ago	11 Sep	12 Oct
Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF). ^{IIIN/*/} Mes de referencia	Mensual	10 Oct	4 Nov	4 Dic	6 Ene	6 Feb	6 Mar	6 Abr	5 May	6 Jun	6 Jul	7 Ago	6 Sep
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI). ^{IIIN/*/} Mes de referencia	Mensual	10 Oct	4 Nov	4 Dic	6 Ene	6 Feb	6 Mar	6 Abr	5 May	6 Jun	6 Jul	7 Ago	6 Sep

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas de Corto Plazo (CCP). Año base 2013													
Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB). ^{IIIN/ */} Trimestre de referencia	Trimestral		22 4to Trim			21 1er Trim		21 2do Trim				21 3er Trim	
Oferta y Utilización Trimestral (OUT). Precios Constantes y Corrientes. ^{IIIN/ */} Trimestre de referencia	Trimestral		22 4to Trim			21 1er Trim		21 2do Trim				21 3er Trim	
Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Constantes. ^{IIIN/ */} Trimestre de referencia	Trimestral	25 4to Trim			25 1er Trim			25 2do Trim			25 3er Trim		
Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Precios Corrientes. ^{IIIN/ NI/} Trimestre de referencia	Trimestral	25 4to Trim			25 1er Trim			25 2do Trim			25 3er Trim		
Cuentas por Actividades Económicas. Cuentas Regionales (CR). Año base 2013.													
Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF). ^{IIIN/ */} Mes de referencia	Mensual	11 Sep	8 Oct	10 Nov	8 Dic	10 Ene	8 Feb	11 Mar	8 Abr	9 May	10 Jun	8 Jul	9 Ago
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). ^{IIIN/ */} Trimestre de referencia	Trimestral	28 3er Trim			28 4to Trim			28 1er Trim			28 2do Trim		
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), 2020. Revisado. ^{IIIN/}	Anual							7					
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), 2021. Preliminar. ^{IIIN/ */}	Anual												7

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{NI/} Se elabora Nota informativa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INFORMACIÓN ECONÓMICA												
Cuentas por Sectores Institucionales (CSI). Año base 2013.												
Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales. Cuentas de Producción por Finalidad, 2020. Revisado. ^{IIIN/}	Anual						25					
Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales. Cuentas de Producción por Finalidad, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual											15
Cuentas por Sectores Institucionales, 2020. Revisada. ^{IIIN/}	Anual					30						
Cuentas por Sectores Institucionales, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual										30	
Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales. ^{IIIN/*} Trimestre de referencia	Trimestral		4 3er Trim			3 4to Trim		2 1er Trim				2 2do Trim
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2020. Revisada. ^{IIIN/}	Anual				23							
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual									10		
Cuentas Temáticas. Cuentas Satélite y sus Indicadores. Año base 2013.												
Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT). ^{IIIN/*} Trimestre de referencia	Trimestral		11 3er Trim		29 4to Trim		29 1er Trim			28 2do Trim		

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INFORMACIÓN ECONÓMICA												
Cuentas Temáticas. Cuentas Satélite y sus Indicadores. Año base 2013.												
Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual											1
Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual										17	
Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM), 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual										30	
Cuenta Satélite de Vivienda de México, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual										28	
Cuenta Satélite del Sector Salud de México, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual											14
Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual											5
Cuenta Satélite del Turismo de México, 2021. Preliminar. ^{IIIN/*}	Anual											15
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE Interactivo.												
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE Interactivo, 05/2022. ^{1/*}	Una exhibición					26						
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE Interactivo, 11/2022. ^{*/1}	Una exhibición										18	
Encuestas de Comercio. Año base 2013.												
Encuesta Anual del Comercio (EAC), 2020. Definitivo.	Anual											7

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/}Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{1/} En adición a esta fecha de difusión se realizan y publican actualizaciones continuas a solicitud de las propias unidades económicas.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Encuestas de Comercio. Año base 2013.													
Encuesta Anual del Comercio (EAC), 2021. Preliminar. */	Anual											7	
Indicadores de Empresas Comerciales. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). ^{IIIN/ */}	Mensual	26	24	24	26	26	23	21	19	21	21	22	20
Mes de referencia		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Encuestas de Empresas Constructoras. Año base 2013.													
Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC), 2020. Definitivo.	Anual											5	
Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC), 2021. Preliminar. */	Anual											5	
Indicadores de Empresas Constructoras. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). ^{IIIN/ */}	Mensual	24	24	25	25	24	24	22	22	22	24	24	15
Mes de referencia		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Encuestas de Industrias Manufactureras. Año base 2013.													
Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM), 2020. Definitivo.	Anual											6	
Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM). 2021. Preliminar. */	Anual											6	
Indicadores del Sector Manufacturero. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). ^{IIIN/ */}	Mensual	20	21	18	20	19	20	14	12	14	14	14	14
Mes de referencia		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Encuestas de Opinión Empresarial. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE). Año base 2013.													
Indicador de Pedidos Manufactureros. */ Mes de referencia	Mensual	4 Dic	1 Ene	1 Feb	1 Mar	3 Abr	1 May	1 Jun	1 Jul	1 Ago	3 Sep	1 Oct	1 Nov
Indicadores de Confianza Empresarial. */ Mes de referencia	Mensual	4 Dic	1 Ene	1 Feb	1 Mar	3 Abr	1 May	1 Jun	1 Jul	1 Ago	3 Sep	1 Oct	1 Nov
Indicadores Agregados de Tendencia y Expectativas Empresariales. */ Mes de referencia	Mensual	4 Dic	1 Ene	1 Feb	1 Mar	3 Abr	1 May	1 Jun	1 Jul	1 Ago	3 Sep	1 Oct	1 Nov
Encuestas de Servicios y Transportes. Año base 2013.													
Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF), 2020. Definitivo.	Anual												8
Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF), 2021. Preliminar. */	Anual												8
Indicadores del Sector Servicios. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). ^{IIIN/} */ Mes de referencia	Mensual	26 Nov	24 Dic	24 Ene	26 Feb	26 Mar	23 Abr	21 May	19 Jun	21 Jul	21 Ago	22 Sep	20 Oct
Encuesta Anual de Transportes (EAT), 2020. Definitivo.	Anual												9
Encuesta Anual de Transportes (EAT), 2021. Preliminar. */	Anual												9
Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI). */ Mes de referencia	Mensual	10 Nov	10 Dic	10 Ene	11 Feb	10 Mar	10 Abr	11 May	10 Jun	9 Jul	10 Ago	10 Sep	9 Oct
Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EPIPEM).													
Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2020. Definitivas.	Anual					12							

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EPIPEM).													
Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2021. Preliminar. Actualización de referencia	Anual						14 1ra Act.		29 2da Act.		30 3ra Act.		
Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra (IPLCUMO). Año base 2013. */	Trimestral			8 4to Trim			8 1er Trim		7 2do Trim			7 3er Trim	
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Base 2da quincena de julio de 2018.													
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1ª quincena. ^{IIIN/} */	Mensual	24 Ene	24 Feb	24 Mar	22 Abr	24 May	23 Jun	22 Jul	24 Ago	22 Sep	24 Oct	24 Nov	22 Dic
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2ª quincena y mensual. ^{IIIN/} */	Mensual	7 Dic	9 Ene	9 Feb	7 Mar	9 Abr	9 May	7 Jun	9 Jul	8 Ago	7 Sep	9 Oct	8 Nov
Índice Nacional de Precios Productor (INPP). Base julio de 2019. ^{IIIN/} */	Mensual	7 Dic	9 Ene	9 Feb	7 Mar	9 Abr	9 May	7 Jun	9 Jul	8 Ago	7 Sep	9 Oct	8 Nov
Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE). Año base 2013. */	Mensual	28 Nov	28 Dic	30 Ene	28 Feb	30 Mar	29 Abr	28 May	29 Jun	28 Jul	28 Ago	28 Sep	28 Oct
Indicadores de la Industria Minerometalúrgica. Industria Minerometalúrgica (EIMM). ^{NI/}	Mensual	31 Nov	28 Dic	31 Ene	29 Feb	31 Mar	30 Abr	29 May	31 Jun	30 Jul	31 Ago	30 Sep	14 Oct

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{NI/} Se elabora Nota informativa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).													
Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX. ^{NI/} Mes de referencia	Mensual	27 Nov	28 Dic	29 Ene	29 Feb	30 Mar	29 Abr	29 May	29 Jun	28 Jul	31 Ago	29 Sep	23 Oct
Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM).													
Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM). Mes de referencia	Mensual	31 Nov	28 Dic	31 Ene	29 Feb	31 Mar	30 Abr	29 May	31 Jun	30 Jul	31 Ago	30 Sep	20 Oct
Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM). Definitivas 2021.	Anual			31									
Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP). ^{NI/} Mes de referencia	Mensual	14 Nov	16 Dic	16 Ene	18 Feb	13 Mar	16 Abr	15 May	16 Jun	19 Jul	17 Ago	16 Sep	16 Oct
Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC). ^{*/} Mes de referencia	Mensual	6 Oct	2 Nov	2 Dic	4 Ene	4 Feb	2 Mar	4 Abr	2 May	2 Jun	4 Jul	3 Ago	2 Sep
Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC).													
Vehículos de Motor Registrados en Circulación, 2021. Definitivo.	Anual							31					
Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Mes de referencia	Mensual	14 Dic	14 Ene	11 Feb	13 Mar	13 Abr	13 May	14 Jun	11 Jul	13 Ago	13 Sep	14 Oct	13 Nov
Vinculación de Registros Administrativos (VRA).													
Exportaciones por Entidad Federativa. Preliminar. ^{*/} Trimestre de referencia	Trimestral			31 4to Trim			30 1er Trim			30 2do Trim			30 3er Trim
Perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación (PEME), 2021.	Anual									30			

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{NI/} Se elabora Nota informativa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL													
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE-NE).													
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ^{IIIN/ */} Trimestre de referencia	Trimestral		17 4to Trim			23 1er Trim			18 2do Trim			23 3er Trim	
Indicadores de Ocupación y Empleo. Oportuno. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ^{*/} Mes de referencia	Mensual	20 Dic	28 Ene	30 Feb	28 Mar	31 Abr	28 May	28 Jun	30 Jul	27 Ago	27 Sep	29 Oct	28 Nov
Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO). ^{*/} Mes de referencia	Mensual	5 Dic	3 Ene	7 Feb	4 Mar	4 Abr	2 May	5 Jun	4 Jul	5 Ago	5 Sep	7 Oct	5 Nov
Estadísticas de Defunciones Fetales (EDF), 2021. ^{IIIN/ */}	Anual								31				
Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).													
Estadísticas de Defunciones Registradas 2022. Preliminar. ^{IIIN/ */ 3/} Periodo de referencia	Anual								29 1er Trim				

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{3/} El comunicado considera las defunciones registradas por edad, sexo y entidad federativa, sin referencia de causa básica de la defunción.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL												
Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).												
Estadísticas de Defunciones Registradas 2021. Preliminar. <small>IIIN/ */ 4/ 5/ 6/</small>	Anual	24	28				27					
Periodo de referencia		Ene-jun	3er Trim									
Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021. <small>IIIN/ */</small>	Anual									26		
Defunciones por Homicidio. Datos nacionales 2021. Preliminares. <small>*/ 7/</small>	Anual	25					27					
Periodo de referencia		Ene-jun					Jul-dic					
Estadística de Divorcios (ED), 2021. <small>*/</small>	Anual								28			
Estadística de Matrimonios (EMAT), 2021. <small>*/</small>	Anual								28			
Estadística de Museos (EM), 2021. <small>*/</small>	Anual					22						
Estadística de Nacimientos Registrados (ENR), 2021. <small>*/</small>	Anual								21			
Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (ESEP), 2021. <small>*/</small>	Anual							23				
Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL), 2021. <small>*/</small>	Anual					29						

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{4/} A partir de enero de 2020 se publican las Defunciones registradas con datos preliminares referidos al primer semestre del año inmediato anterior. Esta publicación, incluye el dato nacional preliminar con desagregación por sexo y principal causa de muerte, así como el dato estatal preliminar desagregado por sexo. ^{5/} En el mes de febrero no se emite comunicado de prensa, se publican defunciones registradas por edad, sexo y entidad federativa, sin referencia de causa básica de la defunción. ^{6/} En el mes de julio, se publican los datos preliminares en tabulados interactivos en las vistas de Defunciones Generales y de Defunciones Accidentales y Violentas (cubos tradicionales), así como algunos de los tabulados predefinidos. ^{7/} Se publican los datos preliminares en tabulados interactivos (cubos tradicionales).

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL												
Módulo de Lectura (MOLEC). ^{*/}	Anual			20								
Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). ^{*/}	Anual	26										
Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT). ^{*/}	Anual						20					
Inventario Nacional de Viviendas (INV), 2020. ^{*/}	No determinado						11					
INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE), 2022. ^{*/8/}	Anual											9
Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF), 2022. ^{*/8/}	Anual											9
Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE), 2022. ^{*/8/}	Anual								1			
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2021. ^{IIIN/ */8/}	Bienal		28									
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), 2022. ^{*/8/}	Anual									27		
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2022. ^{IIIN/ */8/}	Anual						1					

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{8/} En la fecha indicada se publican los tabulados predefinidos, documento de diseño y presentación de resultados generales del programa. Los metadatos y datos abiertos se liberan 60 días hábiles posteriores a la publicación.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE), 2022. */8/	Anual											14
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2022. ^{IIIN/} */8/	Anual									13		
Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE), 2022. */8/	Anual								28			
Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSPEE), 2022. */8/	Anual						21					
Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSIPEF), 2022. */8/	Anual						21					
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE), 2022. */8/	Anual										24	
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal (CNTAIPDPF), 2022. */8/	Anual										24	

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{8/} En la fecha indicada se publican los tabulados predefinidos, documento de diseño y presentación de resultados generales del programa. Los metadatos y datos abiertos se liberan 60 días hábiles posteriores a la publicación.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2021. ^{IIIN/ */ 2/}	Bienal				24								
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). ^{*/} Trimestre de referencia	Trimestral	19 4to Trim		19 1er Trim			19 2do Trim			18 3er Trim			
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021. ^{IIIN/ */ 11/}	Quinquenal							30					
Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2022. ^{IIIN/ */}	Bienal								29				
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. ^{IIIN/ */}	Anual								8				
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO													
Archivo Histórico de Localidades. ^{NI/} Trimestre de referencia	Trimestral			31 1er Trim			30 2do Trim		30 3er Trim			16 4to Trim	
Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Localidades. Mes de referencia	Mensual	17 Dic	15 Ene	15 Feb	18 Mar	16 Abr	15 May	15 Jun	15 Jul	15 Ago	17 Sep	15 Oct	15 Nov

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{2/} Los microdatos y metadatos de este programa se publican en la misma fecha de difusión. Los datos abiertos se publican 30 días después de su fecha de difusión. ^{8/} En la fecha indicada se publican los tabulados predefinidos, documento de diseño y presentación de resultados generales del programa. Los metadatos y datos abiertos se liberan 60 días hábiles posteriores a la publicación. ^{11/} Los microdatos se publican en la misma fecha de difusión. Los metadatos y datos abiertos se publican 30 días después de su fecha de difusión.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO													
Marco de Referencia Geodésico (MRG).													
Archivos de Datos Satelitales de la Red Geodésica Nacional Activa.	Diaria	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	
Estaciones de la Red Geodésica Nacional Pasiva.	Quincenal	14	15	15	15	16	15	15	16	20	17	16	16
Fecha de referencia		Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Fecha de referencia		31	28	31	29	31	30	29	31	30	30	31	30
Fecha de referencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		
Marco Geoestadístico (MG), 2022.	Anual											15	
Red Nacional de Caminos (RNC), 2022. ^{IIIN/ */}	Anual											15	
Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos. ^{NI/}	Trimestral			25			24		26			19	
Trimestre de referencia				1er Trim			2do Trim		3er Trim			4to Trim	
Topografía. Información Topográfica. Escala 1:50 000. ^{IIIN/ NI/}	Anual			25									
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN													
Unidad de Medida y Actualización (UMA). ^{*/}	Anual	7											

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{IIIN/} Información de Interés Nacional. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{NI/} Se elabora Nota informativa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PROGRAMAS DE INFORMACIÓN EXPERIMENTAL													
Bienestar Autorreportado													
Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana: */ Mes de referencia	Semestra I		25 Ene					26 Jul					
Cubo de Datos Geoespaciales de México													
Índice de Clasificaciones de Agua Superficial desde el Espacio (ICASE) Landsat 2021.	Anual							5					
Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI), 1984-2021.	Anual										7		
Estado de ánimo de los tuiteros (ESANTU).	Diaria	Diario											
Geomediana Landsat, 2021.	Anual					13							
Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE). */ Periodo de referencia	Mensual	18 Nov-Dic	18 Dic-Ene	22 Ene-Feb	19 Feb-Mar	19 Mar-Abr	21 Abr-May	19 May-Jun	18 Jun-Jul	20 Jul-Ago	20 Ago-Sep	18 Sep-Oct	19 Oct-Nov
Matrices de Contabilidad Social de México													
Desagregación Sectorial del Indicador Oportuno de la Actividad Económica. */ Periodo de referencia	Trimestral	24 Dic			26 Mar			26 Jun			27 Sep		

Notas: La información se publicará a las 6:00 a. m. del día indicado. ^{III/} Información de Interés Nacional. */ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{NI/} Se elabora Nota informativa.

Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
DATOS PRIMARIOS													
Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL)													
Avance referente a las ventas al público de vehículos ligeros. ^{*/9/} Mes de referencia	Mensual	5 Dic	2 Ene	2 Feb	4 Mar	4 Abr	2 May	4 Jun	3 Jul	2 Ago	4 Sep	3 Oct	2 Nov
Reporte del registro de la industria automotriz de vehículos ligeros. ^{*/9/} Mes de referencia	Mensual	7 Dic	4 Ene	4 Feb	6 Mar	9 Abr	6 May	7 Jun	5 Jul	7 Ago	6 Sep	7 Oct	6 Nov
Reporte de venta al público de vehículos híbridos y eléctricos. ^{9/} Mes de referencia	Mensual	7 Oct	4 Nov	4 Dic	6 Ene	9 Feb	6 Mar	7 Abr	5 May	7 Jun	6 Jul	7 Ago	6 Sep
Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Pesados (RAIAVP). ^{*/10/} Mes de referencia	Mensual	12 Dic	10 Ene	9 Feb	11 Mar	11 Abr	9 May	12 Jun	9 Jul	9 Ago	11 Sep	10 Oct	9 Nov

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado. ^{*/} La difusión de esta información incluye comunicado de prensa. ^{9/} En caso de incumplimiento en el suministro de información por parte de las empresas, el Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros se dejaría de publicar en las fechas establecidas. ^{10/} En caso de incumplimiento en el suministro de información por parte de las empresas, el Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Pesados se dejaría de publicar en las fechas establecidas.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI-EG, 2021

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico, 2019. Preliminar. Año base 2013. */	Anual		16										
Cuentas de Bienes y Servicios, 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual					10							
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual					24							
Cuentas por Sectores Institucionales, 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual						28						
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual							8					
Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales. Cuentas de Producción por Finalidad, 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual							23					
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual								11				
Productividad Total de los Factores - Modelo KLEMS, 2019. Revisada. Año base 2013.	Anual								25				
Cuenta por Actividad de Bienes y Servicios, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual										1		
Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual										8		
Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual											18	
Cuenta por Sectores Institucionales, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												30
Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales (CSIT). Año base 2013. */	Trimestral			4			4			3			2
Trimestre de referencia				▶ 3er Trim			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim
Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												3
Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM), 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												1
Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												2
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												9
Cuenta Satélite del Sector Salud de México, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												14
Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales. Cuentas de Producción por Finalidad, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												16
Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												8
Cuenta Satélite del Turismo de México, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												15

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. */ La difusión de esta información incluye boletín de prensa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI-EG, 2021

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Medición de la Economía Informal, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												16
Tablas Origen – Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												17
Productividad Total de los Factores- Modelo KLEMS, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												17
Cuenta Satélite de Vivienda de México, 2020. Preliminar. Año base 2013. */	Anual												7
Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF). Año base 2013. */	Mensual	12	5	5	7	11	7	6	6	6	6	8	7
Mes de referencia		▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI). Año base 2013. */	Mensual	12	5	5	7	11	7	6	6	6	6	8	7
Mes de referencia		▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep
Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF). Año base 2013.	Mensual	15	10	10	9	10	9	9	10	10	11	10	10
Mes de referencia		▶ Sep	▶ Oct	▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago
Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI). Año base 2013. */	Mensual	11	11	12	9	12	11	12	11	10	12	11	10
Mes de referencia		▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). Año base 2013. */	Mensual	25	25	25	26	26	25	27	25	27	25	25	24
Mes de referencia		▶ Nov	▶ Dic	▶ Ene	▶ Feb	▶ Mar	▶ Abr	▶ May	▶ Jun	▶ Jul	▶ Ago	▶ Sep	▶ Oct
Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral. Año base 2013. */	Trimestral	29			30			30			29		
Trimestre de referencia		▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim			▶ 3er Trim		
Producto Interno Bruto (PIB) - Trimestral. Precios Constantes. Año base 2013. */	Trimestral		25			26			25			25	
Trimestre de referencia			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim			▶ 3er Trim	
Producto Interno Bruto (PIB) - Trimestral. Precios Corrientes. Año base 2013. NI/	Trimestral		25			26			25			25	
Trimestre de referencia			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim			▶ 3er Trim	
Oferta y Utilización Trimestral (OUT). Precios Constantes y Corrientes. Año base 2013. NI/.	Trimestral			19			18			20			21
Trimestre de referencia				▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim			▶ 3er Trim
Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB). Año base 2013. NI/	Trimestral			19			18			20			21
Trimestre de referencia				▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim			▶ 3er Trim
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Año base 2013. */	Trimestral	28			29			29			28		
Trimestre de referencia		▶ 3er Trim			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim		
Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT). Año base 2013. */	Trimestral		19			13			12			12	
Trimestre de referencia			▶ 3er Trim			▶ 4to Trim			▶ 1er Trim			▶ 2do Trim	

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. */ La difusión de esta información incluye boletín de prensa. NI/ Se elabora Nota informativa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2021

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Balanza Comercial de Mercancías de México, 2020. Definitivo.	Anual							30					
Balanza Comercial de Mercancías de México. Revisado.	Mensual	11	10	10	12	10	10	9	9	9	11	10	9
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Balanza Comercial de Mercancías de México. Oportuno. */	Mensual	28	26	26	27	25	28	27	27	27	27	26	24
Mes de referencia		▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct	▸ Nov
Indicadores del Sector Manufacturero. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). Año base 2013. */	Mensual	18	18	22	19	18	21	16	18	17	18	19	17
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Indicadores de Empresas Constructoras. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Año base 2013. */	Mensual	25	23	23	26	25	22	26	24	23	26	24	17
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Indicadores de Empresas Comerciales. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Año base 2013. */	Mensual	26	24	25	23	21	23	23	23	24	21	23	22
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Indicadores del Sector Servicios. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Año base 2013. */	Mensual	26	24	25	23	21	23	23	23	24	21	23	22
Mes de referencia		▸ Nov	▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 1ª quincena. Base 2da. quincena de julio de 2018. */	Mensual	22	24	24	22	24	24	22	24	23	22	24	23
Mes de referencia		▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct	▸ Nov	▸ Dic
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2ª quincena y mensual. Base 2da. quincena de julio de 2018. */	Mensual	7	9	9	8	7	9	8	9	9	7	9	9
Mes de referencia		▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct	▸ Nov
Índice Nacional de Precios Productor (INPP). Base 2da quincena de julio de 2019. */	Mensual	7	9	9	8	7	9	8	9	9	7	9	9
Mes de referencia		▸ Dic	▸ Ene	▸ Feb	▸ Mar	▸ Abr	▸ May	▸ Jun	▸ Jul	▸ Ago	▸ Sep	▸ Oct	▸ Nov

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. */ La difusión de esta información incluye boletín de prensa.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2021

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL													
Secretaría de Educación Pública (SEP)													
Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) Ciclo escolar 2020-2021. (Escuelas, Matricula y Maestros del sistema educativo escolarizado)	Anual									2			
Secretaría de Salud													
Sistema de información sobre Nacimientos en el marco del sector salud. ^{2/}	Mensual			3 ‣ Ene	29 ‣ Ene-Feb								1 ‣ Ene-Oct
Periodo de referencia		29 ‣ Ene-Dic 2020		31 ‣ Ene-Feb	30 ‣ Cierre 2020	31 ‣ Ene-Abr	30 ‣ Ene-May	29 ‣ Ene-Jun	31 ‣ Ene-Jul	29 ‣ Ene-Ago	29 ‣ Ene-Sep		22 ‣ Ene-Nov
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)													
Información estadística de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social. ^{3/}	Mensual	12	12	12	12	12	11	12	12	10	12	12	10
Mes de referencia		‣ Dic	‣ Ene	‣ Feb	‣ Mar	‣ Abr	‣ May	‣ Jun	‣ Jul	‣ Ago	‣ Sep	‣ Oct	‣ Nov
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). ^{*/}	Trimestral		15 ‣ 4to Trim			17 ‣ 1er Trim			19 ‣ 2do Trim			22 ‣ 3er Trim	
Censo de Población y Vivienda 2020. ^{*/}	Decenal	25											
Resultados del Cuestionario Básico.	Decenal			16									
Censo de Población y Vivienda 2020. ^{*/}	Decenal												
Resultados complementarios.	Decenal												
Estadísticas de Mortalidad. Defunciones fetales, 2020. ^{*/}	Anual								30				
Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) ^{*/}	Bienal							28					
Estadísticas de Mortalidad. Defunciones generales registradas. Datos preliminares, 2020. ^{*/ **/}	Anual	27 ‣ Ene-Jun ‣ Jul-Ago						29 ‣ Ene-Dic					
Periodo de referencia													
Estadísticas de Mortalidad. Defunciones registradas, 2020. ^{*/}	Anual										28		

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. ^{*/} La difusión de esta información incluye boletín de prensa.

^{2/} La información se publicará a las 22:00 hrs. del día indicado.

^{3/} La información se publicará a las 18:00 hrs. del día indicado.

^{**/} A partir de enero de 2021 se publicarán las defunciones generales registradas con datos preliminares del primer semestre del año inmediato anterior. Por única ocasión, y debido a la relevancia de contar con información oportuna en esta materia derivado de la emergencia sanitaria, se presenta este año información con corte hasta agosto de 2020. La publicación de enero incluirá el dato nacional preliminar con desagregación por sexo y principal causa de muerte, así como el dato estatal preliminar desagregado por sexo; la publicación de julio incluirá los datos preliminares en los cubos tradicionales con mayor desagregación.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2021

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2021. */4/	Anual							1					
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. */5/	Anual									22			
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), 2021. */4/	Anual										26		
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2021. */4/	Anual										25		

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. */ La difusión de esta información incluye boletín de prensa.

4/ En la fecha indicada se publican los tabulados predefinidos, marco conceptual y presentación de resultados generales del programa. Los metadatos, datos abiertos y memoria de actividades se liberan 60 días hábiles posteriores a la publicación. Derivado de la contingencia sanitaria y las afectaciones a las actividades de las unidades del estado, los datos se actualizarán con la mayor oportunidad posible.

5/ Los microdatos y metadatos de este proyecto se publican en la misma fecha de difusión. Los datos abiertos se publican 30 días después de su difusión.

Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNI-EG, 2021

Programa	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO													
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)													
Inventario de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, 2020. ^{6/}	Anual				28								
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) - SEMARNAT													
Inventario Nacional Forestal y de Suelos, 2015-2020. ^{7/}	Quinquenal												2
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)													
Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI). ^{8/}	Anual							31					
Año de referencia								▶ 2019					
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) > Registro Agrario Nacional (RAN)													
Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México, 2020. ^{9/}	Anual			31									
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)													
Red Nacional de Caminos (RNC), 2021. [*]	Anual												15
Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación, 2021. Escala 1:250,000 Serie VII (Continuo Nacional). ^{NI/}	Quinquenal											30	
Información Topográfica. Escala 1:50 000. NI/	Anual				7								

Notas: La información se publicará a las 6:00 hrs. del día indicado, excepto cuando se indique lo contrario. ^{*} La difusión de esta información incluye boletín de prensa. NI/ Se elabora Nota informativa.

^{6/} La información se publicará a las 16:00 hrs. del día indicado.

^{7/} La información se publicará a las 17:00 hrs. del día indicado.

^{8/} La información se publicará a las 23:59 hrs. del día indicado.

^{9/} La información se publicará a las 18:00 hrs. del día indicado.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS,

ENERO-NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

	Página
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, enero-noviembre de 2021.	1
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, enero-noviembre de 2020.	2
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, noviembre de 2021.	3
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, noviembre de 2020.	4

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero-noviembre de 2021^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	613,512.8	30,607.3	38,465.4	2,711.7	13,766.5	18,372.6	12.7	4,161.3	159.0	12,833.0	33,945.4	1,173.6	77,231.4	846,952.2
Aguascalientes	6,657.1	596.1	386.4	0.0	360.9	128.0	0.4	0.0	0.0	192.8	364.7	15.1	825.8	9,527.3
Baja California	18,409.3	583.1	1,119.3	0.0	825.2	781.1	0.6	179.6	0.0	479.7	1,209.6	73.0	2,544.2	26,204.6
Baja California Sur	3,476.5	192.5	247.3	0.0	154.3	297.3	0.3	0.3	0.0	92.9	1,544.0	15.5	280.5	6,301.3
Campeche	5,189.1	321.7	225.4	1,518.1	30.8	154.6	0.0	13.5	62.0	65.0	73.0	11.8	568.0	8,233.0
Coahuila	14,845.2	594.0	731.3	-3.9	434.2	269.4	0.6	117.4	0.0	451.3	962.1	20.2	1,449.7	19,871.5
Colima	3,918.6	299.9	190.5	0.0	104.7	199.4	0.0	120.3	0.0	86.8	513.2	18.9	376.5	5,828.7
Chiapas	26,134.6	850.6	1,259.3	80.6	220.9	953.2	0.0	5.2	0.0	228.7	3,266.0	29.4	1,511.4	34,539.9
Chihuahua	18,142.6	879.8	1,626.9	0.0	485.0	523.5	0.4	180.5	0.0	424.6	658.7	71.0	2,562.0	25,554.0
Ciudad de México	63,454.6	3,425.0	3,203.8	0.0	1,433.1	805.3	0.0	0.0	0.0	2,010.3	1,488.7	108.3	9,930.2	85,859.9
Durango	8,312.9	635.6	454.2	0.0	226.8	233.8	0.0	0.0	0.0	142.3	485.3	14.9	1,063.1	11,568.9
Guanajuato	26,714.0	1,412.7	2,131.4	0.0	598.6	552.2	5.1	0.0	0.0	479.2	798.3	47.7	3,448.8	36,188.0
Guerrero	14,814.3	589.1	636.5	0.0	226.6	772.6	0.0	3.8	0.0	98.6	365.8	20.4	1,696.5	19,224.0
Hidalgo	12,147.9	1,131.0	570.6	0.0	205.7	328.2	0.0	0.0	0.0	154.5	305.9	26.1	1,048.3	15,918.9
Jalisco	41,261.0	1,779.6	2,066.0	0.0	1,150.3	997.6	0.2	0.0	0.0	1,224.4	1,505.0	116.5	6,192.6	56,293.1
México	85,842.2	3,093.6	4,905.7	0.0	1,720.9	1,840.0	1.5	0.0	0.0	1,376.7	2,568.8	90.9	10,757.8	112,198.2
Michoacán	20,417.7	1,304.8	941.7	0.0	564.5	890.7	0.0	231.8	0.0	317.5	427.4	34.5	2,606.1	27,736.6
Morelos	8,847.5	547.9	404.9	0.0	144.3	246.3	0.0	0.0	0.0	146.8	289.8	15.0	605.0	11,247.3
Nayarit	5,729.1	461.9	273.6	0.0	113.7	175.5	0.0	0.0	0.0	50.7	293.0	11.4	548.5	7,657.3
Nuevo León	30,189.0	1,045.2	1,707.5	-41.4	1,010.4	695.2	1.6	63.9	0.0	1,011.8	2,465.2	40.1	4,987.2	43,175.0
Oaxaca	15,908.0	1,323.8	920.3	0.0	251.6	779.7	0.0	1.5	4.0	146.3	536.0	8.8	967.5	20,847.5
Puebla	27,675.3	1,417.8	1,397.4	-14.3	585.0	810.7	0.3	0.0	0.0	590.9	412.7	37.8	3,308.7	36,222.1
Querétaro	10,793.4	645.5	945.6	0.0	309.4	281.2	0.1	0.0	0.0	317.2	1,155.6	32.0	1,802.8	16,282.8
Quintana Roo	8,087.2	431.5	547.0	0.0	243.8	324.3	0.2	20.9	0.0	227.0	778.5	29.9	862.9	11,553.4
San Luis Potosí	12,156.3	744.5	878.1	-0.2	232.5	282.5	0.0	0.0	0.0	277.7	353.0	39.1	2,213.6	17,177.4
Sinaloa	14,825.0	713.1	1,027.4	0.0	301.3	403.4	0.0	8.9	0.0	487.2	1,689.6	63.4	1,475.5	20,994.8
Sonora	14,332.6	474.9	3,819.3	0.0	328.1	550.3	0.2	214.2	0.0	383.6	493.0	36.3	1,569.9	22,202.4
Tabasco	16,894.2	704.1	1,730.9	799.3	193.1	730.2	0.0	0.0	55.4	174.4	222.1	11.1	2,597.7	24,112.5
Tamaulipas	17,072.0	836.0	851.6	193.1	350.1	785.4	1.1	2,775.4	2.6	471.9	277.6	38.3	2,264.7	25,919.7
Tlaxcala	6,211.6	422.4	267.3	0.0	53.8	464.8	0.0	0.0	0.0	38.5	58.8	5.2	824.1	8,346.4
Veracruz	37,769.9	1,444.8	1,590.5	180.5	536.2	1,231.6	0.0	200.9	34.9	429.6	7,768.7	56.9	4,400.4	55,644.3
Yucatán	10,090.3	864.3	1,044.5	0.0	212.1	445.5	0.0	23.3	0.0	199.9	436.5	15.0	1,043.2	14,374.8
Zacatecas	7,194.1	840.6	363.2	0.0	158.7	439.2	0.0	0.0	0.0	54.2	178.9	19.0	898.2	10,146.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero-noviembre de 2020
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatales ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	562,024.9	28,053.2	35,779.2	3,266.1	12,462.7	18,922.1	17.6	3,816.5	199.7	9,876.9	22,767.0	1,303.7	79,133.4	777,623.0
Aguascalientes	6,040.5	559.0	327.9	0.0	158.3	135.4	0.3	0.0	0.0	134.2	310.0	17.0	820.1	8,502.6
Baja California	16,029.1	499.6	1,052.9	0.0	777.4	617.9	0.7	153.8	0.0	338.9	604.6	78.7	3,698.0	23,851.6
Baja California Sur	4,115.3	186.7	211.7	0.0	142.5	230.4	0.3	0.4	0.0	66.4	590.1	17.4	308.1	5,869.3
Campeche	4,726.8	307.4	213.6	1,728.1	45.7	137.2	0.0	12.9	61.3	46.4	70.6	13.4	566.3	7,929.6
Coahuila	13,233.1	519.8	707.0	3.9	387.8	323.9	0.0	95.1	0.0	343.8	526.0	19.4	1,771.8	17,931.5
Colima	3,579.0	291.8	174.1	0.0	76.2	202.7	0.0	112.9	0.0	67.8	290.1	21.8	754.6	5,571.0
Chiapas	23,640.1	755.2	1,212.5	66.3	180.4	943.9	0.0	5.2	0.0	147.6	2,955.3	34.2	1,599.0	31,539.6
Chihuahua	16,610.3	779.2	1,040.3	0.0	435.7	542.3	0.3	171.8	0.0	329.1	823.6	79.9	2,864.0	23,676.5
Ciudad de México	58,201.2	3,196.4	3,057.9	0.0	1,345.1	913.2	0.1	0.0	0.0	1,746.3	2,515.1	116.8	9,463.8	80,555.8
Durango	7,310.8	595.0	455.0	0.0	198.7	595.0	0.1	0.0	0.0	112.2	170.8	17.0	902.2	10,026.5
Guanajuato	23,818.5	1,366.6	1,881.6	0.0	561.9	609.1	10.5	0.0	0.0	378.3	928.6	52.7	4,143.0	33,750.7
Guerrero	14,055.2	562.4	608.5	0.0	213.2	750.0	0.0	4.1	0.0	73.9	201.7	22.3	1,769.1	18,260.4
Hidalgo	11,519.6	1,091.9	544.4	0.0	217.9	400.8	0.0	0.0	0.0	179.2	195.6	29.0	1,160.6	15,339.0
Jalisco	37,508.7	1,501.8	1,870.8	0.0	1,006.8	1,129.4	1.4	0.0	0.0	885.1	1,017.9	135.5	6,018.4	51,075.7
México	80,574.0	2,660.8	4,183.4	0.0	1,481.9	2,112.0	0.8	0.0	0.0	1,046.7	2,351.4	95.4	11,505.1	106,011.4
Michoacán	17,733.7	1,216.6	851.2	0.0	576.5	756.9	0.0	201.8	0.0	251.3	325.5	38.7	2,412.5	24,364.9
Morelos	7,912.1	504.5	377.8	0.0	139.3	246.4	0.0	0.0	0.0	104.2	212.0	17.3	653.4	10,167.1
Nayarit	5,303.6	455.3	281.1	0.0	99.9	347.5	0.0	0.0	0.0	33.9	196.1	12.8	534.3	7,264.5
Nuevo León	26,393.8	862.2	1,366.4	41.1	890.4	709.9	0.9	56.1	0.0	800.8	1,912.5	43.1	4,095.0	37,172.4
Oaxaca	16,174.4	1,201.2	778.8	0.0	206.1	751.1	0.0	3.0	5.1	98.9	183.0	9.0	1,028.6	20,439.3
Puebla	24,438.4	1,344.0	1,274.3	13.8	394.1	854.7	0.4	0.0	0.0	458.2	409.5	43.1	3,500.3	32,730.8
Querétaro	9,378.7	597.9	613.6	0.0	291.9	322.3	0.0	0.0	0.0	221.2	1,395.4	34.9	1,698.4	14,554.4
Quintana Roo	7,375.2	419.1	522.3	0.0	284.8	282.1	0.2	21.6	0.0	147.9	703.9	34.8	950.3	10,742.2
San Luis Potosí	11,348.4	718.0	803.8	0.2	217.4	336.3	0.0	0.0	0.0	194.1	312.8	47.1	2,768.6	16,746.6
Sinaloa	13,520.4	585.1	2,002.4	0.0	303.0	527.9	0.0	8.4	0.0	367.4	456.3	73.5	1,229.4	19,073.8
Sonora	13,574.4	421.3	3,533.2	0.0	317.5	485.7	0.2	200.5	0.0	302.7	556.3	38.7	1,514.7	20,945.2
Tabasco	15,384.8	702.5	1,703.1	981.3	201.6	665.8	0.0	0.0	83.4	128.5	161.0	11.8	2,163.4	22,187.1
Tamaulipas	15,965.3	782.7	817.8	216.9	356.9	717.5	1.3	2,578.2	3.1	333.2	236.9	40.7	2,281.4	24,331.9
Tlaxcala	5,807.4	414.3	444.8	0.0	46.1	500.1	0.0	0.0	0.0	32.8	63.1	5.5	638.5	7,952.5
Veracruz	34,986.6	1,321.7	1,538.9	214.6	506.9	1,242.6	0.0	166.6	46.8	323.9	1,615.3	63.8	3,832.7	45,860.4
Yucatán	9,196.2	813.9	1,011.7	0.0	258.3	399.8	0.0	23.9	0.0	137.1	242.3	16.6	1,286.5	13,386.4
Zacatecas	6,569.5	819.2	316.3	0.0	142.3	462.7	0.0	0.0	0.0	45.2	233.7	21.9	1,201.3	9,812.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Noviembre de 2021^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	51,109.8	2,549.2	2,205.5	286.1	1,301.6	1,638.2	1.0	346.7	16.8	1,133.0	2,014.4	121.5	7,931.2	70,655.1
Aguascalientes	560.5	51.6	19.2	0.0	33.4	11.3	0.0	0.0	0.0	17.0	24.7	1.7	56.7	776.0
Baja California	1,513.8	47.4	54.7	0.0	79.7	86.7	0.0	15.0	0.0	39.0	118.9	7.6	71.3	2,034.1
Baja California Sur	319.8	16.5	11.2	0.0	15.2	30.3	0.0	0.0	0.0	7.2	135.6	1.4	25.8	563.0
Campeche	431.2	27.0	15.1	156.4	3.0	12.8	0.0	1.1	6.5	5.1	3.6	1.1	37.4	700.3
Coahuila	1,237.1	48.5	41.7	0.0	40.9	24.5	0.1	9.8	0.0	39.0	76.8	1.6	120.1	1,640.3
Colima	324.6	26.3	11.5	0.0	9.9	17.7	0.0	10.0	0.0	7.8	25.8	3.1	15.9	452.7
Chiapas	2,170.5	68.6	74.7	8.2	20.6	81.8	0.0	0.4	0.0	20.8	26.2	2.6	137.4	2,611.8
Chihuahua	1,493.6	70.6	55.2	0.0	46.0	47.5	0.1	15.0	0.0	32.1	97.8	11.1	174.6	2,043.6
Ciudad de México	5,342.9	290.0	208.1	0.0	140.0	70.6	0.0	0.0	0.0	188.1	125.1	8.5	880.4	7,253.8
Durango	679.4	53.3	25.0	0.0	21.1	19.4	0.0	0.0	0.0	11.1	12.4	1.4	44.3	867.4
Guanajuato	2,219.0	113.4	101.0	0.0	57.5	47.5	0.3	0.0	0.0	41.6	40.8	5.5	329.9	2,956.5
Guerrero	1,223.0	47.8	39.9	0.0	21.2	67.9	0.0	0.3	0.0	8.3	25.7	2.3	63.5	1,500.0
Hidalgo	1,031.5	98.9	33.3	0.0	20.4	27.8	0.0	0.0	0.0	13.4	13.6	2.4	124.0	1,365.4
Jalisco	3,408.0	141.0	124.6	0.0	107.5	82.0	0.0	0.0	0.0	93.4	137.6	13.9	636.1	4,744.1
México	7,247.5	245.8	261.7	0.0	159.8	159.7	0.1	0.0	0.0	137.9	217.6	8.9	1,131.1	9,570.2
Michoacán	1,675.5	112.0	51.9	0.0	55.0	77.1	0.0	19.3	0.0	26.4	20.5	3.7	793.8	2,835.1
Morelos	730.1	46.9	23.9	0.0	13.8	22.0	0.0	0.0	0.0	15.2	51.7	1.0	51.9	956.5
Nayarit	472.3	40.2	16.9	0.0	10.3	14.9	0.0	0.0	0.0	5.1	21.2	0.8	52.1	633.7
Nuevo León	2,498.6	82.4	75.3	0.0	95.3	63.1	0.0	5.3	0.0	84.9	337.8	3.2	676.0	3,921.9
Oaxaca	1,371.4	114.6	49.9	0.0	23.4	66.9	0.0	0.2	0.4	12.0	14.5	0.7	131.8	1,785.8
Puebla	2,279.2	120.9	81.7	0.0	53.4	71.5	0.0	0.0	0.0	55.8	26.1	4.2	203.9	2,896.8
Querétaro	899.7	55.5	32.5	0.0	30.2	24.7	0.1	0.0	0.0	25.3	160.3	3.1	232.2	1,463.5
Quintana Roo	665.7	36.9	21.8	0.0	24.2	28.9	0.1	1.7	0.0	22.2	54.9	3.4	70.2	930.0
San Luis Potosí	1,013.7	63.0	53.5	0.0	21.5	23.5	0.0	0.0	0.0	24.3	39.3	3.7	236.8	1,479.3
Sinaloa	1,218.6	56.7	88.7	0.0	27.8	36.2	0.0	0.7	0.0	43.1	20.9	7.1	189.3	1,689.1
Sonora	1,197.0	38.9	251.0	0.0	31.0	63.9	0.0	17.8	0.0	33.1	42.1	3.3	201.3	1,879.5
Tabasco	1,426.1	59.6	145.9	83.5	17.3	60.6	0.0	0.0	5.4	15.0	22.3	1.2	430.4	2,267.3
Tamaulipas	1,404.0	69.7	45.8	19.2	33.3	67.6	0.1	231.1	0.4	42.8	19.1	4.1	148.9	2,086.2
Tlaxcala	511.8	36.7	0.1	0.0	5.0	41.4	0.0	0.0	0.0	2.9	10.5	0.5	72.6	681.6
Veracruz	3,113.8	120.2	101.7	18.8	49.0	103.8	0.0	16.7	4.0	42.0	30.8	5.6	439.0	4,045.4
Yucatán	833.2	74.0	68.7	0.0	20.1	44.2	0.0	1.9	0.0	16.2	50.0	1.7	86.0	1,196.1
Zacatecas	596.6	73.9	19.4	0.0	14.8	40.5	0.0	0.0	0.0	4.9	10.3	1.3	66.3	828.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Noviembre de 2020

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	47,100.4	2,349.1	2,222.9	331.3	1,171.8	1,587.4	2.8	319.5	19.4	1,046.3	2,380.3	133.1	6,825.5	65,489.7
Aguascalientes	506.4	48.8	19.2	0.0	15.3	11.5	0.0	0.0	0.0	11.6	28.9	1.9	57.2	700.9
Baja California	1,359.3	41.2	54.7	0.0	75.3	62.2	0.1	12.9	0.0	37.9	46.7	8.1	239.7	1,938.0
Baja California Sur	337.7	16.0	11.2	0.0	13.0	24.7	0.0	0.0	0.0	5.8	70.0	1.5	25.8	505.7
Campeche	405.4	26.1	15.1	178.1	4.4	10.3	0.0	1.1	5.8	4.5	4.3	1.2	46.8	703.1
Coahuila	1,120.4	43.1	41.7	0.0	37.7	23.8	0.0	8.0	0.0	38.6	30.1	1.5	164.3	1,509.1
Colima	304.2	25.6	11.5	0.0	7.6	15.5	0.0	9.5	0.0	6.2	17.8	3.5	20.0	421.4
Chiapas	1,974.5	61.4	74.7	7.2	18.7	82.0	0.0	0.4	0.0	15.0	726.3	2.9	143.0	3,106.2
Chihuahua	1,393.4	63.7	55.2	0.0	41.9	45.2	0.0	14.4	0.0	32.2	39.0	12.6	207.1	1,904.6
Ciudad de México	4,914.1	274.6	208.1	0.0	119.3	81.4	0.0	0.0	0.0	183.9	154.7	8.9	762.5	6,707.5
Durango	622.0	50.6	25.0	0.0	19.3	20.3	0.0	0.0	0.0	12.1	7.8	1.5	83.5	842.1
Guanajuato	2,012.3	98.5	101.0	0.0	52.8	46.7	1.7	0.0	0.0	39.0	113.3	6.1	347.8	2,819.1
Guerrero	1,156.0	45.7	39.9	0.0	21.8	64.7	0.0	0.3	0.0	7.6	13.5	2.5	208.8	1,561.0
Hidalgo	964.6	95.8	33.3	0.0	19.8	31.7	0.0	0.0	0.0	12.2	9.5	2.6	88.8	1,258.4
Jalisco	3,126.1	121.7	124.6	0.0	89.9	90.7	0.3	0.0	0.0	114.2	82.6	16.1	587.8	4,353.9
México	6,697.5	211.1	261.7	0.0	133.5	181.5	0.1	0.0	0.0	105.4	164.6	9.3	1,012.2	8,776.8
Michoacán	1,497.9	105.3	51.9	0.0	52.2	76.8	0.0	16.9	0.0	25.3	26.1	4.1	207.4	2,063.9
Morelos	678.9	43.7	23.9	0.0	13.5	21.4	0.0	0.0	0.0	11.6	42.0	1.1	51.2	887.3
Nayarit	451.2	39.7	16.9	0.0	10.0	14.2	0.0	0.0	0.0	3.7	34.4	0.8	60.0	631.0
Nuevo León	2,206.4	69.6	75.3	0.0	83.4	60.5	0.5	4.7	0.0	86.9	230.4	3.0	611.5	3,432.2
Oaxaca	1,304.5	105.5	49.9	0.0	20.9	62.6	0.0	0.1	0.5	10.4	15.5	0.7	116.8	1,687.4
Puebla	2,075.4	115.1	81.7	0.0	37.7	71.9	0.0	0.0	0.0	49.8	48.8	4.8	235.6	2,720.8
Querétaro	784.8	51.9	32.5	0.0	26.0	27.0	0.0	0.0	0.0	23.0	121.4	3.3	210.6	1,280.6
Quintana Roo	612.3	36.0	21.8	0.0	26.6	25.6	0.0	1.8	0.0	12.7	60.8	3.9	122.7	924.2
San Luis Potosí	948.0	61.0	53.5	0.0	21.1	26.8	0.0	0.0	0.0	17.1	124.0	4.3	180.7	1,436.5
Sinaloa	1,125.1	47.9	88.7	0.0	29.8	37.6	0.0	0.7	0.0	40.0	22.7	8.1	110.7	1,511.3
Sonora	1,146.6	34.9	251.0	0.0	31.3	41.1	0.0	16.8	0.0	31.3	46.5	3.5	138.2	1,741.2
Tabasco	1,348.8	59.5	145.9	100.6	19.1	46.4	0.0	0.0	7.7	14.2	12.9	1.3	138.2	1,894.6
Tamaulipas	1,330.8	65.6	45.8	23.2	34.5	63.2	0.1	215.9	0.4	39.0	21.9	4.3	181.1	2,025.6
Tlaxcala	476.1	36.0	17.5	0.0	4.5	41.4	0.0	0.0	0.0	3.5	7.1	0.5	51.9	638.6
Veracruz	2,897.5	110.7	101.7	22.2	51.5	104.9	0.0	14.0	5.0	35.7	19.8	6.1	221.1	3,590.1
Yucatán	766.2	70.4	68.7	0.0	25.0	36.4	0.0	2.0	0.0	12.0	15.0	1.8	120.7	1,118.3
Zacatecas	555.8	72.3	19.4	0.0	14.4	37.3	0.0	0.0	0.0	4.1	21.7	1.4	71.7	798.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2021

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2021.

Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ 1.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre			Variación % real (2/1)	Anual			Avance % respecto a:		
	2020 (1)	2021 ^{p/} (2)	2020 (3)		2021		2021			
					Programa ^{1/} (4)	Estimado ^{2/} (5)	2020 (1/3)	Programa ^{1/} (2/4)	Estimado ^{2/} (2/5)	
1. Ingresos presupuestarios	4,734.3	5,251.3	5.1	5,340.0	5,538.9	5,768.7	88.7	94.8	91.0	
2. Ingresos tributarios	3,024.2	3,211.3	0.6	3,338.9	3,533.0	3,549.6	90.6	90.9	90.5	
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,751.7	3,003.0	3.4	3,039.3	3,181.4	3,320.0	90.5	94.4	90.5	
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2,855.1	3,073.3	2.0	3,372.6	3,440.5	3,563.3	84.7	89.3	86.2	
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3,412.2	3,598.5	-0.1	4,058.7	4,164.4	4,268.7	84.1	86.4	84.3	
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	5,077.5	5,416.1	1.1	5,856.4	6,149.9	6,258.3	86.7	88.1	86.5	
7. Gasto neto total	5,153.1	5,724.2	5.3	5,995.0	6,257.1	6,605.1	86.0	91.5	86.7	
8. Gasto corriente estructural	2,121.0	2,222.1	-0.7	2,487.8	2,490.9	2,490.9	85.3	89.2	89.2	
9. Balance primario	145.7	74.8	-51.3	29.7	6.2	-130.4	491.3	-o-	n.a.	
10. RFSP	-660.0	-737.7	n.a.	-922.8	-842.4	-1,112.1	71.5	87.6	66.3	
11. SHRFSP	11,715.1	13,048.4	5.5	12,082.8	13,404.7	13,280.4	97.0	97.3	98.3	
12. Deuda pública	11,761.0	13,018.8	4.9	12,017.9	13,101.1	12,994.7	97.9	99.4	100.2	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500%.

^{1/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2021.

Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Balance público	-71,949.4	-98,701.5	n.s.	-399,336.0	-449,736.8	n.s.
Balance público sin inversión^{1/}	-39,417.6	-56,989.7	n.s.	114,526.4	99,909.0	-17.3
Balance presupuestario	-67,940.3	-91,741.9	n.s.	-418,762.6	-472,895.3	n.s.
Gobierno Federal	-18,387.0	-94,181.9	n.s.	-354,965.0	-512,527.1	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	-36,289.0	-33,094.8	n.s.	105,924.4	91,118.9	-18.5
IMSS	-24,081.3	-21,918.8	n.s.	84,804.2	73,429.0	-18.0
ISSSTE	-12,207.7	-11,176.0	n.s.	21,120.2	17,690.0	-20.6
Empresas Productivas del Estado	-13,264.3	35,534.8	n.s.	-169,722.1	-51,487.1	n.s.
PEMEX	-1,977.3	44,086.0	n.s.	-210,817.2	-27,640.8	n.s.
CFE	-11,287.0	-8,551.2	n.s.	41,095.1	-23,846.3	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-4,009.1	-6,959.6	n.s.	19,426.7	23,158.4	13.0
Balance primario	-23,752.6	-65,355.6	n.s.	145,687.9	74,801.4	-51.3
Balance presupuestario	-19,552.4	-66,086.5	n.s.	138,347.9	52,311.4	-64.2
Gobierno Federal	22,216.3	-79,215.0	n.s.	59,262.3	-139,945.9	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	-36,289.0	-33,094.8	n.s.	105,924.4	91,118.9	-18.5
IMSS	-24,081.3	-21,918.8	n.s.	84,804.2	73,429.0	-18.0
ISSSTE	-12,207.7	-11,176.0	n.s.	21,120.2	17,690.0	-20.6
Empresas Productivas del Estado	-5,479.7	46,223.3	n.s.	-26,838.8	101,138.4	n.s.
PEMEX	3,976.7	49,466.6	-o-	-89,445.1	101,577.7	n.s.
CFE	-9,456.4	-3,243.3	n.s.	62,606.3	-439.3	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-4,200.2	730.8	n.s.	7,340.0	22,490.0	190.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Excluye la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p/}	Crec. real %	2020	2021 ^{p/}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	438,958.6	494,523.9	4.9	4,734,317.7	5,251,282.7	5.1
Petroleros ^{1/}	47,748.5	122,036.1	138.0	496,490.2	898,657.5	71.5
Gobierno Federal	16,867.2	33,531.8	85.1	198,037.5	287,714.2	37.7
Pemex	30,881.3	88,504.3	166.9	298,452.7	610,943.3	94.0
No petroleros	391,210.1	372,487.8	-11.3	4,237,827.4	4,352,625.3	-2.7
Gobierno Federal	325,738.3	297,998.5	-14.8	3,477,670.9	3,579,280.8	-2.5
Tributarios	262,560.2	256,050.7	-9.2	3,024,189.2	3,211,287.4	0.6
No tributarios	63,178.1	41,947.8	-38.2	453,481.7	367,993.4	-23.1
Organismos de control presupuestario directo	35,753.6	42,037.6	9.5	401,323.8	423,046.7	-0.1
IMSS	32,723.0	39,053.7	11.1	351,247.6	382,954.2	3.3
ISSSTE	3,030.6	2,983.9	-8.3	50,076.2	40,092.5	-24.1
Empresa Productiva del Estado (CFE)	29,718.3	32,451.7	1.7	358,832.7	350,297.7	-7.5
B. Gasto neto pagado	506,899.0	586,265.8	7.7	5,153,080.3	5,724,178.0	5.3
Programable	392,008.8	491,672.9	16.8	3,802,241.4	4,354,663.1	8.5
Gasto de operación	175,206.3	185,937.9	-1.2	1,590,727.4	1,737,897.9	3.5
Servicios personales ^{2/}	129,016.2	134,327.7	-3.0	1,097,545.8	1,143,630.3	-1.3
Otros gastos de operación	46,190.0	51,610.2	4.1	493,181.5	594,267.6	14.2
Pensiones y jubilaciones	117,207.2	126,636.4	0.6	887,664.3	970,655.1	3.6
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{3/}	61,030.7	90,103.4	37.5	670,064.7	728,633.1	3.0
Ayudas y otros gastos	5,587.3	2,898.0	-51.7	33,012.9	23,958.8	-31.2
Inversión física ^{2/}	32,910.0	41,934.2	18.7	545,218.7	585,446.0	1.7
Directo	22,104.4	31,272.0	31.8	287,293.7	338,426.3	11.6
Indirecto	10,805.6	10,662.2	-8.1	257,925.0	247,019.7	-9.3
Inversión financiera y otros ^{4/}	67.2	44,163.0	-o-	75,553.5	308,072.2	286.4
No programable	114,890.2	94,592.9	-23.3	1,350,838.9	1,369,514.9	-3.9
Costo financiero	48,388.0	25,655.4	-50.6	557,110.6	525,206.6	-10.7
Intereses, comisiones y gastos	48,388.0	25,655.4	-50.6	513,780.6	513,960.7	-5.2
Gobierno Federal	40,603.4	14,966.9	-65.7	370,897.3	361,335.3	-7.7
Sector paraestatal	7,784.6	10,688.5	27.9	142,883.2	152,625.4	1.2
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	43,330.0	11,245.9	-75.4
IPAB	0.0	0.0	n.s.	43,330.0	11,245.9	-75.4
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Participaciones	65,489.7	70,655.1	0.5	777,623.0	846,952.8	3.2
Adefas y otros ^{5/}	1,012.5	-1,717.6	n.s.	16,105.4	-2,644.6	n.s.
C. Balance presupuestario (A - B)	-67,940.3	-91,741.9	n.s.	-418,762.6	-472,895.3	n.s.
D. Balance no presupuestario	-4,009.1	-6,959.6	n.s.	19,426.7	23,158.4	13.0
E. Balance público (C + D) = (F + G)	-71,949.4	-98,701.5	n.s.	-399,336.0	-449,736.8	n.s.
Balance público sin inversión^{6/}	-39,417.6	-56,989.7	n.s.	114,526.4	99,909.0	-17.3
F. Recursos externos	45,039.3	-12,905.8	n.s.	417,903.6	103,881.8	-76.4
G. Recursos internos	26,910.1	111,607.3	286.3	-18,567.7	345,855.0	n.s.
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	262,560.2	256,050.5	-9.2	3,024,272.3	3,211,168.5	0.6
Ingresos no tributarios	176,398.4	238,473.4	25.9	1,710,045.4	2,040,114.2	13.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares; -o-: mayor de 500 por ciento; n.s: no significativo.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4_/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6_/ Excluye la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	438,958.6	494,523.9	4.9	4,734,317.7	5,251,282.7	5.1
Petroleros ^{1./}	47,748.5	122,036.1	138.0	496,490.2	898,657.5	71.5
Gobierno Federal	16,867.2	33,531.8	85.1	198,037.5	287,714.2	37.7
Pemex	30,881.3	88,504.3	166.9	298,452.7	610,943.3	94.0
No petroleros	391,210.1	372,487.8	-11.3	4,237,827.4	4,352,625.3	-2.7
Gobierno Federal	325,738.3	297,998.5	-14.8	3,477,670.9	3,579,280.8	-2.5
Tributarios	262,560.2	256,050.7	-9.2	3,024,189.2	3,211,287.4	0.6
Impuesto sobre la renta	130,733.5	135,452.2	-3.5	1,598,643.2	1,683,824.6	-0.2
Impuesto al valor agregado	83,254.6	81,321.1	-9.0	886,287.7	1,024,376.0	9.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	38,879.8	27,036.1	-35.2	419,840.6	370,145.0	-16.5
IEPS gasolinas y diesel	25,261.9	11,828.1	-56.4	272,534.7	208,322.1	-27.6
IEPS distinto de gasolinas y diesel	13,617.9	15,208.0	4.0	147,305.9	161,822.9	4.1
Impuestos a la importación	4,876.4	7,710.2	47.3	53,052.7	67,858.2	21.2
IAEEH ^{2./}	547.5	574.5	-2.3	6,347.8	6,438.3	-3.9
Otros impuestos ^{3./}	4,268.4	3,956.5	-13.7	60,017.1	58,645.3	-7.4
No tributarios	63,178.1	41,947.8	-38.2	453,481.7	367,993.4	-23.1
Derechos	4,543.2	5,913.7	21.2	69,705.2	86,908.2	18.1
Aprovechamientos	58,241.7	35,579.6	-43.1	375,860.5	275,123.2	-30.6
Otros	393.1	454.5	7.7	7,916.1	5,961.9	-28.6
Organismos de control presupuestario directo	35,753.6	42,037.6	9.5	401,323.8	423,046.7	-0.1
IMSS	32,723.0	39,053.7	11.1	351,247.6	382,954.2	3.3
ISSSTE	3,030.6	2,983.9	-8.3	50,076.2	40,092.5	-24.1
Empresa Productiva del Estado (CFE)	29,718.3	32,451.7	1.7	358,832.7	350,297.7	-7.5
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	262,560.2	256,050.5	-9.2	3,024,272.3	3,211,168.5	0.6
Ingresos no tributarios	176,398.4	238,473.4	25.9	1,710,045.4	2,040,114.2	13.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	47,748.5	122,036.1	138.0	496,490.2	898,657.5	71.5
PEMEX	30,881.3	88,504.3	166.9	298,452.7	610,943.3	94.0
Gobierno Federal	16,867.2	33,531.8	85.1	198,037.5	287,714.2	37.7
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	16,867.2	33,531.9	85.1	197,954.4	287,833.2	37.8
Ordinarias	16,867.2	33,531.9	85.1	197,954.4	287,833.2	37.8
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	9,081.5	7,546.9	-21.3
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	2,641.9	2,195.4	-21.3
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	331.3	286.1	-19.6	3,266.1	2,752.6	-20.1
Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética ^{1/}	0.0	0.0	n.s.	0.0	2,229.8	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos ^{1/}	0.0	0.0	n.s.	1,744.1	0.0	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo ^{1/}	0.0	0.0	n.s.	402.5	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética ^{1/}	0.0	0.0	n.s.	536.6	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	23.7	19.5	-22.3
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	19.4	16.8	-19.6	191.5	178.0	-11.9
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	16,516.5	33,229.1	87.4	180,066.5	272,911.1	43.6
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	-0.1	n.s.	83.1	-119.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ A partir de 2021, las Transferencias para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética sustituye al Fondo Sectorial CONACYT, Secretaría de Energía, Hidrocarburos; al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo y al Fondo Sectorial CONACYT, Secretaría de Energía, Sustentabilidad Energética, de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2021, por el que se reforman la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	392,008.8	491,672.9	16.8	3,802,241.4	4,354,663.1	8.5
Gobierno Federal	253,887.0	341,807.8	25.4	2,822,717.8	3,162,632.7	6.2
Entes autónomos	18,420.8	20,097.6	1.6	110,553.4	120,944.9	3.7
Legislativo	1,494.2	1,154.0	-28.1	10,539.6	11,257.0	1.2
Judicial	10,887.9	11,515.4	-1.5	55,552.1	59,292.2	1.1
Instituto Nacional Electoral	2,201.2	2,386.0	0.9	13,146.9	25,503.6	83.8
Otros ^{2/}	3,837.5	5,042.2	22.4	31,314.9	24,892.2	-24.7
Administración Pública Centralizada	235,466.2	321,710.2	27.2	2,712,164.3	3,041,687.7	6.3
Ramos administrativos	102,723.6	176,863.1	60.3	1,078,715.3	1,320,640.8	16.0
Oficina de la Presidencia de la República	59.2	55.9	-12.2	454.9	438.5	-8.6
Gobernación	1,239.8	786.6	-40.9	6,905.0	7,734.7	6.1
Relaciones Exteriores	699.8	859.9	14.4	9,003.5	9,965.0	4.9
Hacienda y Crédito Público	238.2	17,920.5	-0-	19,672.8	42,042.6	102.5
Defensa Nacional	12,110.9	10,048.1	-22.7	87,769.3	100,822.9	8.8
Agricultura y Desarrollo Rural	1,254.6	1,837.7	36.4	43,536.8	47,340.2	3.0
Comunicaciones y Transportes	4,538.3	2,559.1	-47.5	49,558.3	44,626.1	-14.7
Economía	362.5	343.7	-11.7	37,140.9	4,362.3	-88.9
Educación Pública	41,820.0	42,648.2	-5.0	305,232.7	324,862.2	0.8
Salud	5,398.9	9,552.0	64.8	108,630.9	117,155.4	2.2
Marina	3,219.7	3,573.2	3.4	31,057.9	34,461.2	5.1
Trabajo y Previsión Social	1,942.2	2,606.1	25.0	25,700.4	21,324.2	-21.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,049.3	263.5	-76.6	11,914.5	15,408.6	22.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,903.5	1,758.2	-14.0	23,662.5	25,734.7	3.1
Energía	158.5	37,187.4	-0-	50,921.0	213,044.0	296.4
Bienestar	17,295.5	35,572.5	91.5	168,055.5	196,180.3	10.6
Turismo	194.5	1,165.2	457.9	7,223.2	27,549.8	261.4
Función Pública	165.4	192.9	8.6	1,193.7	1,282.1	1.8
Tribunales Agrarios	66.7	67.2	-6.1	696.1	714.6	-2.7
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	5,206.4	3,057.9	-45.3	49,121.8	38,255.0	-26.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	12.2	15.0	14.8	115.6	118.9	-2.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,662.0	2,339.5	31.1	23,812.7	25,057.8	-0.3
Comisión Reguladora de Energía	52.9	48.6	-14.5	314.8	302.5	-9.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	86.8	55.4	-40.6	396.6	425.7	1.7
Entidades no sectorizadas	728.5	1,215.7	55.4	6,793.9	9,287.1	29.5
Cultura	1,257.4	1,133.1	-16.1	9,829.9	12,144.4	17.1
Ramos generales	132,742.6	144,847.0	1.6	1,633,449.1	1,721,047.0	-0.2
Aportaciones a Seguridad Social	69,557.5	80,231.0	7.4	827,221.7	912,647.8	4.5
Provisiones Salariales y Económicas	1,837.5	880.1	-55.4	100,373.1	89,672.4	-15.3
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	5,396.2	5,484.6	-5.3	33,866.2	33,852.3	-5.3
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	55,951.4	58,251.4	-3.0	671,988.1	684,874.4	-3.4
Organismos de control presupuestario directo	134,023.9	144,556.6	0.5	1,055,065.1	1,163,977.6	4.5
IMSS	96,389.1	104,394.3	0.9	724,808.2	817,128.3	6.8
ISSSTE	37,634.8	40,162.3	-0.6	330,257.0	346,849.3	-0.5
Empresas Productivas del Estado	66,079.2	74,732.8	5.3	754,124.3	930,381.6	16.9
PEMEX	26,904.6	39,037.7	35.1	387,897.8	509,365.6	24.4
CFE	39,174.7	35,695.1	-15.1	366,226.5	421,016.0	8.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	61,981.4	69,424.3	4.3	829,665.8	902,328.8	3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares; -0-: mayor de 500 por ciento.

1/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiarios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-18,387.0	-94,181.9	n.s.	-354,965.0	-512,527.1	n.s.
Ingresos	342,605.5	331,530.3	-9.9	3,675,708.4	3,866,995.0	-0.3
Petroleros	16,867.2	33,531.8	85.1	198,037.5	287,714.2	37.7
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1/}	16,867.2	33,531.9	85.1	197,954.4	287,833.2	37.8
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	-0.1	n.s.	83.1	-119.0	n.s.
No petroleros	325,738.3	297,998.5	-14.8	3,477,670.9	3,579,280.8	-2.5
Ingresos tributarios	262,560.2	256,050.7	-9.2	3,024,189.2	3,211,287.4	0.6
Impuesto sobre la renta	130,733.5	135,452.2	-3.5	1,598,643.2	1,683,824.6	-0.2
Valor agregado	83,254.6	81,321.1	-9.0	886,287.7	1,024,376.0	9.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	38,879.8	27,036.1	-35.2	419,840.6	370,145.0	-16.5
Impuestos a la importación	4,876.4	7,710.2	47.3	53,052.7	67,858.2	21.2
IAEEH ^{2/}	547.5	574.5	-2.3	6,347.8	6,438.3	-3.9
Otros impuestos	4,268.4	3,956.5	-13.7	60,017.1	58,645.3	-7.4
Ingresos no tributarios	63,178.1	41,947.8	-38.2	453,481.7	367,993.4	-23.1
Derechos	4,543.2	5,913.7	21.2	69,705.2	86,908.2	18.1
Aprovechamientos	58,241.7	35,579.6	-43.1	375,860.5	275,123.2	-30.6
Otros	393.1	454.5	7.7	7,916.1	5,961.9	-28.6
Gastos	360,992.6	425,712.2	9.8	4,030,673.4	4,379,522.1	3.0
Programable	253,887.0	341,807.8	25.4	2,822,717.8	3,162,632.7	6.2
Gasto de operación	106,887.2	107,137.2	-6.7	875,936.1	903,458.7	-2.3
Servicios personales ^{3/}	95,643.9	99,626.6	-3.0	778,373.2	801,985.8	-2.4
Directos	45,401.7	45,016.5	-7.7	305,928.1	307,782.7	-4.7
Indirectos	50,242.1	54,610.1	1.2	472,445.1	494,203.1	-0.9
Federalizado	42,228.1	44,800.0	-1.2	395,718.4	408,400.7	-2.2
Otros	8,014.0	9,810.1	14.0	76,726.7	85,802.4	6.0
Otros gastos de operación	11,243.3	7,510.5	-37.8	97,562.8	101,472.9	-1.4
Materiales y suministros	2,442.7	2,053.4	-21.7	19,166.3	22,412.5	10.8
Servicios generales y otros	8,800.6	5,457.2	-42.2	78,396.5	79,060.4	-4.4
Pensiones	9,720.2	10,181.5	-2.4	91,938.5	97,812.8	0.8
Subsidios y transferencias ^{4/}	119,886.1	156,237.6	21.4	1,461,858.6	1,592,725.6	3.2
Ayudas y otros gastos	1,819.7	3,495.9	78.9	17,570.5	25,313.2	36.5
Inversión física	15,572.8	12,439.8	-25.6	316,856.2	302,283.2	-9.6
Directa	4,767.2	1,777.6	-65.3	58,931.2	55,263.4	-11.1
Indirecta	10,805.6	10,662.2	-8.1	257,925.0	247,019.7	-9.3
Inversión financiera y otros	1.0	52,315.8	-	58,557.9	241,039.3	290.0
Directa	1.0	52,315.8	-	55,338.5	238,843.8	309.0
Indirecta	0.0	0.0	n.s.	3,219.4	2,195.4	-35.4
No programable	107,105.6	83,904.4	-27.0	1,207,955.7	1,216,889.5	-4.5
Costo financiero	40,603.4	14,966.9	-65.7	414,227.3	372,581.2	-14.8
Interna	37,558.2	9,930.6	-75.4	330,069.0	289,101.2	-17.0
Intereses, comisiones y gastos	37,558.2	9,930.6	-75.4	286,739.0	277,855.3	-8.2
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	43,330.0	11,245.9	-75.4
IPAB	0.0	0.0	n.s.	43,330.0	11,245.9	-75.4
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externa	3,045.2	5,036.3	54.0	84,158.3	83,480.0	-6.0
Participaciones	65,489.7	70,655.1	0.5	777,623.0	846,952.8	3.2
Adefas y otros ^{5/}	1,012.5	-1,717.6	n.s.	16,105.4	-2,644.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	38,879.1	45,326.9	8.6	439,191.2	461,255.8	-0.5
Venta de bienes y servicios	478.3	459.5	-10.5	4,573.6	4,486.7	-7.0
Cuotas IMSS	30,773.6	34,302.7	3.8	329,209.2	357,591.2	2.9
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,033.8	5,328.9	-1.4	70,168.6	67,970.3	-8.2
Otros	2,593.4	5,235.8	88.0	35,239.9	31,207.6	-16.1
Gasto programable	134,023.9	144,556.6	0.5	1,055,065.1	1,163,977.6	4.5
Gasto de operación	35,642.1	38,105.9	-0.4	357,282.0	397,249.7	5.4
Servicios personales	22,481.4	23,412.9	-3.0	222,682.9	243,305.3	3.5
Otros gastos de operación	13,160.7	14,693.0	4.0	134,599.1	153,944.4	8.4
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	97,254.5	106,269.2	1.8	702,670.4	776,343.9	4.7
Otros gastos	498.4	-273.2	n.s.	-12,207.9	-11,224.2	n.s.
Inversión física	378.2	222.4	-45.2	8,430.5	2,480.3	-72.1
Inversión financiera	250.7	232.4	-13.7	-1,109.8	-872.1	n.s.
Balance de operación	-95,144.8	-99,229.8	n.s.	-615,873.9	-702,721.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-95,144.8	-99,229.8	n.s.	-615,873.9	-702,721.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	58,855.8	66,135.0	4.6	721,798.4	793,840.7	4.2
Balance financiero	-36,289.0	-33,094.8	n.s.	105,924.4	91,118.9	-18.5
Financiamiento	36,289.0	33,094.8	-15.1	-105,924.4	-91,118.9	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	36,289.0	33,094.8	-15.1	-105,924.4	-91,118.9	n.s.
Balance primario	-36,289.0	-33,094.8	n.s.	105,924.4	91,118.9	-18.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	32,723.0	39,053.7	11.1	351,247.6	382,954.2	3.3
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	30,773.6	34,302.7	3.8	329,209.2	357,591.2	2.9
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,949.3	4,750.9	127.0	22,038.5	25,363.0	9.0
Gasto programable	96,389.1	104,394.3	0.9	724,808.2	817,128.3	6.8
Gasto de operación	28,658.1	31,263.2	1.6	271,541.5	310,075.2	8.2
Servicios personales	18,332.8	18,695.1	-5.0	184,294.6	201,736.0	3.7
Otros gastos de operación	10,325.3	12,568.0	13.4	87,246.9	108,339.2	17.7
Pensiones y jubilaciones	66,741.3	73,175.8	2.1	459,129.2	515,731.2	6.4
Otros gastos	469.5	-450.6	n.s.	-10,534.8	-9,746.6	n.s.
Inversión física	269.5	173.6	-40.0	5,782.2	1,940.6	-68.2
Inversión financiera	250.7	232.4	-13.7	-1,109.8	-872.1	n.s.
Balance de operación	-63,666.2	-65,340.7	n.s.	-373,560.5	-434,174.1	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-63,666.2	-65,340.7	n.s.	-373,560.5	-434,174.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	39,584.8	43,421.8	2.2	458,364.7	507,603.0	4.9
Balance financiero	-24,081.3	-21,918.8	n.s.	84,804.2	73,429.0	-18.0
Financiamiento	24,081.3	21,918.8	-15.2	-84,804.2	-73,429.0	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	24,081.3	21,918.8	-15.2	-84,804.2	-73,429.0	n.s.
Balance primario	-24,081.3	-21,918.8	n.s.	84,804.2	73,429.0	-18.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	6,156.2	6,273.2	-5.1	87,943.6	78,301.6	-15.6
Venta de bienes y servicios	478.3	459.5	-10.5	4,573.6	4,486.7	-7.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,033.8	5,328.9	-1.4	70,168.6	67,970.3	-8.2
Otros	644.1	484.9	-29.9	13,201.4	5,844.6	-58.0
Gasto programable	37,634.8	40,162.3	-0.6	330,257.0	346,849.3	-0.5
Gasto de operación	6,984.0	6,842.8	-8.8	85,740.5	87,174.5	-3.7
Servicios personales	4,148.6	4,717.8	5.9	38,388.3	41,569.4	2.6
Otros gastos de operación	2,835.4	2,125.0	-30.2	47,352.2	45,605.2	-8.7
Pensiones y jubilaciones	30,513.2	33,093.4	1.0	243,541.2	260,612.7	1.4
Otros gastos	28.9	177.4	471.3	-1,673.1	-1,477.6	n.s.
Inversión física	108.7	48.7	-58.2	2,648.4	539.7	-80.7
Inversión financiera	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance de operación	-31,478.6	-33,889.1	n.s.	-242,313.4	-268,547.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-31,478.6	-33,889.1	n.s.	-242,313.4	-268,547.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	19,271.0	22,713.1	9.8	263,433.6	286,237.7	3.0
Balance financiero	-12,207.7	-11,176.0	n.s.	21,120.2	17,690.0	-20.6
Financiamiento	12,207.7	11,176.0	-14.7	-21,120.2	-17,690.0	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	12,207.7	11,176.0	-14.7	-21,120.2	-17,690.0	n.s.
Balance primario	-12,207.7	-11,176.0	n.s.	21,120.2	17,690.0	-20.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	60,599.5	120,956.0	85.9	657,285.5	961,241.0	38.6
Venta de bienes y servicios	59,971.0	81,519.1	26.6	570,920.3	712,184.4	18.2
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	628.5	39,437.0	-o-	86,365.1	249,056.5	173.3
Gasto programable	66,079.2	74,732.8	5.3	754,124.3	930,381.6	16.9
Gasto de operación	35,802.9	43,985.0	14.4	395,381.2	475,425.8	13.9
Servicios personales	14,016.5	14,577.5	-3.1	134,357.2	136,548.2	-3.7
Otros gastos de operación	21,786.4	29,407.5	25.7	261,024.0	338,877.6	23.0
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	10,232.6	10,185.7	-7.3	93,055.5	96,498.5	-1.7
Otros gastos	3,269.3	-324.6	n.s.	27,650.3	9,869.8	-66.2
Inversión física	16,959.0	29,272.0	60.7	219,932.0	280,682.6	20.9
Inversión financiera	-184.5	-8,385.3	n.s.	18,105.4	67,905.0	255.4
Balance de operación	-5,479.7	46,223.3	n.s.	-96,838.8	30,859.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	7,784.6	10,688.5	27.9	142,883.2	152,625.4	1.2
Internos	3,023.7	3,941.7	21.4	21,751.7	30,056.0	30.9
Externos	4,760.9	6,746.8	32.0	121,131.5	122,569.5	-4.1
Balance antes de transferencias	-13,264.3	35,534.8	n.s.	-239,722.1	-121,766.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	70,000.0	70,279.0	-4.9
Balance financiero	-13,264.3	35,534.8	n.s.	-169,722.1	-51,487.1	n.s.
Financiamiento	13,264.3	-35,534.8	n.s.	169,722.1	51,487.1	-71.3
Endeudamiento neto	-73,382.7	-18,881.5	n.s.	126,174.1	66,739.0	-49.9
Variación de disponibilidades	86,647.0	-16,653.3	n.s.	43,547.9	-15,251.9	n.s.
Balance primario	-5,479.7	46,223.3	n.s.	-26,838.8	101,138.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	30,881.3	88,504.3	166.9	298,452.7	610,943.3	94.0
Venta de bienes y servicios	30,536.6	49,671.0	51.5	239,122.4	370,177.0	46.7
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	344.6	38,833.3	-o-	59,330.4	240,766.3	284.5
Gasto programable	26,904.6	39,037.7	35.1	387,897.8	509,365.6	24.4
Gasto de operación	8,440.5	9,036.1	-0.3	112,687.0	114,537.9	-3.7
Servicios personales	6,590.6	6,832.2	-3.5	78,509.3	80,921.2	-2.3
Otros gastos de operación	1,849.9	2,203.9	10.9	34,177.8	33,616.8	-6.8
Pensiones y jubilaciones	4,510.0	4,721.2	-2.5	53,792.3	54,727.3	-3.6
Otros gastos	-435.0	-598.1	n.s.	937.0	470.8	-52.4
Inversión física	11,816.0	21,499.1	69.5	190,959.1	251,010.8	24.6
Inversión financiera	2,573.0	4,379.4	58.5	29,522.5	88,618.6	184.4
Balance de operación	3,976.7	49,466.6	-o-	-89,445.1	101,577.7	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	5,954.1	5,380.7	-15.8	121,372.1	129,218.5	0.9
Internos	1,810.4	2,401.7	23.6	14,486.3	23,619.5	54.5
Externos	4,143.6	2,978.9	-33.0	106,885.8	105,599.0	-6.4
Balance antes de transferencias	-1,977.3	44,086.0	n.s.	-210,817.2	-27,640.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-1,977.3	44,086.0	n.s.	-210,817.2	-27,640.8	n.s.
Financiamiento	1,977.3	-44,086.0	n.s.	210,817.2	27,640.8	-87.6
Endeudamiento neto	-63,224.5	-20,791.2	n.s.	113,414.3	24,431.7	-79.6
Variación de disponibilidades	65,201.9	-23,294.7	n.s.	97,402.9	3,209.1	-96.9
Balance primario	3,976.7	49,466.6	-o-	-89,445.1	101,577.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	29,718.3	32,451.7	1.7	358,832.7	350,297.7	-7.5
Venta de bienes y servicios	29,434.4	31,848.0	0.8	331,798.0	342,007.5	-2.3
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	283.9	603.7	98.1	27,034.7	8,290.2	-70.9
Gasto programable	39,174.7	35,695.1	-15.1	366,226.5	421,016.0	8.9
Gasto de operación	27,362.4	34,948.9	19.0	282,694.1	360,887.8	21.0
Servicios personales	7,425.9	7,745.2	-2.9	55,847.9	55,627.0	-5.6
Otros gastos de operación	19,936.4	27,203.6	27.1	226,846.2	305,260.8	27.5
Pensiones y jubilaciones	5,722.6	5,464.6	-11.1	39,263.2	41,771.1	0.8
Otros gastos	3,704.3	273.4	-93.1	26,713.3	9,398.9	-66.7
Inversión física	5,143.0	7,772.9	40.8	28,972.9	29,671.8	-3.0
Inversión financiera	-2,757.5	-12,764.6	n.s.	-11,417.2	-20,713.6	n.s.
Balance de operación	-9,456.4	-3,243.3	n.s.	-7,393.7	-70,718.3	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	1,830.5	5,307.9	170.0	21,511.1	23,406.9	3.1
Internos	1,213.3	1,540.0	18.2	7,265.4	6,436.4	-16.1
Externos	617.2	3,767.9	468.5	14,245.8	16,970.5	12.9
Balance antes de transferencias	-11,287.0	-8,551.2	n.s.	-28,904.9	-94,125.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	70,000.0	70,279.0	-4.9
Balance financiero	-11,287.0	-8,551.2	n.s.	41,095.1	-23,846.3	n.s.
Financiamiento	11,287.0	8,551.2	-29.4	-41,095.1	23,846.3	n.s.
Endeudamiento neto	-10,158.1	1,909.8	n.s.	12,759.8	42,307.3	214.2
Variación de disponibilidades	21,445.1	6,641.4	-71.2	-53,854.9	-18,461.1	n.s.
Balance primario	-9,456.4	-3,243.3	n.s.	62,606.3	-439.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2021. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2021. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2021. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2021. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2021. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2021. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	241,714.1	260,173.0	0.2	2,850,006.3	3,106,851.0	3.3
Tributarios	227,675.3	228,336.5	-6.6	2,690,876.2	2,900,795.2	2.1
Renta	97,867.8	108,252.7	3.0	1,294,390.8	1,360,120.9	-0.4
Valor agregado	83,090.4	82,781.0	-7.2	866,240.3	1,048,763.7	14.7
Producción y servicios	37,113.8	25,337.6	-36.4	417,704.0	366,176.7	-16.9
Gasolina federal	22,350.0	8,753.1	-63.5	249,352.9	188,629.2	-28.3
Gasolina estatal	1,587.4	1,638.2	-3.9	18,922.1	18,372.6	-8.0
Tabacos labrados	3,300.5	3,515.6	-0.8	45,001.5	41,778.9	-12.0
Bebidas alcohólicas	1,179.7	1,887.5	49.0	14,820.5	17,800.3	13.8
Cerveza	3,359.1	3,214.5	-10.9	32,231.1	35,456.3	4.2
Bebidas energizantes	14.9	11.8	-26.1	246.0	157.8	-39.2
Telecomunicaciones	499.9	532.0	-0.9	5,642.1	5,944.2	-0.2
Bebidas saborizadas	2,416.7	2,893.3	11.5	26,369.8	27,841.8	0.0
Alimentos no básicos	1,920.9	2,136.0	3.6	18,931.1	23,189.9	16.1
Plaguicidas	147.0	113.7	-28.0	1,724.0	1,470.3	-19.2
Combustibles fósiles	336.6	640.5	77.2	4,329.4	5,521.5	20.8
Otras retenciones	1.2	1.3	6.2	133.4	13.8	-90.2
Comercio exterior	5,320.9	7,657.4	34.0	53,452.6	66,744.8	18.3
Importación	5,320.9	7,657.4	34.0	53,452.4	66,744.7	18.3
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.2	0.1	-40.0
Automóviles nuevos ^{1/}	1,046.3	1,133.0	0.9	9,876.9	12,833.0	23.1
Tenencia	2.8	1.0	-65.8	17.6	12.7	-31.4
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	2.8	1.0	-65.8	17.6	12.7	-31.4
Recargos y actualizaciones	3,164.6	3,130.3	-7.9	48,842.9	43,584.1	-15.4
Otros ^{3/}	15.1	32.1	98.2	-2,262.0	1.4	n.s.
Derecho a la minería	53.7	11.3	-80.3	2,613.0	2,557.8	-7.2
Petroleros	14,038.7	31,836.5	111.2	159,130.2	206,055.8	22.7
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	14,031.9	31,841.3	111.3	159,063.5	206,151.6	22.8
ISR de contratistas y asignatarios	6.8	-4.7	n.s.	66.7	-95.8	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-noviembre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-octubre de 2021), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-noviembre.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	140,940.5	154,725.9	2.2	1,704,943.4	1,773,294.3	-1.4
Participaciones	65,489.7	70,655.1	0.5	777,623.0	846,952.8	3.2
Fondo General	47,100.4	51,109.8	1.1	562,024.9	613,512.8	3.4
Fondo de Fomento Municipal	2,349.1	2,549.2	1.1	28,053.2	30,607.3	3.4
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,205.5	-7.6	35,779.2	38,465.4	1.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	331.3	286.1	-19.6	3,266.1	2,711.7	-21.3
Fondo de Impuestos Especiales	1,171.8	1,301.6	3.5	12,462.7	13,766.5	4.7
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	1,587.4	1,638.2	-3.9	18,922.1	18,372.6	-8.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	2.8	1.0	-65.8	17.6	12.7	-31.4
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,046.3	1,133.0	0.9	9,876.9	12,833.0	23.1
Comercio Exterior	319.5	346.7	1.1	3,816.5	4,161.3	3.3
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	19.4	16.8	-19.6	199.7	159.0	-24.6
Incentivos Económicos	2,380.3	2,014.4	-21.2	22,767.0	33,945.4	41.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	133.1	121.5	-15.0	1,303.7	1,173.6	-14.7
Fondo ISR	6,825.5	7,931.2	8.2	79,133.4	77,231.4	-7.5
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	61,347.6	63,736.0	-3.2	705,854.2	718,726.7	-3.5
FONE ^{2/}	35,903.8	38,135.9	-1.1	363,954.2	375,830.9	-2.2
FASSA	11,192.0	11,505.0	-4.3	93,808.0	97,242.2	-1.8
FAIS	0.0	0.0	n.s.	85,768.0	84,694.6	-6.4
FAM	2,288.9	2,271.3	-7.6	25,312.5	24,984.7	-6.5
FAFM	7,240.3	7,149.7	-8.0	79,643.3	78,646.6	-6.4
FASP	0.0	0.0	n.s.	7,436.5	7,687.9	-2.0
FAETA	766.5	758.5	-7.8	6,416.0	6,668.6	-1.5
FAFEF	3,956.0	3,915.5	-7.8	43,515.8	42,971.2	-6.4
Gasto Federalizado por Subsidios ^{3/}	2,081.0	5,461.3	144.4	93,237.7	77,653.8	-21.1
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	2,641.9	2,195.4	-21.3
Salud pública ^{4/}	624.9	4,813.5	-0-	68,329.3	62,841.2	-12.9
Resto de gasto federalizado por subsidios	1,456.1	647.8	-58.6	22,266.5	12,617.2	-46.3
Convenios	12,022.1	14,873.6	15.2	128,228.5	129,960.9	-4.0
De descentralización ^{5/}	12,022.1	14,873.6	15.2	126,693.9	122,615.8	-8.3
SEP	10,220.3	14,565.6	32.7	110,055.6	110,725.3	-4.7
Sader	75.2	61.8	-23.4	5,323.5	5,386.7	-4.1
CNA	1,726.6	246.1	-86.7	11,314.7	6,503.8	-45.5
De reasignación ^{6/}	0.0	0.0	n.s.	1,534.7	7,345.1	353.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	65,489.7	70,655.1	0.5	777,623.0	846,952.8	3.2
Aguascalientes	700.9	776.0	3.1	8,502.6	9,527.1	6.2
Baja California	1,938.0	2,034.1	-2.2	23,851.6	26,204.6	4.1
Baja California Sur	505.7	563.0	3.7	5,869.3	6,301.4	1.7
Campeche	703.1	700.3	-7.2	7,929.6	8,233.0	-1.6
Coahuila	1,509.1	1,640.3	1.2	17,931.5	19,871.5	5.0
Colima	421.4	452.7	0.1	5,571.0	5,828.7	-0.9
Chiapas	3,106.2	2,611.8	-21.7	31,539.6	34,539.9	3.8
Chihuahua	1,904.6	2,043.6	-0.1	23,676.5	25,554.9	2.3
Ciudad de México	6,707.5	7,253.8	0.7	80,555.8	85,859.3	1.0
Durango	842.1	867.4	-4.1	10,026.5	11,568.9	9.3
Guanajuato	2,819.1	2,956.5	-2.3	33,750.7	36,188.0	1.6
Guerrero	1,561.0	1,500.0	-10.5	18,260.4	19,224.2	-0.2
Hidalgo	1,258.4	1,365.4	1.1	15,339.0	15,918.1	-1.7
Jalisco	4,353.9	4,744.1	1.5	51,075.7	56,293.2	4.4
México	8,776.8	9,570.2	1.5	106,011.4	112,198.2	0.3
Michoacán	2,063.9	2,835.1	27.9	24,364.9	27,736.6	7.9
Morelos	887.3	956.5	0.4	10,167.1	11,247.5	4.8
Nayarit	631.0	633.7	-6.5	7,264.5	7,657.4	-0.1
Nuevo León	3,432.2	3,921.9	6.4	37,172.4	43,175.7	10.1
Oaxaca	1,687.4	1,785.8	-1.4	20,439.3	20,847.5	-3.4
Puebla	2,720.8	2,896.8	-0.8	32,730.8	36,222.1	4.9
Querétaro	1,280.6	1,463.5	6.4	14,554.4	16,282.8	6.0
Quintana Roo	924.2	930.0	-6.3	10,742.2	11,553.4	1.9
San Luis Potosí	1,436.5	1,479.3	-4.1	16,746.6	17,177.4	-2.8
Sinaloa	1,511.3	1,689.1	4.1	19,073.8	20,994.8	4.3
Sonora	1,741.2	1,879.5	0.5	20,945.2	22,202.4	0.4
Tabasco	1,894.6	2,267.3	11.4	22,187.1	24,112.5	3.0
Tamaulipas	2,025.6	2,086.2	-4.1	24,331.9	25,919.7	0.9
Tlaxcala	638.6	681.6	-0.6	7,952.5	8,346.4	-0.6
Veracruz	3,590.1	4,045.4	4.9	45,860.4	55,644.9	15.0
Yucatán	1,118.3	1,196.1	-0.4	13,386.4	14,374.6	1.8
Zacatecas	798.2	828.2	-3.4	9,812.1	10,146.2	-2.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	47,100.4	51,109.8	1.1	562,024.9	613,512.8	3.4
Aguascalientes	506.4	560.5	3.1	6,040.5	6,657.1	4.4
Baja California	1,359.3	1,513.8	3.7	16,029.1	18,409.3	8.8
Baja California Sur	337.7	319.8	-11.8	4,115.3	3,476.5	-20.0
Campeche	405.4	431.2	-0.9	4,726.8	5,189.1	4.0
Coahuila	1,120.4	1,237.1	2.8	13,233.1	14,845.2	6.3
Colima	304.2	324.6	-0.6	3,579.0	3,918.6	3.7
Chiapas	1,974.5	2,170.5	2.4	23,640.1	26,134.6	4.8
Chihuahua	1,393.4	1,493.6	-0.2	16,610.3	18,142.6	3.5
Ciudad de México	4,914.1	5,342.9	1.3	58,201.2	63,454.6	3.3
Durango	622.0	679.4	1.7	7,310.8	8,312.9	7.7
Guanajuato	2,012.3	2,219.0	2.7	23,818.5	26,714.0	6.3
Guerrero	1,156.0	1,223.0	-1.5	14,055.2	16,814.3	-0.1
Hidalgo	964.6	1,031.5	-0.4	11,519.6	12,147.9	-0.1
Jalisco	3,126.1	3,408.0	1.5	37,508.7	41,261.0	4.2
México	6,697.5	7,247.5	0.8	80,574.0	85,842.2	1.0
Michoacán	1,497.9	1,675.5	4.2	17,733.7	20,417.7	9.1
Morelos	678.9	730.1	0.2	7,912.1	8,847.5	6.0
Nayarit	451.2	472.3	-2.5	5,303.6	5,729.1	2.4
Nuevo León	2,206.4	2,498.6	5.5	26,393.8	30,189.0	8.4
Oaxaca	1,304.5	1,371.4	-2.1	16,174.4	15,908.0	-6.8
Puebla	2,075.4	2,279.2	2.3	24,438.4	27,675.3	7.3
Querétaro	784.8	899.7	6.8	9,378.7	10,793.4	9.0
Quintana Roo	612.3	665.7	1.3	7,375.2	8,087.2	3.9
San Luis Potosí	948.0	1,013.7	-0.4	11,348.4	12,156.3	1.5
Sinaloa	1,125.1	1,218.6	0.9	13,520.4	14,825.0	3.9
Sonora	1,146.6	1,197.0	-2.8	13,574.4	14,332.6	0.0
Tabasco	1,348.8	1,426.1	-1.5	15,384.8	16,894.2	4.1
Tamaulipas	1,330.8	1,404.0	-1.7	15,965.3	17,072.0	1.3
Tlaxcala	476.1	511.8	0.1	5,807.4	6,211.6	1.4
Veracruz	2,897.5	3,113.8	0.1	34,986.6	37,769.9	2.3
Yucatán	766.2	833.2	1.3	9,196.2	10,090.3	4.0
Zacatecas	555.8	596.6	0.0	6,569.5	7,194.1	3.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,349.1	2,549.2	1.1	28,053.2	30,607.3	3.4
Aguascalientes	48.8	51.6	-1.6	559.0	596.1	1.0
Baja California	41.2	47.4	7.1	499.6	583.1	10.6
Baja California Sur	16.0	16.5	-4.1	186.7	192.5	-2.3
Campeche	26.1	27.0	-3.5	307.4	321.7	-0.8
Coahuila	43.1	48.5	4.9	519.8	594.0	8.3
Colima	25.6	26.3	-4.4	291.8	299.9	-2.6
Chiapas	61.4	68.6	4.0	755.2	850.6	6.7
Chihuahua	63.7	70.6	3.2	779.2	879.8	7.0
Ciudad de México	274.6	290.0	-1.7	3,196.4	3,425.0	1.5
Durango	50.6	53.3	-1.9	595.0	635.6	1.2
Guanajuato	98.5	113.4	7.2	1,366.6	1,412.7	-2.0
Herrero	45.7	47.8	-2.6	562.4	589.1	-0.7
Hidalgo	95.8	98.9	-3.9	1,091.9	1,131.0	-1.9
Jalisco	121.7	141.0	8.0	1,501.8	1,779.6	12.3
México	211.1	245.8	8.5	2,660.8	3,093.6	10.2
Michoacán	105.3	112.0	-0.9	1,216.6	1,304.8	1.6
Morelos	43.7	46.9	0.0	504.5	547.9	2.9
Nayarit	39.7	40.2	-5.7	455.3	461.9	-3.9
Nuevo León	69.6	82.4	10.3	862.2	1,045.2	14.9
Oaxaca	105.5	114.6	1.2	1,201.2	1,323.8	4.4
Puebla	115.1	120.9	-2.2	1,344.0	1,417.8	0.0
Querétaro	51.9	55.5	-0.4	597.9	645.5	2.3
Quintana Roo	36.0	36.9	-4.3	419.1	431.5	-2.5
San Luis Potosí	61.0	63.0	-3.8	718.0	744.5	-1.7
Sinaloa	47.9	56.7	10.3	585.1	713.1	15.5
Sonora	34.9	38.9	3.9	421.3	474.9	6.8
Tabasco	59.5	59.6	-6.7	702.5	704.1	-5.0
Tamaulipas	65.6	69.7	-1.0	782.7	836.0	1.2
Tlaxcala	36.0	36.7	-5.1	414.3	422.4	-3.4
Veracruz	110.7	120.2	1.1	1,321.7	1,444.8	3.6
Yucatán	70.4	74.0	-2.1	813.9	864.3	0.6
Zacatecas	72.3	73.9	-4.8	819.2	840.6	-2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,205.5	-7.6	35,779.2	38,465.4	1.9
Aguascalientes	19.2	19.2	-6.9	327.9	386.4	11.7
Baja California	54.7	54.7	-6.9	1,052.9	1,119.3	0.7
Baja California Sur	11.2	11.2	-6.9	211.7	247.3	10.7
Campeche	15.1	15.1	-6.9	213.6	225.4	0.0
Coahuila	41.7	41.7	-6.9	707.0	731.3	-2.0
Colima	11.5	11.5	-6.9	174.1	190.5	3.7
Chiapas	74.7	74.7	-6.9	1,212.5	1,259.3	-1.6
Chihuahua	55.2	55.2	-6.9	1,040.3	1,626.9	48.2
Ciudad de México	208.1	208.1	-6.9	3,057.9	3,203.8	-0.7
Durango	25.0	25.0	-6.9	455.0	454.2	-5.4
Guanajuato	101.0	101.0	-6.9	1,881.6	2,131.4	7.3
Guerrero	39.9	39.9	-6.9	608.5	636.5	-0.9
Hidalgo	33.3	33.3	-6.9	544.4	570.6	-0.7
Jalisco	124.6	124.6	-6.9	1,870.8	2,066.0	4.6
México	261.7	261.7	-6.9	4,183.4	4,905.7	11.1
Michoacán	51.9	51.9	-6.9	851.2	941.7	4.8
Morelos	23.9	23.9	-6.9	377.8	404.9	1.5
Nayarit	16.9	16.9	-6.9	281.1	273.6	-7.8
Nuevo León	75.3	75.3	-6.9	1,366.4	1,707.5	18.4
Oaxaca	49.9	49.9	-6.9	778.8	920.3	12.0
Puebla	81.7	81.7	-6.9	1,274.3	1,397.4	3.9
Querétaro	32.5	32.5	-6.9	613.6	945.6	46.0
Quintana Roo	21.8	21.8	-6.9	522.3	547.0	-0.8
San Luis Potosí	53.5	53.5	-6.9	803.8	878.1	3.5
Sinaloa	88.7	88.7	-6.9	2,002.4	1,027.4	-51.4
Sonora	251.0	251.0	-6.9	3,533.2	3,819.3	2.4
Tabasco	145.9	145.9	-6.9	1,703.1	1,730.9	-3.7
Tamaulipas	45.8	45.8	-6.9	817.8	851.6	-1.3
Tlaxcala	17.5	0.1	-99.6	444.8	267.3	-43.1
Veracruz	101.7	101.7	-6.9	1,538.9	1,590.5	-2.1
Yucatán	68.7	68.7	-6.9	1,011.7	1,044.5	-2.2
Zacatecas	19.4	19.4	-6.9	316.3	363.2	8.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

nFuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	331.3	286.1	-19.6	3,266.1	2,711.7	-21.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	178.1	156.4	-18.3	1,728.1	1,518.1	-16.8
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	3.9	-3.9	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	7.2	8.2	7.0	66.3	80.6	15.3
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	41.1	-41.4	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	13.8	-14.3	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.2	-0.2	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	100.6	83.5	-22.8	981.3	799.3	-22.8
Tamaulipas	23.2	19.2	-22.7	216.9	193.1	-15.6
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	22.2	18.8	-21.0	214.6	180.5	-20.3
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,171.8	1,301.6	3.5	12,462.7	13,766.5	4.7
Aguascalientes	15.3	33.4	102.6	158.3	360.9	116.0
Baja California	75.3	79.7	-1.4	777.4	825.2	0.6
Baja California Sur	13.0	15.2	8.6	142.5	154.3	2.6
Campeche	4.4	3.0	-37.2	45.7	30.8	-36.2
Coahuila	37.7	40.9	1.0	387.8	434.2	6.1
Colima	7.6	9.9	22.5	76.2	104.7	30.3
Chiapas	18.7	20.6	2.5	180.4	220.9	16.0
Chihuahua	41.9	46.0	2.4	435.7	485.0	5.5
Ciudad de México	119.3	140.0	9.4	1,345.1	1,433.1	1.0
Durango	19.3	21.1	1.7	198.7	226.8	8.1
Guanajuato	52.8	57.5	1.4	561.9	598.6	1.0
Guerrero	21.8	21.2	-9.4	213.2	226.6	0.7
Hidalgo	19.8	20.4	-3.9	217.9	205.7	-10.6
Jalisco	89.9	107.5	11.3	1,006.8	1,150.3	8.3
México	133.5	159.8	11.5	1,481.9	1,720.9	10.0
Michoacán	52.2	55.0	-1.8	576.5	564.5	-7.2
Morelos	13.5	13.8	-5.1	139.3	144.3	-1.9
Nayarit	10.0	10.3	-3.9	99.9	113.7	7.8
Nuevo León	83.4	95.3	6.4	890.4	1,010.4	7.5
Oaxaca	20.9	23.4	4.7	206.1	251.6	15.7
Puebla	37.7	53.4	32.1	394.1	585.0	40.7
Querétaro	26.0	30.2	8.3	291.9	309.4	0.4
Quintana Roo	26.6	24.2	-15.2	284.8	243.8	-18.9
San Luis Potosí	21.1	21.5	-5.2	217.4	232.5	1.4
Sinaloa	29.8	27.8	-13.3	303.0	301.3	-5.8
Sonora	31.3	31.0	-7.9	317.5	328.1	-2.1
Tabasco	19.1	17.3	-15.8	201.6	193.1	-9.3
Tamaulipas	34.5	33.3	-10.2	356.9	350.1	-7.1
Tlaxcala	4.5	5.0	2.7	46.1	53.8	10.6
Veracruz	51.5	49.0	-11.4	506.9	536.2	0.2
Yucatán	25.0	20.1	-25.2	258.3	212.1	-22.2
Zacatecas	14.4	14.8	-3.8	142.3	158.7	5.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,587.4	1,638.2	-3.9	18,922.1	18,372.6	-8.0
Aguascalientes	11.5	11.3	-8.3	135.4	128.0	-10.4
Baja California	62.2	86.7	29.9	617.9	781.1	19.8
Baja California Sur	24.7	30.3	14.2	230.4	297.3	22.2
Campeche	10.3	12.8	15.2	137.2	154.6	6.8
Coahuila	23.8	24.5	-4.3	323.9	269.4	-21.2
Colima	15.5	17.7	6.8	202.7	199.4	-6.8
Chiapas	82.0	81.8	-7.0	943.9	953.2	-4.3
Chihuahua	45.2	47.5	-2.2	542.3	523.5	-8.5
Ciudad de México	81.4	70.6	-19.2	913.2	805.3	-16.4
Durango	20.3	19.4	-11.2	264.7	233.8	-16.3
Guanajuato	46.7	47.5	-5.2	609.1	552.2	-14.1
Guerrero	64.7	67.9	-2.3	750.0	772.6	-2.4
Hidalgo	31.7	27.8	-18.3	400.8	328.2	-22.4
Jalisco	90.7	82.0	-15.8	1,129.4	997.6	-16.3
México	181.5	159.7	-18.0	2,112.0	1,840.0	-17.4
Michoacán	76.8	77.1	-6.6	756.9	890.7	11.5
Morelos	21.4	22.0	-4.2	246.4	246.3	-5.3
Nayarit	14.2	14.9	-2.8	347.5	175.5	-52.2
Nuevo León	60.5	63.1	-2.8	709.9	695.2	-7.2
Oaxaca	62.6	66.9	-0.5	751.1	779.7	-1.6
Puebla	71.9	71.5	-7.3	854.7	810.7	-10.1
Querétaro	27.0	24.7	-14.9	322.3	281.2	-17.3
Quintana Roo	25.6	28.9	4.9	282.1	324.3	8.9
San Luis Potosí	26.8	23.5	-18.3	336.3	282.5	-20.4
Sinaloa	37.6	36.2	-10.6	527.9	403.4	-27.6
Sonora	41.1	63.9	44.7	485.7	550.3	7.4
Tabasco	46.4	60.6	21.5	665.8	730.2	3.9
Tamaulipas	63.2	67.6	-0.3	717.5	785.4	3.7
Tlaxcala	41.4	41.4	-6.7	500.1	464.8	-11.9
Veracruz	104.9	103.8	-7.9	1,242.6	1,231.6	-6.1
Yucatán	36.4	44.2	13.2	399.8	445.5	5.6
Zacatecas	37.3	40.5	1.0	462.7	439.2	-10.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	2.8	1.0	-65.8	17.6	12.7	-31.4
Aguascalientes	0.0	0.0	261.9	0.3	0.4	23.9
Baja California	0.1	0.0	-21.5	0.7	0.6	-19.4
Baja California Sur	0.0	0.0	-79.9	0.3	0.3	2.0
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.1	n.s.	0.0	0.6	-o-
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.1	154.0	0.3	0.4	12.2
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	-81.6
Guanajuato	1.7	0.3	-84.5	10.5	5.1	-53.7
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.3	0.0	-98.3	1.4	0.2	-85.3
México	0.1	0.1	88.0	0.8	1.5	85.0
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.5	0.0	-94.0	0.9	1.6	60.5
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-91.3
Puebla	0.0	0.0	-76.5	0.4	0.3	-42.4
Querétaro	0.0	0.1	n.s.	0.0	0.1	245.5
Quintana Roo	0.0	0.1	263.7	0.2	0.2	8.2
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-78.6
Sinaloa	0.0	0.0	70.6	0.0	0.0	140.7
Sonora	0.0	0.0	-61.0	0.2	0.2	-1.4
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.1	0.1	-13.9	1.3	1.1	-20.1
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	319.5	346.7	1.1	3,816.5	4,161.3	3.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	12.9	15.0	8.3	153.8	179.6	10.7
Baja California Sur	0.0	0.0	-24.8	0.4	0.3	-22.8
Campeche	1.1	1.1	-2.7	12.9	13.5	-0.4
Coahuila	8.0	9.8	14.5	95.1	117.4	17.0
Colima	9.5	10.0	-1.4	112.9	120.3	0.9
Chiapas	0.4	0.4	-7.6	5.2	5.2	-5.3
Chihuahua	14.4	15.0	-2.7	171.8	180.5	-0.5
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.3	0.3	-15.9	4.1	3.8	-13.8
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	16.9	19.3	6.3	201.8	231.8	8.8
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	4.7	5.3	5.5	56.1	63.9	7.9
Oaxaca	0.1	0.2	54.3	3.0	1.5	-53.3
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.8	1.7	-10.6	21.6	20.9	-8.4
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.7	0.7	-1.7	8.4	8.9	0.5
Sonora	16.8	17.8	-1.1	200.5	214.2	1.2
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	215.9	231.1	-0.3	2,578.2	2,775.4	2.0
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	14.0	16.7	11.8	166.6	200.9	14.3
Yucatán	2.0	1.9	-10.2	23.9	23.3	-8.0
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	19.4	16.8	-19.6	199.7	159.0	-24.6
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	5.8	6.5	4.5	61.3	62.0	-4.1
Coahuila	0.0	0.0	-33.7	0.0	0.0	-35.6
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.5	0.4	-18.1	5.1	4.0	-26.5
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	7.7	5.4	-34.5	83.4	55.4	-37.1
Tamaulipas	0.4	0.4	0.5	3.1	2.6	-20.0
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	5.0	4.0	-26.2	46.8	34.9	-29.2
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,046.3	1,133.0	0.9	9,876.9	12,833.0	23.1
Aguascalientes	11.6	17.0	36.1	134.2	192.8	36.2
Baja California	37.9	39.0	-4.1	338.9	479.7	34.1
Baja California Sur	5.8	7.2	15.1	66.4	92.9	32.6
Campeche	4.5	5.1	5.9	46.4	65.0	32.9
Coahuila	38.6	39.0	-5.8	343.8	451.3	24.4
Colima	6.2	7.8	18.1	67.8	86.8	21.4
Chiapas	15.0	20.8	28.9	147.6	228.7	46.8
Chihuahua	32.2	32.1	-7.1	329.1	424.6	22.2
Ciudad de México	183.9	188.1	-4.7	1,746.3	2,010.3	9.1
Durango	12.1	11.1	-14.2	112.2	142.3	20.2
Guanajuato	39.0	41.6	-0.8	378.3	479.2	20.0
Guerrero	7.6	8.3	2.1	73.9	98.6	26.3
Hidalgo	12.2	13.4	2.5	179.2	154.5	-18.3
Jalisco	114.2	93.4	-23.8	885.1	1,224.4	31.1
México	105.4	137.9	21.9	1,046.7	1,376.7	24.6
Michoacán	25.3	26.4	-2.8	251.3	317.5	19.7
Morelos	11.6	15.2	22.0	104.2	146.8	33.5
Nayarit	3.7	5.1	27.1	33.9	50.7	41.8
Nuevo León	86.9	84.9	-9.0	800.8	1,011.8	19.7
Oaxaca	10.4	12.0	7.5	98.9	146.3	40.2
Puebla	49.8	55.8	4.3	458.2	590.9	22.2
Querétaro	23.0	25.3	2.1	221.2	317.2	35.9
Quintana Roo	12.7	22.2	63.1	147.9	227.0	45.5
San Luis Potosí	17.1	24.3	32.3	194.1	277.7	35.6
Sinaloa	40.0	43.1	0.5	367.4	487.2	25.7
Sonora	31.3	33.1	-1.4	302.7	383.6	20.1
Tabasco	14.2	15.0	-1.4	128.5	174.4	28.6
Tamaulipas	39.0	42.8	2.3	333.2	471.9	34.2
Tlaxcala	3.5	2.9	-23.5	32.8	38.5	11.5
Veracruz	35.7	42.0	9.8	323.9	429.6	25.7
Yucatán	12.0	16.2	25.7	137.1	199.9	38.2
Zacatecas	4.1	4.9	10.7	45.2	54.2	13.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,380.3	2,014.4	-21.2	22,767.0	33,945.4	41.3
Aguascalientes	28.9	24.7	-20.6	310.0	364.7	11.5
Baja California	46.7	118.9	136.9	604.6	1,209.6	89.6
Baja California Sur	70.0	135.6	80.5	590.1	1,544.0	147.9
Campeche	4.3	3.6	-21.3	70.6	73.0	-2.1
Coahuila	30.1	76.8	137.7	526.0	962.1	73.3
Colima	17.8	25.8	35.0	290.1	513.2	67.6
Chiapas	726.3	26.2	-96.6	2,955.3	3,266.0	4.7
Chihuahua	39.0	97.8	133.2	823.6	658.7	-24.2
Ciudad de México	154.7	125.1	-24.7	2,515.1	1,488.7	-43.9
Durango	7.8	12.4	48.6	170.8	485.3	169.3
Guanajuato	113.3	40.8	-66.4	928.6	798.3	-18.5
Guerrero	13.5	25.7	76.5	201.7	365.8	71.8
Hidalgo	9.5	13.6	34.2	195.6	305.9	48.2
Jalisco	82.6	137.6	55.1	1,017.9	1,505.0	40.1
México	164.6	217.6	23.1	2,351.4	2,568.8	3.5
Michoacán	26.1	20.5	-27.0	325.5	427.4	24.4
Morelos	42.0	51.7	14.7	212.0	289.8	29.5
Nayarit	34.4	21.2	-42.6	196.1	293.0	41.6
Nuevo León	230.4	337.8	36.5	1,912.5	2,465.2	22.1
Oaxaca	15.5	14.5	-13.0	183.0	536.0	177.6
Puebla	48.8	26.1	-50.2	409.5	412.7	-4.5
Querétaro	121.4	160.3	23.0	1,395.4	1,155.6	-21.5
Quintana Roo	60.8	54.9	-16.0	703.9	778.5	4.8
San Luis Potosí	124.0	39.3	-70.5	312.8	353.0	6.9
Sinaloa	22.7	20.9	-14.3	456.3	1,689.6	250.9
Sonora	46.5	42.1	-15.7	556.3	493.0	-16.0
Tabasco	12.9	22.3	60.3	161.0	222.1	30.7
Tamaulipas	21.9	19.1	-18.7	236.9	277.6	11.1
Tlaxcala	7.1	10.5	37.8	63.1	58.8	-11.8
Veracruz	19.8	30.8	45.0	1,615.3	7,768.7	355.7
Yucatán	15.0	50.0	209.7	242.3	436.5	70.7
Zacatecas	21.7	10.3	-55.7	233.7	178.9	-27.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p/}	Crec. real %	2020	2021 ^{p/}	Crec. real %
Total	133.1	121.5	-15.0	1,303.7	1,173.6	-14.7
Aguascalientes	1.9	1.7	-16.9	17.0	15.1	-16.2
Baja California	8.1	7.6	-12.7	78.7	73.0	-12.2
Baja California Sur	1.5	1.4	-14.8	17.4	15.5	-15.6
Campeche	1.2	1.1	-14.9	13.4	11.8	-17.0
Coahuila	1.5	1.6	2.0	19.4	20.2	-1.2
Colima	3.5	3.1	-19.8	21.8	18.9	-18.0
Chiapas	2.9	2.6	-17.5	34.2	29.4	-18.5
Chihuahua	12.6	11.1	-17.7	79.9	71.0	-15.8
Ciudad de México	8.9	8.5	-10.8	116.8	108.3	-12.1
Durango	1.5	1.4	-15.8	17.0	14.9	-16.9
Guanajuato	6.1	5.5	-16.2	52.7	47.7	-14.4
Guerrero	2.5	2.3	-12.6	22.3	20.4	-13.2
Hidalgo	2.6	2.4	-14.2	29.0	26.1	-14.9
Jalisco	16.1	13.9	-19.6	135.5	116.5	-18.5
México	9.3	8.9	-10.4	95.4	90.9	-9.7
Michoacán	4.1	3.7	-16.6	38.7	34.5	-15.6
Morelos	1.1	1.0	-12.7	17.3	15.0	-17.7
Nayarit	0.8	0.8	-11.7	12.8	11.4	-15.4
Nuevo León	3.0	3.2	-1.9	43.1	40.1	-11.7
Oaxaca	0.7	0.7	-6.4	9.0	8.8	-7.0
Puebla	4.8	4.2	-18.2	43.1	37.8	-16.9
Querétaro	3.3	3.1	-13.7	34.9	32.0	-13.2
Quintana Roo	3.9	3.4	-19.2	34.8	29.9	-18.5
San Luis Potosí	4.3	3.7	-20.2	47.1	39.1	-21.4
Sinaloa	8.1	7.1	-18.2	73.5	63.4	-18.2
Sonora	3.5	3.3	-11.1	38.7	36.3	-11.1
Tabasco	1.3	1.2	-11.1	11.8	11.1	-10.5
Tamaulipas	4.3	4.1	-10.0	40.7	38.3	-10.8
Tlaxcala	0.5	0.5	-9.9	5.5	5.2	-9.7
Veracruz	6.1	5.6	-14.6	63.8	56.9	-15.6
Yucatán	1.8	1.7	-15.8	16.6	15.0	-13.9
Zacatecas	1.4	1.3	-12.2	21.9	19.0	-17.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total	6,825.5	7,931.2	8.2	79,133.4	77,231.4	-7.5
Aguascalientes	57.2	56.7	-7.6	820.1	825.8	-4.6
Baja California	239.7	71.3	-72.3	3,698.0	2,544.2	-34.8
Baja California Sur	25.8	25.8	-6.8	308.1	280.5	-13.7
Campeche	46.8	37.4	-25.5	566.3	568.0	-5.0
Coahuila	164.3	120.1	-31.9	1,771.8	1,449.7	-22.5
Colima	20.0	15.9	-25.9	754.6	376.5	-52.7
Chiapas	143.0	137.4	-10.5	1,599.0	1,511.4	-10.4
Chihuahua	207.1	174.6	-21.5	2,864.0	2,562.0	-15.2
Ciudad de México	762.5	880.4	7.5	9,463.8	9,930.2	-0.6
Durango	83.5	44.3	-50.6	902.2	1,063.1	11.7
Guanajuato	347.8	329.9	-11.7	4,143.0	3,448.8	-21.1
Guerrero	208.8	63.5	-71.7	1,769.1	1,696.5	-9.1
Hidalgo	88.8	124.0	30.0	1,160.6	1,048.3	-14.4
Jalisco	587.8	636.1	0.8	6,018.4	6,192.6	-2.5
México	1,012.2	1,131.1	4.1	11,505.1	10,757.8	-11.4
Michoacán	207.4	793.8	256.4	2,412.5	2,606.1	2.4
Morelos	51.2	51.9	-5.7	653.4	605.0	-12.3
Nayarit	60.0	52.1	-19.2	534.3	548.5	-2.7
Nuevo León	611.5	676.0	2.9	4,095.0	4,987.2	15.4
Oaxaca	116.8	131.8	5.1	1,028.6	967.5	-10.9
Puebla	235.6	203.9	-19.4	3,500.3	3,308.7	-10.4
Querétaro	210.6	232.2	2.7	1,698.4	1,802.8	0.6
Quintana Roo	122.7	70.2	-46.7	950.3	862.9	-14.0
San Luis Potosí	180.7	236.8	22.1	2,768.6	2,213.6	-24.2
Sinaloa	110.7	189.3	59.2	1,229.4	1,475.5	13.7
Sonora	138.2	201.3	35.6	1,514.7	1,569.9	-1.8
Tabasco	138.2	430.4	190.1	2,163.4	2,597.7	13.8
Tamaulipas	181.1	148.9	-23.4	2,281.4	2,264.7	-5.9
Tlaxcala	51.9	72.6	30.2	638.5	824.1	22.3
Veracruz	221.1	439.0	84.9	3,832.7	4,400.4	8.8
Yucatán	120.7	86.0	-33.6	1,286.5	1,043.2	-23.2
Zacatecas	71.7	66.3	-13.9	1,201.3	898.2	-29.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2021^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	38,135.9	11,505.0	0.0	2,271.3	7,149.7	0.0	758.5	3,915.5	63,736.0
Aguascalientes	483.1	194.4	0.0	27.0	75.9	0.0	13.7	31.7	825.7
Baja California	1,287.2	256.7	0.0	52.5	206.7	0.0	16.5	111.2	1,930.8
Baja California Sur	589.7	130.4	0.0	18.6	48.8	0.0	7.5	18.4	813.4
Campeche	699.4	186.3	0.0	34.5	54.0	0.0	11.3	21.4	1,006.9
Coahuila	838.4	239.2	0.0	50.1	173.4	0.0	30.6	67.3	1,399.1
Colima	338.2	166.9	0.0	18.4	43.4	0.0	8.6	23.0	598.4
Chiapas	1,417.1	531.9	0.0	162.5	308.6	0.0	31.3	319.8	2,771.2
Chihuahua	956.0	324.0	0.0	67.5	215.1	0.0	29.0	112.9	1,704.4
Ciudad de México	5,484.6	532.9	0.0	75.4	592.4	0.0	0.0	180.9	6,866.2
Durango	590.2	271.5	0.0	39.8	102.3	0.0	10.5	61.5	1,075.8
Guanajuato	1,242.6	383.2	0.0	102.1	334.1	0.0	42.0	160.5	2,264.6
Guerrero	1,458.6	621.2	0.0	92.0	202.5	0.0	28.4	155.6	2,558.2
Hidalgo	1,150.9	359.8	0.0	66.0	168.7	0.0	15.7	97.5	1,858.6
Jalisco	1,817.4	584.9	0.0	107.5	463.3	0.0	42.1	220.7	3,235.9
México	2,327.8	1,242.3	0.0	209.0	1,001.8	0.0	94.5	601.4	5,476.8
Michoacán	1,553.0	385.3	0.0	112.2	262.5	0.0	23.8	159.9	2,496.7
Morelos	573.6	190.0	0.0	35.6	112.5	0.0	15.3	61.2	988.2
Nayarit	620.8	201.3	0.0	39.0	74.0	0.0	12.4	46.6	994.1
Nuevo León	1,195.4	309.7	0.0	60.4	301.5	0.0	31.4	112.7	2,011.1
Oaxaca	1,786.6	517.3	0.0	127.4	228.6	0.0	14.9	168.9	2,843.6
Puebla	1,359.8	439.7	0.0	125.3	359.0	0.0	32.4	217.4	2,533.7
Querétaro	553.7	220.4	0.0	36.5	119.0	0.0	2.8	47.8	980.2
Quintana Roo	641.9	201.2	0.0	48.5	99.8	0.0	17.3	45.1	1,053.7
San Luis Potosí	912.4	234.6	0.0	49.8	158.9	0.0	17.3	72.2	1,445.2
Sinaloa	1,968.8	327.8	0.0	60.5	172.0	0.0	34.4	94.6	2,658.1
Sonora	664.2	306.9	0.0	60.7	173.2	0.0	34.7	80.8	1,320.6
Tabasco	1,031.8	281.0	0.0	72.8	138.4	0.0	22.1	69.6	1,615.7
Tamaulipas	928.6	368.4	0.0	55.1	207.0	0.0	28.9	96.8	1,684.7
Tlaxcala	438.6	190.8	0.0	26.4	75.6	0.0	9.8	50.9	792.1
Veracruz	2,175.7	771.7	0.0	155.8	461.2	0.0	48.1	279.5	3,892.0
Yucatán	482.6	253.4	0.0	50.2	124.8	0.0	20.9	70.5	1,002.4
Zacatecas	567.5	279.6	0.0	32.2	90.5	0.0	10.5	57.5	1,037.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2020
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	35,903.8	11,192.0	0.0	2,288.9	7,240.3	0.0	766.5	3,956.0	61,347.6
Aguascalientes	462.2	180.9	0.0	16.8	76.7	0.0	13.4	31.1	781.2
Baja California	1,246.4	252.8	0.0	52.5	208.8	0.0	16.7	114.3	1,891.7
Baja California Sur	572.6	124.8	0.0	20.3	48.6	0.0	7.9	17.5	791.8
Campeche	673.0	188.7	0.0	38.4	54.5	0.0	11.6	21.9	988.1
Coahuila	795.4	230.4	0.0	52.8	175.5	0.0	31.2	67.6	1,353.0
Colima	327.5	162.1	0.0	21.4	43.7	0.0	8.9	23.4	587.1
Chiapas	1,370.2	510.4	0.0	167.9	312.2	0.0	39.8	310.0	2,710.4
Chihuahua	884.2	312.5	0.0	70.3	218.2	0.0	28.2	115.9	1,629.1
Ciudad de México	5,396.2	525.5	0.0	74.9	599.9	0.0	0.0	183.1	6,779.6
Durango	561.8	265.4	0.0	44.2	103.8	0.0	11.8	63.8	1,050.8
Guanajuato	1,176.2	367.2	0.0	94.2	339.5	0.0	41.8	159.8	2,178.8
Guerrero	1,363.5	588.8	0.0	89.7	206.2	0.0	27.2	159.6	2,435.0
Hidalgo	1,106.6	353.8	0.0	70.9	170.8	0.0	16.2	98.0	1,816.3
Jalisco	1,792.5	548.7	0.0	110.6	469.4	0.0	43.2	225.0	3,189.3
México	2,238.1	1,186.4	0.0	214.7	1,011.6	0.0	89.9	612.5	5,353.2
Michoacán	1,529.4	399.2	0.0	94.7	267.1	0.0	23.9	162.2	2,476.4
Morelos	554.0	186.3	0.0	37.0	113.9	0.0	15.3	61.7	968.2
Nayarit	589.3	197.3	0.0	40.6	74.4	0.0	12.6	47.3	961.5
Nuevo León	1,137.1	299.8	0.0	65.7	304.5	0.0	28.7	116.1	1,951.9
Oaxaca	1,725.8	535.5	0.0	122.3	232.6	0.0	15.4	167.9	2,799.4
Puebla	1,330.8	474.9	0.0	127.0	364.2	0.0	31.2	217.5	2,545.6
Querétaro	543.8	215.4	0.0	39.8	120.2	0.0	6.6	47.7	973.4
Quintana Roo	616.3	195.2	0.0	41.7	99.6	0.0	17.9	36.6	1,007.3
San Luis Potosí	881.4	223.9	0.0	56.8	161.3	0.0	18.0	73.7	1,415.0
Sinaloa	941.1	314.6	0.0	60.8	174.7	0.0	36.5	97.4	1,625.0
Sonora	643.3	296.4	0.0	59.5	175.1	0.0	34.9	81.5	1,290.7
Tabasco	996.9	275.0	0.0	70.9	140.3	0.0	21.6	71.3	1,576.1
Tamaulipas	900.2	356.1	0.0	62.2	209.6	0.0	28.2	101.2	1,657.6
Tlaxcala	427.3	180.1	0.0	32.7	76.4	0.0	9.5	53.4	779.4
Veracruz	2,095.5	731.2	0.0	146.8	468.8	0.0	46.5	286.0	3,774.6
Yucatán	464.5	244.3	0.0	55.3	126.2	0.0	20.6	72.6	983.6
Zacatecas	560.7	268.5	0.0	36.0	92.0	0.0	11.1	58.2	1,026.4
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2021^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	-1.1	-4.3	n.s.	-7.6	-8.0	n.s.	-7.8	-7.8	-3.2
Aguascalientes	-2.7	0.1	n.s.	49.5	-7.9	n.s.	-5.3	-5.3	-1.6
Baja California	-3.8	-5.5	n.s.	-6.9	-7.8	n.s.	-8.2	-9.4	-4.9
Baja California Sur	-4.1	-2.7	n.s.	-14.6	-6.5	n.s.	-11.3	-1.9	-4.3
Campeche	-3.2	-8.1	n.s.	-16.3	-7.7	n.s.	-9.4	-9.0	-5.1
Coahuila	-1.8	-3.3	n.s.	-11.6	-8.0	n.s.	-8.6	-7.3	-3.7
Colima	-3.8	-4.1	n.s.	-20.2	-7.6	n.s.	-10.5	-8.7	-5.1
Chiapas	-3.7	-2.9	n.s.	-9.8	-7.9	n.s.	-26.9	-3.9	-4.8
Chihuahua	0.7	-3.4	n.s.	-10.5	-8.2	n.s.	-4.1	-9.3	-2.6
Ciudad de México	-5.3	-5.6	n.s.	-6.3	-8.0	n.s.	n.s.	-8.0	-5.7
Durango	-2.2	-4.7	n.s.	-16.0	-8.2	n.s.	-17.5	-10.2	-4.7
Guanajuato	-1.6	-2.8	n.s.	0.9	-8.4	n.s.	-6.6	-6.5	-3.2
Guerrero	-0.4	-1.7	n.s.	-4.5	-8.6	n.s.	-3.0	-9.2	-2.2
Hidalgo	-3.1	-5.3	n.s.	-13.3	-8.0	n.s.	-10.1	-7.3	-4.7
Jalisco	-5.6	-0.7	n.s.	-9.4	-8.1	n.s.	-9.2	-8.6	-5.5
México	-3.1	-2.5	n.s.	-9.3	-7.8	n.s.	-2.1	-8.6	-4.7
Michoacán	-5.4	-10.1	n.s.	10.4	-8.4	n.s.	-7.2	-8.2	-6.1
Morelos	-3.6	-5.0	n.s.	-10.5	-8.0	n.s.	-6.8	-7.7	-4.9
Nayarit	-1.9	-5.0	n.s.	-10.4	-7.5	n.s.	-8.0	-8.4	-3.7
Nuevo León	-2.1	-3.8	n.s.	-14.4	-7.8	n.s.	1.8	-9.6	-4.0
Oaxaca	-3.6	-10.0	n.s.	-2.9	-8.5	n.s.	-9.5	-6.3	-5.4
Puebla	-4.8	-13.8	n.s.	-8.1	-8.2	n.s.	-3.4	-6.9	-7.3
Querétaro	-5.2	-4.7	n.s.	-14.6	-7.8	n.s.	-61.0	-6.6	-6.2
Quintana Roo	-3.0	-4.0	n.s.	8.3	-6.7	n.s.	-10.0	14.7	-2.6
San Luis Potosí	-3.6	-2.4	n.s.	-18.2	-8.3	n.s.	-10.8	-8.8	-4.9
Sinaloa	94.8	-3.0	n.s.	-7.2	-8.3	n.s.	-12.3	-9.5	52.3
Sonora	-3.8	-3.6	n.s.	-4.9	-7.9	n.s.	-7.3	-7.7	-4.7
Tabasco	-3.6	-4.8	n.s.	-4.4	-8.2	n.s.	-4.8	-9.0	-4.5
Tamaulipas	-3.9	-3.6	n.s.	-17.6	-8.1	n.s.	-4.5	-11.0	-5.3
Tlaxcala	-4.4	-1.3	n.s.	-24.8	-7.8	n.s.	-4.5	-11.3	-5.4
Veracruz	-3.3	-1.7	n.s.	-1.1	-8.4	n.s.	-3.6	-9.0	-4.0
Yucatán	-3.2	-3.4	n.s.	-15.5	-7.9	n.s.	-5.4	-9.6	-5.1
Zacatecas	-5.7	-3.0	n.s.	-16.5	-8.4	n.s.	-12.3	-8.0	-5.8
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2021^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	375,830.9	97,242.2	84,694.6	24,984.7	78,646.6	7,687.9	6,668.6	42,971.2	718,726.7
Aguascalientes	5,429.7	1,587.4	577.6	296.6	834.7	199.3	117.1	348.3	9,390.7
Baja California	10,839.8	2,356.4	518.1	578.0	2,273.5	292.9	131.1	1,223.0	18,212.7
Baja California Sur	4,424.2	1,065.1	286.9	204.7	536.7	208.0	66.4	202.5	6,994.4
Campeche	4,157.2	1,585.7	911.3	379.4	594.4	189.0	103.3	235.7	8,156.0
Coahuila	9,829.4	1,976.3	714.9	551.5	1,907.6	216.6	271.6	739.9	16,207.8
Colima	3,008.9	1,394.0	320.6	201.9	477.4	204.3	77.5	252.8	5,937.4
Chiapas	17,077.6	4,501.5	14,182.5	1,787.7	3,394.2	219.6	376.4	3,518.3	45,058.0
Chihuahua	10,949.4	2,685.1	1,516.9	742.4	2,365.8	286.6	255.5	1,241.5	20,043.2
Ciudad de México	33,852.3	4,485.1	1,233.7	829.1	6,516.3	474.8	0.0	1,989.6	49,380.8
Durango	6,486.1	2,258.0	1,089.3	438.3	1,125.7	209.9	105.7	676.8	12,389.8
Guanajuato	13,122.8	3,299.9	2,839.6	1,123.0	3,675.5	266.4	369.6	1,766.0	26,462.9
Guerrero	16,305.5	4,991.6	7,486.4	1,012.4	2,227.3	219.6	251.6	1,711.2	34,205.5
Hidalgo	12,560.7	3,190.7	2,364.1	725.6	1,855.8	203.2	143.6	1,073.0	22,116.8
Jalisco	17,446.3	4,680.5	2,060.6	1,182.8	5,096.8	301.3	363.9	2,428.1	33,560.3
México	34,837.3	10,074.9	5,842.7	2,299.2	11,019.9	529.4	717.3	6,615.1	71,935.9
Michoacán	16,587.5	3,534.6	3,158.8	1,234.3	2,888.0	224.5	184.5	1,759.0	29,571.1
Morelos	6,555.3	1,716.1	987.2	391.2	1,237.6	211.5	130.0	672.7	11,901.7
Nayarit	4,822.7	1,708.7	920.9	429.5	813.6	187.2	106.1	512.1	9,500.8
Nuevo León	12,429.0	2,771.9	899.3	663.9	3,316.8	269.9	254.1	1,240.1	21,844.9
Oaxaca	21,250.6	4,495.9	8,115.4	1,401.9	2,514.2	212.0	150.6	1,857.6	39,998.3
Puebla	15,761.9	3,795.7	5,980.7	1,378.5	3,949.4	251.5	281.5	2,391.2	33,790.3
Querétaro	5,566.9	1,865.3	870.4	401.2	1,309.4	198.8	55.5	525.6	10,793.3
Quintana Roo	5,232.2	1,732.4	900.8	533.0	1,098.2	193.0	141.2	397.0	10,227.7
San Luis Potosí	10,575.1	1,939.8	2,463.9	548.1	1,747.9	200.3	156.9	793.8	18,425.8
Sinaloa	10,377.2	2,707.8	1,084.0	666.0	1,892.1	216.0	337.8	1,040.5	18,321.4
Sonora	7,930.0	2,541.7	790.4	667.9	1,905.5	269.6	295.3	888.6	15,288.9
Tabasco	6,792.2	2,625.5	1,969.9	800.3	1,522.5	218.5	186.0	765.6	14,880.6
Tamaulipas	11,216.6	3,061.6	1,148.4	605.7	2,276.6	229.2	241.8	1,064.3	19,844.2
Tlaxcala	4,548.5	1,690.6	895.7	290.4	831.3	163.3	85.8	559.6	9,065.2
Veracruz	24,153.5	6,563.1	9,652.5	1,714.0	5,073.4	264.5	417.0	3,074.6	50,912.6
Yucatán	5,393.5	2,031.5	1,828.3	551.8	1,373.1	171.0	186.8	775.0	12,311.0
Zacatecas	6,310.9	2,327.7	1,083.0	354.5	995.3	186.3	107.1	632.0	11,996.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2020
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	363,954.2	93,808.0	85,768.0	25,312.5	79,643.3	7,436.5	6,416.0	43,515.8	705,854.2
Aguascalientes	5,265.0	1,538.3	590.8	298.3	844.1	192.8	109.2	342.4	9,181.0
Baja California	10,611.8	2,269.3	527.6	579.4	2,296.3	283.3	131.0	1,257.8	17,956.5
Baja California Sur	4,273.4	1,029.5	294.3	223.5	534.7	201.2	65.1	192.3	6,813.9
Campeche	4,019.1	1,536.0	923.9	423.3	599.8	182.8	99.5	241.2	8,025.6
Coahuila	9,472.9	1,910.7	725.6	582.7	1,930.9	209.5	265.4	743.6	15,841.2
Colima	2,915.6	1,356.4	328.8	236.1	481.2	197.6	75.1	257.9	5,848.7
Chiapas	16,521.3	4,352.0	14,342.8	1,848.5	3,433.9	212.4	346.0	3,410.4	44,467.4
Chihuahua	10,438.6	2,592.2	1,533.4	775.3	2,400.0	277.3	234.0	1,274.4	19,525.2
Ciudad de México	33,866.2	4,303.1	1,252.7	823.9	6,598.9	459.3	0.0	2,014.2	49,318.3
Durango	6,290.8	2,157.9	1,100.3	487.2	1,141.9	203.1	101.9	702.1	12,185.1
Guanajuato	12,875.6	3,172.4	2,868.1	1,037.0	3,735.0	257.7	351.1	1,758.2	26,055.3
Guerrero	15,656.2	4,787.7	7,584.4	987.9	2,268.7	212.4	233.6	1,755.2	33,486.0
Hidalgo	12,138.9	3,058.1	2,388.1	781.8	1,878.6	196.6	138.6	1,078.4	21,659.0
Jalisco	16,974.0	4,569.9	2,088.0	1,217.6	5,162.9	291.4	360.1	2,475.4	33,139.3
México	33,626.3	9,740.5	5,925.3	2,337.9	11,127.3	512.1	717.7	6,737.3	70,724.5
Michoacán	16,256.3	3,391.5	3,194.7	1,042.2	2,937.8	217.2	194.2	1,783.9	29,017.8
Morelos	6,326.6	1,658.8	1,005.1	407.7	1,252.7	204.6	126.3	679.1	11,660.8
Nayarit	4,657.9	1,656.0	936.6	447.8	818.8	181.1	104.9	520.8	9,323.9
Nuevo León	11,929.6	2,670.5	909.1	724.1	3,349.5	261.1	230.2	1,277.3	21,351.4
Oaxaca	20,487.0	4,377.0	8,211.5	1,349.0	2,558.7	205.0	140.8	1,846.8	39,175.8
Puebla	15,351.7	3,627.8	6,037.7	1,399.5	4,006.1	243.3	268.8	2,392.0	33,326.9
Querétaro	5,381.7	1,798.4	883.0	438.2	1,322.2	192.3	51.1	524.2	10,591.1
Quintana Roo	5,036.9	1,676.0	913.4	459.5	1,095.7	186.6	142.5	402.9	9,913.5
San Luis Potosí	10,218.5	1,875.1	2,488.7	625.6	1,774.5	193.8	154.8	810.4	18,141.5
Sinaloa	8,950.0	2,604.1	1,098.5	670.2	1,921.3	209.0	310.0	1,071.0	16,834.0
Sonora	7,680.9	2,444.5	803.5	656.8	1,926.0	260.8	289.7	897.0	14,959.1
Tabasco	6,564.8	2,528.5	2,002.8	781.7	1,543.8	211.4	181.0	784.0	14,597.9
Tamaulipas	10,918.7	2,994.5	1,164.5	686.4	2,305.9	221.7	238.4	1,113.6	19,643.7
Tlaxcala	4,412.3	1,627.3	910.3	360.9	840.0	158.0	81.9	587.4	8,978.1
Veracruz	23,457.8	6,290.1	9,793.1	1,615.9	5,156.5	255.9	400.0	3,145.5	50,114.9
Yucatán	5,226.4	1,969.5	1,847.3	610.3	1,388.2	165.4	176.4	798.8	12,182.3
Zacatecas	6,151.4	2,244.2	1,094.0	396.3	1,011.5	180.2	96.6	640.0	11,814.3
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2021^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	-2.2	-1.8	-6.4	-6.5	-6.4	-2.0	-1.5	-6.4	-3.5
Aguascalientes	-2.3	-2.2	-7.4	-5.8	-6.3	-2.0	1.6	-3.6	-3.1
Baja California	-3.2	-1.6	-7.0	-5.5	-6.2	-2.0	-5.2	-7.9	-3.9
Baja California Sur	-1.9	-2.0	-7.6	-13.2	-4.9	-2.0	-3.4	-0.2	-2.7
Campeche	-2.0	-2.2	-6.5	-15.1	-6.1	-2.0	-1.6	-7.4	-3.7
Coahuila	-1.7	-2.0	-6.6	-10.3	-6.4	-2.0	-3.0	-5.7	-3.1
Colima	-2.2	-2.6	-7.6	-19.0	-6.0	-2.0	-2.3	-7.1	-3.8
Chiapas	-2.1	-2.0	-6.3	-8.4	-6.3	-2.0	3.1	-2.2	-4.0
Chihuahua	-0.6	-1.8	-6.3	-9.3	-6.6	-2.0	3.5	-7.7	-2.7
Ciudad de México	-5.3	-1.2	-6.7	-4.7	-6.4	-2.0	n.s.	-6.4	-5.1
Durango	-2.3	-0.9	-6.2	-14.7	-6.6	-2.0	-1.7	-8.7	-3.7
Guanajuato	-3.4	-1.4	-6.2	2.6	-6.8	-2.0	-0.3	-4.8	-3.8
Guerrero	-1.3	-1.2	-6.5	-2.9	-7.0	-2.0	2.0	-7.6	-3.2
Hidalgo	-2.0	-1.1	-6.2	-12.1	-6.4	-2.0	-1.8	-5.7	-3.2
Jalisco	-2.6	-3.0	-6.5	-8.0	-6.5	-2.0	-4.2	-7.1	-4.0
México	-1.8	-2.0	-6.6	-6.8	-6.2	-2.0	-5.3	-7.0	-3.6
Michoacán	-3.3	-1.2	-6.3	12.2	-6.9	-2.0	-10.0	-6.6	-3.4
Morelos	-1.8	-2.0	-6.9	-9.1	-6.4	-2.0	-2.4	-6.1	-3.3
Nayarit	-1.9	-2.2	-6.8	-9.1	-5.9	-2.0	-4.1	-6.8	-3.4
Nuevo León	-1.3	-1.6	-6.3	-13.1	-6.2	-2.0	4.6	-8.0	-3.1
Oaxaca	-1.7	-2.7	-6.4	-1.5	-6.9	-2.0	1.4	-4.7	-3.3
Puebla	-2.7	-0.9	-6.1	-6.7	-6.6	-2.0	-0.8	-5.3	-3.9
Querétaro	-2.0	-1.7	-6.6	-13.2	-6.2	-2.0	2.9	-5.0	-3.4
Quintana Roo	-1.6	-2.1	-6.6	9.9	-5.0	-2.0	-6.1	-6.6	-2.2
San Luis Potosí	-1.9	-2.0	-6.2	-17.0	-6.7	-2.0	-3.9	-7.2	-3.8
Sinaloa	9.9	-1.5	-6.5	-5.8	-6.7	-2.0	3.2	-7.9	3.1
Sonora	-2.2	-1.5	-6.8	-3.6	-6.2	-2.0	-3.4	-6.1	-3.2
Tabasco	-2.0	-1.6	-6.8	-3.0	-6.6	-2.0	-2.6	-7.5	-3.4
Tamaulipas	-2.7	-3.1	-6.6	-16.4	-6.4	-2.0	-3.9	-9.4	-4.3
Tlaxcala	-2.3	-1.6	-6.8	-23.7	-6.2	-2.0	-0.8	-9.7	-4.3
Veracruz	-2.4	-1.1	-6.6	0.5	-6.8	-2.0	-1.2	-7.4	-3.7
Yucatán	-2.2	-2.3	-6.2	-14.3	-6.3	-2.0	0.3	-8.1	-4.2
Zacatecas	-2.8	-1.7	-6.2	-15.2	-6.8	-2.0	5.1	-6.4	-3.8
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p/}	Crec. real %	2020	2021 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	2,081.0	5,461.3	144.4	93,237.7	77,653.8	-21.1
Aguascalientes	6.3	0.0	n.s.	502.5	345.6	-34.8
Baja California	26.9	0.0	n.s.	976.9	654.4	-36.5
Baja California Sur	8.6	-0.2	n.s.	278.0	151.4	-48.4
Campeche	45.7	39.8	-18.8	863.0	691.7	-24.1
Coahuila	67.8	57.8	-20.5	1,266.4	942.7	-29.5
Colima	9.8	0.0	n.s.	321.3	175.2	-48.3
Chiapas	63.2	776.8	-o-	3,972.4	3,597.5	-14.2
Chihuahua	7.3	250.5	-o-	1,377.9	1,157.4	-20.4
Ciudad de México	313.5	5.7	-98.3	26,598.7	29,004.2	3.3
Durango	15.2	0.0	n.s.	677.1	293.9	-58.9
Guanajuato	57.6	892.1	-o-	4,266.5	3,761.6	-16.5
Herrero	34.9	0.0	n.s.	2,494.7	1,105.3	-58.0
Hidalgo	31.0	314.6	-o-	1,414.2	941.0	-37.0
Jalisco	39.0	703.2	-o-	3,503.1	3,001.7	-18.8
México	123.7	0.0	n.s.	8,154.5	4,800.1	-44.2
Michoacán	37.4	-0.2	n.s.	2,920.9	1,777.2	-42.3
Morelos	38.5	0.0	n.s.	1,290.9	814.9	-40.2
Nayarit	3.0	0.0	n.s.	404.0	229.0	-46.3
Nuevo León	45.1	267.6	452.1	1,624.8	1,275.3	-25.6
Oaxaca	309.5	25.4	-92.4	4,428.2	3,655.5	-21.8
Puebla	70.6	656.6	-o-	4,930.5	3,290.7	-36.8
Querétaro	13.1	108.5	-o-	829.4	607.8	-30.6
Quintana Roo	21.9	0.0	n.s.	560.9	311.2	-47.4
San Luis Potosí	16.0	227.8	-o-	1,463.2	1,160.1	-24.9
Sinaloa	20.3	0.0	n.s.	834.7	449.7	-48.9
Sonora	17.2	100.6	444.5	748.2	491.1	-37.8
Tabasco	152.3	396.7	142.6	3,050.1	2,589.9	-19.5
Tamaulipas	167.1	313.4	74.7	2,558.8	2,141.8	-20.7
Tlaxcala	8.2	110.2	-o-	812.7	624.9	-27.1
Veracruz	257.6	212.7	-23.1	5,969.8	4,426.3	-29.7
Yucatán	45.9	0.0	n.s.	793.1	591.7	-29.3
Zacatecas	6.8	1.7	-77.5	708.3	397.8	-46.8
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	2,641.9	2,195.4	-21.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	0.0	n.s.	2,641.9	2,195.4	-21.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	2,641.9	2,195.4	-21.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2021.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
 (Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	624.9	4,813.5	-o-	68,329.3	62,841.2	-12.9
Aguascalientes	4.8	0.0	n.s.	362.8	234.4	-38.8
Baja California	11.3	0.0	n.s.	738.7	501.0	-35.7
Baja California Sur	2.2	0.0	n.s.	150.8	50.0	-68.6
Campeche	5.4	0.0	n.s.	369.9	243.5	-37.6
Coahuila	8.3	0.0	n.s.	476.0	242.8	-51.7
Colima	1.7	0.0	n.s.	158.9	48.2	-71.2
Chiapas	24.5	765.2	-o-	3,486.3	3,089.4	-16.0
Chihuahua	5.0	250.6	-o-	1,130.9	1,027.4	-13.9
Ciudad de México	48.0	0.0	n.s.	20,218.7	28,845.0	35.2
Durango	9.0	0.0	n.s.	503.8	195.8	-63.2
Guanajuato	38.5	892.1	-o-	3,912.1	3,628.6	-12.1
Guerrero	28.6	0.0	n.s.	2,096.7	973.9	-56.0
Hidalgo	16.6	313.6	-o-	1,172.8	788.3	-36.3
Jalisco	33.5	703.6	-o-	3,117.6	2,880.0	-12.5
México	81.1	0.0	n.s.	7,309.9	4,611.6	-40.2
Michoacán	23.2	0.0	n.s.	2,638.0	1,660.7	-40.3
Morelos	5.0	0.0	n.s.	1,037.3	650.3	-40.6
Nayarit	1.7	0.0	n.s.	255.9	131.2	-51.4
Nuevo León	17.1	250.4	-o-	1,189.6	1,036.6	-17.4
Oaxaca	21.4	0.0	n.s.	1,960.6	1,150.3	-44.4
Puebla	48.9	648.7	-o-	4,482.5	3,041.0	-35.7
Querétaro	8.2	108.5	-o-	663.6	484.5	-30.8
Quintana Roo	6.5	0.0	n.s.	397.3	163.1	-61.1
San Luis Potosí	12.7	218.5	-o-	1,171.6	996.1	-19.4
Sinaloa	9.6	0.0	n.s.	620.3	349.1	-46.7
Sonora	13.3	99.5	-o-	490.7	325.9	-37.1
Tabasco	25.2	268.5	-o-	1,510.5	1,196.3	-25.0
Tamaulipas	41.5	184.1	312.8	1,054.8	782.3	-29.7
Tlaxcala	7.1	110.2	-o-	669.7	517.7	-26.8
Veracruz	51.8	0.0	n.s.	3,870.3	2,289.6	-43.9
Yucatán	7.0	0.0	n.s.	587.9	396.1	-36.2
Zacatecas	6.0	0.0	n.s.	522.8	310.4	-43.7
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,456.1	647.8	-58.6	22,266.5	12,617.2	-46.3
Aguascalientes	1.5	0.0	n.s.	139.7	111.2	-24.5
Baja California	15.6	0.0	n.s.	238.2	153.4	-39.0
Baja California Sur	6.3	-0.2	n.s.	127.2	101.4	-24.4
Campeche	40.3	39.8	-7.8	493.2	448.2	-13.9
Coahuila	59.5	57.8	-9.5	790.4	699.9	-16.1
Colima	8.1	0.0	n.s.	162.4	127.0	-25.9
Chiapas	38.7	11.6	-72.1	486.1	508.0	-1.0
Chihuahua	2.3	-0.1	n.s.	247.0	130.0	-50.1
Ciudad de México	265.5	5.7	-98.0	6,380.0	159.2	-97.6
Durango	6.2	0.0	n.s.	173.3	98.1	-46.3
Guanajuato	19.1	0.0	n.s.	354.5	133.0	-64.4
Guerrero	6.3	0.0	n.s.	398.0	131.4	-68.7
Hidalgo	14.4	1.0	-93.5	241.4	152.7	-40.1
Jalisco	5.5	-0.4	n.s.	385.5	121.7	-70.1
México	42.5	0.0	n.s.	844.6	188.4	-78.9
Michoacán	14.2	-0.2	n.s.	282.9	116.4	-61.0
Morelos	33.5	0.0	n.s.	253.6	164.6	-38.5
Nayarit	1.3	0.0	n.s.	148.1	97.8	-37.5
Nuevo León	28.0	17.2	-42.9	435.2	238.7	-48.0
Oaxaca	288.1	25.4	-91.8	2,467.6	2,505.1	-3.8
Puebla	21.6	7.9	-66.1	448.0	249.7	-47.2
Querétaro	4.8	0.0	n.s.	165.7	123.3	-29.5
Quintana Roo	15.3	0.0	n.s.	163.6	148.1	-14.2
San Luis Potosí	3.3	9.3	158.9	291.7	164.0	-46.7
Sinaloa	10.7	0.0	n.s.	214.4	100.6	-55.5
Sonora	3.9	1.1	-74.8	257.5	165.1	-39.2
Tabasco	127.1	128.2	-6.0	1,539.7	1,393.6	-14.2
Tamaulipas	125.6	129.4	-4.0	1,503.9	1,359.5	-14.3
Tlaxcala	1.2	0.0	n.s.	143.1	107.2	-29.0
Veracruz	205.8	212.7	-3.7	2,099.5	2,136.7	-3.6
Yucatán	39.0	0.0	n.s.	205.2	195.6	-9.7
Zacatecas	0.8	1.7	82.9	185.6	87.4	-55.4
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	12,022.1	14,873.6	15.2	126,693.9	122,615.8	-8.3
Aguascalientes	131.4	157.4	11.6	1,465.8	1,402.5	-9.3
Baja California	265.5	391.2	37.2	3,080.6	6,238.7	91.9
Baja California Sur	109.2	297.1	153.4	1,060.2	1,318.4	17.8
Campeche	171.3	268.6	46.0	1,808.2	1,769.1	-7.3
Coahuila	136.9	263.9	79.5	2,593.2	2,534.5	-7.4
Colima	130.9	166.7	18.6	1,857.9	2,293.4	17.0
Chiapas	236.5	640.5	152.2	5,999.0	4,228.8	-33.2
Chihuahua	353.5	413.2	8.9	3,789.6	4,434.0	10.9
Ciudad de México	481.6	69.5	-86.6	2,744.7	957.3	-67.0
Durango	245.3	545.6	107.2	2,732.5	2,799.2	-2.9
Guanajuato	416.4	400.0	-10.5	3,729.8	3,403.1	-13.5
Herrero	432.8	467.2	0.5	4,986.2	4,544.6	-13.6
Hidalgo	205.4	409.7	85.7	3,417.0	3,183.8	-11.7
Jalisco	820.8	947.7	7.5	7,820.1	7,698.4	-6.7
México	1,043.9	626.4	-44.1	7,513.2	5,181.3	-34.7
Michoacán	772.0	959.5	15.8	7,223.0	7,414.7	-2.7
Morelos	178.7	263.2	37.2	1,919.5	1,831.7	-9.6
Nayarit	591.2	323.0	-49.1	3,416.6	3,138.5	-13.0
Nuevo León	848.2	609.3	-33.1	7,475.7	7,657.8	-2.9
Oaxaca	198.7	373.3	74.9	3,885.2	2,894.4	-29.4
Puebla	732.8	756.3	-3.9	6,426.0	6,042.2	-10.9
Querétaro	223.9	285.1	18.6	2,349.4	2,277.3	-8.2
Quintana Roo	119.2	169.3	32.3	1,339.4	1,234.5	-12.7
San Luis Potosí	330.0	343.9	-2.9	3,416.5	3,194.3	-11.4
Sinaloa	664.3	766.9	7.5	6,417.9	6,221.7	-8.1
Sonora	402.1	434.4	0.6	3,963.7	4,790.7	14.5
Tabasco	266.2	509.7	78.3	3,236.8	3,526.8	3.2
Tamaulipas	320.3	370.7	7.8	3,555.4	3,300.3	-12.0
Tlaxcala	106.3	187.4	64.2	1,501.8	1,381.7	-12.8
Veracruz	502.1	1,421.6	163.7	5,647.5	5,664.2	-5.0
Yucatán	380.1	359.6	-11.9	3,262.3	3,028.8	-12.0
Zacatecas	134.0	641.9	346.2	3,570.4	3,711.0	-1.5
No distribuible	70.7	33.7	-55.6	3,488.6	3,318.1	-9.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	10,220.3	14,565.6	32.7	110,055.6	110,725.3	-4.7
Aguascalientes	129.4	157.3	13.2	1,365.3	1,347.3	-6.5
Baja California	218.2	390.8	66.8	2,779.8	6,127.4	108.9
Baja California Sur	105.3	285.1	152.1	966.9	1,229.9	20.5
Campeche	171.2	267.9	45.8	1,679.8	1,642.7	-7.3
Coahuila	125.8	261.9	93.9	2,413.7	2,399.7	-5.8
Colima	123.9	166.7	25.3	1,784.7	2,253.2	19.6
Chiapas	212.2	628.1	175.6	5,518.0	3,802.3	-34.7
Chihuahua	332.4	409.0	14.6	3,380.8	4,187.0	17.4
Ciudad de México	56.3	70.0	15.8	679.2	589.5	-17.8
Durango	228.6	542.4	121.0	2,449.2	2,559.1	-1.0
Guanajuato	396.0	389.5	-8.4	3,411.7	3,173.7	-11.9
Guerrero	399.9	459.0	6.9	4,463.9	4,238.0	-10.0
Hidalgo	200.7	396.1	83.8	3,217.0	2,966.5	-12.6
Jalisco	792.1	935.0	9.9	7,330.2	7,442.3	-3.8
México	485.5	624.9	19.9	5,210.5	4,671.3	-15.1
Michoacán	717.7	924.0	19.9	6,816.8	7,049.3	-2.0
Morelos	172.5	259.9	40.3	1,791.7	1,685.0	-10.9
Nayarit	586.3	315.1	-50.0	3,266.3	2,958.8	-14.2
Nuevo León	718.2	597.0	-22.6	6,578.9	6,370.8	-8.2
Oaxaca	177.6	363.9	90.8	3,495.5	2,571.3	-30.3
Puebla	716.9	752.5	-2.3	6,207.5	5,772.5	-11.9
Querétaro	216.0	281.7	21.5	2,224.6	2,214.9	-5.7
Quintana Roo	84.3	162.3	79.3	1,161.2	1,104.0	-9.9
San Luis Potosí	297.2	338.7	6.1	3,127.2	3,030.1	-8.2
Sinaloa	594.5	747.7	17.1	5,882.3	5,801.4	-6.5
Sonora	361.8	420.8	8.3	3,494.6	4,380.2	18.8
Tabasco	254.6	490.4	79.4	3,037.3	3,130.2	-2.3
Tamaulipas	282.5	344.6	13.6	3,148.4	2,957.9	-11.0
Tlaxcala	102.7	183.1	66.1	1,453.4	1,348.1	-12.1
Veracruz	464.5	1,404.7	181.6	5,265.5	5,300.1	-4.6
Yucatán	367.8	357.2	-9.6	3,039.6	2,843.0	-11.4
Zacatecas	127.4	638.3	366.5	3,414.2	3,577.6	-0.7
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y
DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	75.2	61.8	-23.4	5,323.5	5,386.7	-4.1
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	21.6	22.3	-2.2
Baja California	0.0	0.0	n.s.	29.2	30.3	-1.7
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	26.9	27.9	-1.7
Campeche	0.0	0.0	n.s.	51.7	53.4	-2.1
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	47.9	49.5	-2.1
Colima	0.0	0.0	n.s.	24.4	25.2	-2.1
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	103.5	107.0	-2.0
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	70.7	73.1	-2.0
Ciudad de México	0.0	-0.5	n.s.	3.6	3.7	-2.6
Durango	0.0	0.0	n.s.	54.0	55.8	-2.1
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	64.2	66.4	-2.0
Guerrero	0.0	1.8	n.s.	63.0	67.0	0.8
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	49.0	50.7	-2.0
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	103.2	106.7	-2.0
México	0.0	0.0	n.s.	44.1	51.5	10.6
Michoacán	4.5	23.8	391.5	107.7	139.4	22.6
Morelos	0.0	0.0	n.s.	33.6	51.0	43.9
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	61.9	64.0	-2.0
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	48.0	49.7	-1.9
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	45.7	47.3	-1.9
Puebla	0.0	0.0	n.s.	64.3	66.6	-1.9
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	25.5	26.0	-3.6
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	26.1	27.0	-2.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	51.4	55.1	1.5
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	219.6	224.1	-3.3
Sonora	0.0	3.0	n.s.	88.4	178.9	91.8
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	55.3	57.2	-2.0
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	78.8	81.6	-1.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	12.2	13.0	1.3
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	101.9	105.4	-2.0
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	46.9	48.5	-2.0
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	40.4	43.4	1.7
No distribuible	70.7	33.7	-55.6	3,458.7	3,318.1	-9.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,726.6	246.1	-86.7	11,314.7	6,503.8	-45.5
Aguascalientes	2.0	0.2	-91.8	78.9	32.9	-60.5
Baja California	47.2	0.4	-99.3	271.7	81.0	-71.7
Baja California Sur	3.9	12.0	188.7	66.5	60.6	-13.6
Campeche	0.1	0.7	364.6	76.8	73.0	-9.9
Coahuila	11.1	2.0	-83.5	131.6	85.3	-38.6
Colima	7.0	0.0	n.s.	48.7	15.1	-70.7
Chiapas	24.3	12.5	-52.1	377.5	319.5	-19.8
Chihuahua	21.1	4.2	-81.4	338.2	173.9	-51.3
Ciudad de México	425.4	0.0	n.s.	2,061.9	364.1	-83.3
Durango	16.7	3.1	-82.4	229.3	184.3	-23.8
Guanajuato	20.3	10.5	-52.1	253.9	163.0	-39.2
Guerrero	32.9	6.4	-81.9	459.3	239.7	-50.5
Hidalgo	4.8	13.6	167.0	151.0	166.6	4.5
Jalisco	28.7	12.6	-59.0	386.7	149.4	-63.4
México	558.4	1.5	-99.8	2,258.5	458.5	-80.8
Michoacán	49.8	11.7	-78.1	298.5	226.0	-28.3
Morelos	6.2	3.3	-49.9	94.2	95.6	-3.8
Nayarit	4.9	8.0	52.1	88.4	115.6	24.0
Nuevo León	130.0	12.3	-91.2	848.8	1,237.3	38.1
Oaxaca	21.1	9.4	-58.6	344.0	275.7	-24.1
Puebla	15.9	3.8	-77.7	154.2	203.1	24.8
Querétaro	7.9	3.4	-60.0	99.3	36.4	-65.2
Quintana Roo	34.9	7.1	-81.2	152.1	103.4	-35.6
San Luis Potosí	32.8	5.2	-85.2	237.9	109.1	-56.5
Sinaloa	69.8	19.2	-74.4	316.0	196.2	-41.2
Sonora	40.2	10.6	-75.5	380.7	231.6	-42.4
Tabasco	11.6	19.3	55.0	144.3	339.4	122.9
Tamaulipas	37.8	26.2	-35.5	328.2	260.8	-24.7
Tlaxcala	3.6	4.3	9.1	36.2	20.6	-46.0
Veracruz	37.5	16.8	-58.2	280.2	258.7	-12.5
Yucatán	12.3	2.4	-81.5	175.8	137.3	-26.0
Zacatecas	6.5	3.6	-48.8	115.8	90.0	-26.4
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	29.9	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %	2020	2021 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	0.0	n.s.	1,534.7	7,345.1	353.5
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	2.1	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	95.5	1,400.0	-o-
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	94.3	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	989.1	3,537.9	238.9
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	26.0	100.0	264.4
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	11.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	34.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	124.5	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	91.9	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	56.7	1,484.0	-o-
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	30.6	651.1	-o-
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	70.8	80.1	7.2
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2021. ____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2021. _	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Noviembre de 2021. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Noviembre de 2021. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Noviembre de 2021. Hoja 1 de 2. _____	IV.13
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Noviembre de 2021. Hoja 2 de 2. _____	IV.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Noviembre de 2021. _____	IV.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Noviembre de 2021. ____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Noviembre de 2021. ____	IV.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Noviembre de 2021. _____	IV.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2021. _____	IV.24

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-19	dic-20	nov-21 ^{p./}	dic-19	dic-20	nov-21
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	6,662,798.2	7,156,877.7	7,854,759.8	78.1	76.4	77.2
Bruta (Millones de pesos)	6,955,385.1	7,461,176.2	8,368,619.3	78.8	76.9	77.1
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	99,369.9	111,062.3	106,062.4	21.9	23.6	22.8
Bruta (Millones de dólares)	99,573.7	112,336.0	114,158.0	21.2	23.1	22.9
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	8,535,443.8	9,372,426.2	10,168,882.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	452,924.0	469,826.4	466,067.0			
Bruta (Millones de pesos)	8,831,871.4	9,702,133.4	10,859,375.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	468,653.6	486,354.2	497,714.1			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-oct-21 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	7,750,619.6					7,854,759.8
2. Activos ^{1./}	544,620.0					513,859.5
3. Deuda Bruta	8,295,239.6	301,194.1	252,171.5	49,022.6	24,357.1	8,368,619.3
Valores	7,842,607.3	257,028.9	211,951.1	45,077.8	22,033.0	7,909,718.1
Cetes	1,162,507.5	159,131.2	188,227.1	-29,095.9	0.0	1,133,411.6
Bondes "D"	990,294.3	0.0	23,724.0	-23,724.0	0.0	966,570.3
Bondes "F"	130,821.2	26,000.3	0.0	26,000.3	0.0	156,821.5
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,415,771.0	44,786.2	0.0	44,786.2	0.0	3,460,557.2
Udibonos	2,134,601.0	27,111.2	0.0	27,111.2	21,945.0	2,183,657.2
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	306,451.4	3,873.0	0.0	3,873.0	0.0	310,324.4
Udibonos Segregados	8,612.3	0.0	0.0	0.0	88.0	8,700.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,236.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,236.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	159,717.2	44,165.2	37,565.1	6,600.1	945.2	167,262.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	121,047.8	0.0	23.9	-23.9	1,234.2	122,258.1
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	157,256.7	0.0	2,406.7	-2,406.7	0.0	154,850.0
Otros	14,610.6	0.0	224.7	-224.7	144.7	14,530.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-20	Movimientos de enero-noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	7,156,877.7					7,854,759.8
2. Activos ^{1./}	304,298.5					513,859.5
3. Deuda Bruta	7,461,176.2	3,671,289.7	2,911,987.1	759,302.6	148,140.5	8,368,619.3
Valores	7,008,314.9	3,363,291.1	2,593,201.4	770,089.7	131,313.5	7,909,718.1
Cetes	979,019.3	2,096,838.5	1,942,446.2	154,392.3	0.0	1,133,411.6
Bondes "D"	804,495.1	296,133.3	134,058.1	162,075.2	0.0	966,570.3
Bondes "F"	0.0	156,821.5	0.0	156,821.5	0.0	156,821.5
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,414,392.7	509,445.5	467,146.2	42,299.3	3,865.2	3,460,557.2
Udibonos	1,802,199.5	304,052.3	49,508.5	254,543.8	126,913.9	2,183,657.2
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	272,829.2	44,450.3	7,154.3	37,296.0	199.2	310,324.4
Udibonos Segregados	8,208.3	0.0	42.4	-42.4	534.4	8,700.3
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,242.6	0.0	6.2	-6.2	0.0	1,236.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	152,675.2	305,237.7	298,831.3	6,406.4	8,180.9	167,262.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	126,454.1	66.0	11,938.2	-11,872.2	7,676.2	122,258.1
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	157,256.7	0.0	2,406.7	-2,406.7	0.0	154,850.0
Otros	16,475.3	2,694.9	5,609.5	-2,914.6	969.9	14,530.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario y otros. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por Operaciones de Permuta de Deuda. En Udibonos incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-oct-21 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta(3-2)	105,021.1					106,062.4
2. Activos ^{1./}	10,778.0					8,095.6
3. Deuda Bruta	115,799.1	1,020.5	1,886.9	-866.4	-774.7	114,158.0
Mercado de Capitales	84,452.2	0.0	0.0	0.0	-601.2	83,851.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	29,647.7	750.2	1,883.8	-1,133.6	-134.7	28,379.4
Comercio Exterior	1,699.2	270.3	3.1	267.2	-38.8	1,927.6

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-20	Movimientos de enero-noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta(3-2)	111,062.3					106,062.4
2. Activos ^{1/}	1,273.7					8,095.6
3. Deuda Bruta	112,336.0	13,613.2	9,469.9	4,143.3	-2,321.3	114,158.0
Mercado de Capitales	81,153.5	11,017.1	6,762.5	4,254.6	-1,557.1	83,851.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	29,254.5	2,325.8	2,559.3	-233.5	-641.6	28,379.4
Comercio Exterior	1,928.0	270.3	148.1	122.2	-122.6	1,927.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto					Total Mensual
		04-nov	11-nov	18-nov	19-nov	25-nov	
Total		62,786.6	53,721.2	71,603.6	15,000.0	53,917.5	257,028.9
Cetes		40,498.9	37,654.3	43,114.3	0.0	37,863.7	159,131.2
	28 días	7,456.5	7,318.1	7,593.2	0.0	7,197.2	29,565.0
	3 meses	11,995.2	12,855.5	14,963.8	0.0	11,994.1	51,808.6
	6 meses	12,169.6	9,834.1	11,654.4	0.0	9,784.5	43,442.6
	1 año	8,877.6	7,646.6	8,902.9	0.0	8,887.9	34,315.0
Bondes "F"		11,000.1	2,000.0	11,000.2	0.0	2,000.0	26,000.3
	1 años	3,171.2	0.0	1,218.1	0.0	0.0	4,389.3
	2 años	5,000.0	0.0	7,602.0	0.0	0.0	12,602.0
	3 años	2,828.9	0.0	2,180.1	0.0	0.0	5,009.0
	5 años	0.0	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	4,000.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		5,004.4	6,004.9	10,017.0	15,000.0	8,759.9	44,786.2
	3 años ^{1/}	0.0	6,004.9	0.0	15,000.0	0.0	21,004.9
	5 años	0.0	0.0	0.0	0.0	8,759.9	8,759.9
	10 años	0.0	0.0	10,017.0	0.0	0.0	10,017.0
	30 años	5,004.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5,004.4
Udibonos		6,283.2	8,062.0	7,472.1	0.0	5,293.9	27,111.2
	3 años	0.0	0.0	7,472.1	0.0	0.0	7,472.1
	10 años	0.0	0.0	0.0	0.0	5,293.9	5,293.9
	20 años	6,283.2	0.0	0.0	0.0	0.0	6,283.2
	30 años	0.0	8,062.0	0.0	0.0	0.0	8,062.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{1/} Colocación fuera de la Subasta primaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				11,017.1				
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,514.8	1,839.8	ene-2021	oct-2033	Fija 1.450%	0.17 ^{1/}
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,184.2	1,438.3	ene-2021	oct-2051	Fija 2.125%	0.19 ^{1/}
Gobierno Federal	Deutsche Bank	Dls.	3,000.0	3,000.0	ene-2021	abr-2071	Fija 3.750%	0.22 ^{1/}
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	3,256.9	3,256.9	abr-2021	ago-2041	Fija 4.28%	0.18 ^{1/}
Gobierno Federal	Bank of America	Euro	1,250.0	1,482.1	jul-2021	ago-2036	Fija 2.250%	0.18 ^{1/}

Notas:

^{1/} Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
NOVIEMBRE DE 2021***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		04-nov	11-nov	18-nov	25-novt
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	5.00	5.14	5.00	5.05
	3 meses	5.51	5.52	5.37	5.45
	6 meses	6.10	6.00	5.75	5.77
	1 año	6.50	6.54	6.27	6.59
Bondes "D" ^{1/}					
	1 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bondes "F" ^{2/}					
	1 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}					
	3 años	0.00	7.05	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	7.60
	10 años	0.00	0.00	7.54	0.00
	30 años	7.98	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{3/}					
	3 años	0.00	0.00	2.40	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	3.19
	20 años	3.07	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	3.40	0.00	0.00

Notas:

1./ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2./ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.

3./ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	11,733.0	196.5	11,929.5
Valores	10,436.3	152.6	10,588.9
Cetes	3,801.4	0.3	3,801.7
Bondes "D"	3,742.7	115.7	3,858.4
Bondes "F"	154.4	14.5	168.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	13.9	13.9
Udibonos	2,737.8	8.2	2,746.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	315.5	0.0	315.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	970.8	0.0	970.8
Otros	10.4	43.9	54.3

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	287,224.1	6,348.0	293,572.1
Valores	282,420.9	5,814.5	288,235.4
Cetes	42,758.1	4.1	42,762.2
Bondes "D"	34,908.6	1,244.1	36,152.7
Bondes "F"	154.4	14.5	168.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	165,233.1	3,098.6	168,331.7
Udibonos	39,361.0	1,453.2	40,814.2
Udibonos Segregados	5.7	0.0	5.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,355.0	0.0	3,355.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	66.0	0.0	66.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	970.8	0.0	970.8
Otros	411.4	533.5	944.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	219.4	0.0	22.9	242.3
Mercado de Capitales	124.0	0.0	0.0	124.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	95.3	0.0	22.9	118.2
Comercio Exterior	0.1	0.0	0.0	0.1

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	4,016.0	2.7	119.6	4,138.3
Mercado de Capitales	3,348.2	0.0	86.7	3,434.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	657.2	2.7	32.3	692.2
Comercio Exterior	10.6	0.0	0.6	11.2

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A NOVIEMBRE DE 2021***

(Millones de pesos)

Hoja 1 de 2

Concepto		noviembre ^{P./J}	Acumulado	Destino
Total		301,194.1	3,671,289.7	
Valores	Plazo	257,028.9	3,363,291.1	
Cetes		159,131.2	2,096,838.5	
	28 días	29,565.0	381,722.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	51,808.6	489,943.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	43,442.6	686,200.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	34,315.0	538,971.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		0.0	296,133.3	
	1 años	0.0	92,735.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	0.0	22,241.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	0.0	63,223.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	0.0	117,933.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		26,000.3	156,821.5	
	1 años	4,389.3	8,100.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	12,602.0	83,372.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	5,009.0	53,203.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	4,000.0	12,145.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		44,786.2	509,445.5	
	3 años	21,004.9	125,979.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	8,759.9	191,258.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	10,017.0	125,634.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	0.0	28,993.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	5,004.4	37,580.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		27,111.2	304,052.3	
	3 años	7,472.1	75,380.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	5,293.9	101,501.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	6,283.2	49,625.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	8,062.0	77,544.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A NOVIEMBRE DE 2021***

(Millones de pesos)

Hoja 2 de 2

Concepto	noviembre ^{p./}	Acumulado	Destino
Fondo de Ahorro S.A.R.	44,165.2	305,237.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	66.0	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros	0.0	2,694.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de dólares)

Concepto	noviembre ^{p./}	Acumulado ^{1/}	Programa/Destino
Total	1,020.5	13,613.2	
Mercado de Capitales	0.0	11,017.1	
Barclays Bank	0.0	1,839.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	0.0	1,438.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Deutsche Bank	0.0	3,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA	0.0	3,256.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America	0.0	1,482.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	270.3	270.3	
Agencia Francesa de Desarrollo	270.3	270.3	Gestión Sostenible y Transformación del Sistema Productivo en el Campo y los Mares Mexicanos para Asegurar y Garantizar la Autosuficiencia Alimentaria y el Bienestar de las Comunidades.
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	750.2	2,325.8	
BID	0.0	800.0	
	0.0	800.0	Programa para Mejorar la Calidad del Empleo en México
BIRF	750.2	1,524.6	
	0.1	6.8	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	0.0	11.0	Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social
	0.0	6.4	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
	0.1	0.1	Financiamiento Adicional para el Proyecto Eficiencia Energética en Instalaciones Públicas PRESEMEH
	0.0	0.3	Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México
	0.0	750.0	Préstamo para Políticas de Desarrollo de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia Urbana
	750.0	750.0	Préstamo para Políticas de Desarrollo para el Fortalecimiento de la Sustentabilidad Económica en México
FIDA	0.0	1.2	
	0.0	0.6	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.0	0.6	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-19	dic-20	nov-21 ^{p./}	dic-19	dic-20	nov-21
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	7,188,473.0	7,598,788.0	8,332,325.7	65.2	63.2	64.0
Bruta (Millones de pesos)	7,570,648.4	7,979,407.9	8,976,577.3	66.2	64.1	64.7
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	203,708.2	221,522.0	214,795.0	34.8	36.8	36.0
Bruta (Millones de dólares)	204,684.3	223,648.6	224,455.9	33.8	35.9	35.3
Total de Deuda: ^{1./}						
Neta (Millones de pesos)	11,027,395.3	12,017,864.0	13,018,829.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	585,156.7	602,438.5	596,687.7			
Bruta (Millones de pesos)	11,427,965.0	12,440,906.7	13,873,868.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	606,412.5	623,645.0	635,876.4			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-oct-21 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	8,245,974.9					8,332,325.7
2. Activos ^{1./}	675,565.7					644,251.6
3. Deuda Bruta	8,921,540.6	373,443.4	344,190.6	29,252.8	25,783.9	8,976,577.3
Estructura por Plazo	8,921,540.6	373,443.4	344,190.6	29,252.8	25,783.9	8,976,577.3
Largo Plazo	8,241,805.4	186,377.9	125,190.3	61,187.6	25,528.7	8,328,521.7
Corto Plazo	679,735.2	187,065.5	219,000.3	-31,934.8	255.2	648,055.6
Estructura por Usuario	8,921,540.6	373,443.4	344,190.6	29,252.8	25,783.9	8,976,577.3
Gobierno Federal	8,295,239.6	301,194.1	252,171.5	49,022.6	24,357.1	8,368,619.3
Largo Plazo	7,708,029.9	176,377.9	102,618.9	73,759.0	24,357.1	7,806,146.0
Corto Plazo	587,209.7	124,816.2	149,552.6	-24,736.4	0.0	562,473.3
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	347,351.0	37,000.0	64,440.7	-27,440.7	830.1	320,740.4
Largo Plazo	270,995.8	0.0	20,133.2	-20,133.2	830.1	251,692.7
Corto Plazo	76,355.2	37,000.0	44,307.5	-7,307.5	0.0	69,047.7
Banca de Desarrollo	278,950.0	35,249.3	27,578.4	7,670.9	596.7	287,217.6
Largo Plazo	262,779.7	10,000.0	2,438.2	7,561.8	341.5	270,683.0
Corto Plazo	16,170.3	25,249.3	25,140.2	109.1	255.2	16,534.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	8,921,540.6	373,443.4	344,190.6	29,252.8	25,783.9	8,976,577.3
Emisión de Valores	8,336,952.7	267,028.9	234,389.3	32,639.6	22,950.6	8,392,542.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	159,717.2	44,165.2	37,565.1	6,600.1	945.2	167,262.5
Banca Comercial	112,642.2	51,749.3	54,762.1	-3,012.8	255.2	109,884.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	121,047.8	0.0	23.9	-23.9	1,234.2	122,258.1
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	157,256.7	0.0	2,406.7	-2,406.7	0.0	154,850.0
Otros	33,924.0	10,500.0	15,043.5	-4,543.5	398.7	29,779.2

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente al efecto inflacionario y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-20	Movimientos de enero-noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	7,598,788.0					8,332,325.7
2. Activos ^{1./}	380,619.9					644,251.6
3. Deuda Bruta	7,979,407.9	4,456,169.9	3,611,963.5	844,206.4	152,963.0	8,976,577.3
Estructura por Plazo	7,979,407.9	4,456,169.9	3,611,963.5	844,206.4	152,963.0	8,976,577.3
Largo Plazo	7,404,278.7	2,198,258.2	1,426,840.7	771,417.5	152,825.5	8,328,521.7
Corto Plazo	575,129.2	2,257,911.7	2,185,122.8	72,788.9	137.5	648,055.6
Estructura por Usuario	7,979,407.9	4,456,169.9	3,611,963.5	844,206.4	152,963.0	8,976,577.3
Gobierno Federal	7,461,176.2	3,671,289.7	2,911,987.1	759,302.6	148,140.5	8,368,619.3
Largo Plazo	6,909,639.0	2,110,728.1	1,362,361.6	748,366.5	148,140.5	7,806,146.0
Corto Plazo	551,537.2	1,560,561.6	1,549,625.5	10,936.1	0.0	562,473.3
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	287,448.6	336,154.2	304,607.2	31,547.0	1,744.8	320,740.4
Largo Plazo	275,948.6	10,000.0	36,000.7	-26,000.7	1,744.8	251,692.7
Corto Plazo	11,500.0	326,154.2	268,606.5	57,547.7	0.0	69,047.7
Banca de Desarrollo	230,783.1	448,726.0	395,369.2	53,356.8	3,077.7	287,217.6
Largo Plazo	218,691.1	77,530.1	28,478.4	49,051.7	2,940.2	270,683.0
Corto Plazo	12,092.0	371,195.9	366,890.8	4,305.1	137.5	16,534.6
Estructura por Fuente de Financiamiento	7,979,407.9	4,456,169.9	3,611,963.5	844,206.4	152,963.0	8,976,577.3
Emisión de Valores	7,454,342.0	3,450,821.2	2,650,827.3	799,993.9	138,207.0	8,392,542.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	152,675.2	305,237.7	298,831.3	6,406.4	8,180.9	167,262.5
Banca Comercial	54,871.3	557,817.1	503,058.7	54,758.4	254.9	109,884.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	126,454.1	66.0	11,938.2	-11,872.2	7,676.2	122,258.1
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	157,256.7	0.0	2,406.7	-2,406.7	0.0	154,850.0
Otros	33,808.6	142,227.9	144,901.3	-2,673.4	-1,356.0	29,779.2

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente al efecto inflacionario y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-oct-21 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	214,174.9					214,795.0
2. Activos ^{1./}	12,293.6					9,660.9
3. Deuda Bruta	226,468.5	2,958.8	3,671.4	-712.6	-1,300.0	224,455.9
Estructura por Plazo	226,468.5	2,958.8	3,671.4	-712.6	-1,300.0	224,455.9
Largo Plazo	218,260.1	1,330.8	1,951.9	-621.1	-1,300.2	216,338.8
Corto Plazo	8,208.4	1,628.0	1,719.5	-91.5	0.2	8,117.1
Estructura por Usuario	226,468.5	2,958.8	3,671.4	-712.6	-1,300.0	224,455.9
Gobierno Federal	115,799.1	1,020.5	1,886.9	-866.4	-774.7	114,158.0
Largo Plazo	115,799.1	1,020.5	1,886.9	-866.4	-774.7	114,158.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	101,540.1	1,205.3	1,030.4	174.9	-395.1	101,319.9
Largo Plazo	94,985.7	310.3	61.2	249.1	-395.1	94,839.7
Corto Plazo	6,554.4	895.0	969.2	-74.2	0.0	6,480.2
Banca de Desarrollo	9,129.3	733.0	754.1	-21.1	-130.2	8,978.0
Largo Plazo	7,475.3	0.0	3.8	-3.8	-130.4	7,341.1
Corto Plazo	1,654.0	733.0	750.3	-17.3	0.2	1,636.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	226,468.5	2,958.8	3,671.4	-712.6	-1,300.0	224,455.9
Mercado de Capitales	172,980.6	0.0	18.7	-18.7	-978.4	171,983.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	32,947.4	750.2	1,887.6	-1,137.4	-267.3	31,542.7
Comercio Exterior	5,839.0	273.0	25.5	247.5	-39.1	6,047.4
Mercado Bancario	14,385.0	1,935.6	1,715.4	220.2	-15.3	14,589.9
Pidiregas	316.5	0.0	24.2	-24.2	0.1	292.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-20	Movimientos de enero-noviembre de 2021				Saldo 30-nov-21 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	221,522.0					214,795.0
2. Activos ^{1/}	2,126.6					9,660.9
3. Deuda Bruta	223,648.6	37,643.4	32,926.1	4,717.3	-3,910.0	224,455.9
Estructura por Plazo	223,648.6	37,643.4	32,926.1	4,717.3	-3,910.0	224,455.9
Largo Plazo	217,551.3	19,762.5	17,262.9	2,499.6	-3,712.1	216,338.8
Corto Plazo	6,097.3	17,880.9	15,663.2	2,217.7	-197.9	8,117.1
Estructura por Usuario	223,648.6	37,643.4	32,926.1	4,717.3	-3,910.0	224,455.9
Gobierno Federal	112,336.0	13,613.2	9,469.9	4,143.3	-2,321.3	114,158.0
Largo Plazo	112,336.0	13,613.2	9,469.9	4,143.3	-2,321.3	114,158.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	100,908.9	13,607.7	11,816.6	1,791.1	-1,380.1	101,319.9
Largo Plazo	97,108.9	5,525.2	6,614.3	-1,089.1	-1,180.1	94,839.7
Corto Plazo	3,800.0	8,082.5	5,202.3	2,880.2	-200.0	6,480.2
Banca de Desarrollo	10,403.7	10,422.5	11,639.6	-1,217.1	-208.6	8,978.0
Largo Plazo	8,106.4	624.1	1,178.7	-554.6	-210.7	7,341.1
Corto Plazo	2,297.3	9,798.4	10,460.9	-662.5	2.1	1,636.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	223,648.6	37,643.4	32,926.1	4,717.3	-3,910.0	224,455.9
Mercado de Capitales	172,491.8	14,367.1	11,930.8	2,436.3	-2,944.6	171,983.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	32,791.1	2,326.7	2,778.0	-451.3	-797.1	31,542.7
Comercio Exterior	6,074.7	934.3	838.0	96.3	-123.6	6,047.4
Mercado Bancario	12,030.4	19,747.8	17,142.0	2,605.8	-46.3	14,589.9
Pidiregas	260.6	267.5	237.3	30.2	1.6	292.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, operaciones de recompra de deuda y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	17,038.7	202.0	17,240.7
Largo Plazo	14,532.6	202.0	14,734.6
Corto Plazo	2,506.1	0.0	2,506.1
Estructura por Usuario	17,038.7	202.0	17,240.7
Gobierno Federal	11,733.0	196.5	11,929.5
Largo Plazo	9,609.8	196.5	9,806.3
Corto Plazo	2,123.2	0.0	2,123.2
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	4,114.5	5.5	4,120.0
Largo Plazo	3,785.9	5.5	3,791.4
Corto Plazo	328.6	0.0	328.6
Banca de Desarrollo	1,191.2	0.0	1,191.2
Largo Plazo	1,136.9	0.0	1,136.9
Corto Plazo	54.3	0.0	54.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	17,038.7	202.0	17,240.7
Emisión de Valores	14,961.3	158.1	15,119.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	315.5	0.0	315.5
Banca Comercial	454.2	0.0	454.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	970.8	0.0	970.8
Otros	336.9	43.9	380.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	321,487.1	6,440.5	327,927.6
Largo Plazo	296,471.3	6,403.7	302,875.0
Corto Plazo	25,015.8	36.8	25,052.6
Estructura por Usuario	321,487.1	6,440.5	327,927.6
Gobierno Federal	287,224.1	6,348.0	293,572.1
Largo Plazo	265,848.2	6,348.0	272,196.2
Corto Plazo	21,375.9	0.0	21,375.9
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	22,886.7	92.5	22,979.2
Largo Plazo	19,704.2	55.7	19,759.9
Corto Plazo	3,182.5	36.8	3,219.3
Banca de Desarrollo	11,376.3	0.0	11,376.3
Largo Plazo	10,918.9	0.0	10,918.9
Corto Plazo	457.4	0.0	457.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	321,487.1	6,440.5	327,927.6
Emisión de Valores	307,975.5	5,855.8	313,831.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,355.0	0.0	3,355.0
Banca Comercial	5,410.9	51.2	5,462.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	66.0	0.0	66.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	970.8	0.0	970.8
Otros	3,708.9	533.5	4,242.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	345.4	0.0	22.9	368.3
Largo Plazo	332.7	0.0	22.9	355.6
Corto Plazo	12.7	0.0	0.0	12.7
Estructura por Usuario	345.4	0.0	22.9	368.3
Gobierno Federal	219.4	0.0	22.9	242.3
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	116.6	0.0	0.0	116.6
Banca de Desarrollo	9.4	0.0	0.0	9.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	345.4	0.0	22.9	368.3
Mercado de Capitales	198.8	0.0	0.0	198.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	103.7	0.0	22.9	126.6
Comercio Exterior	1.9	0.0	0.0	1.9
Mercado Bancario	38.6	0.0	0.0	38.6
Pidiregas	2.4	0.0	0.0	2.4

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2021* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	9,533.6	6.6	179.1	9,719.3
Largo Plazo	9,394.8	4.1	179.1	9,578.0
Corto Plazo	138.8	2.5	0.0	141.3
Estructura por Usuario	9,533.6	6.6	179.1	9,719.3
Gobierno Federal	4,016.0	2.7	119.6	4,138.3
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	5,338.0	3.8	59.5	5,401.3
Banca de Desarrollo	179.6	0.1	0.0	179.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	9,533.6	6.6	179.1	9,719.3
Mercado de Capitales	8,193.5	0.0	100.0	8,293.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	736.5	2.9	32.3	771.7
Comercio Exterior	54.8	0.3	31.8	86.9
Mercado Bancario	394.6	3.4	15.0	413.0
Pidiregas	154.2	0.0	0.0	154.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre		
	2020 ^{p./}	2021 ^{p./}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-660,043.0	-737,662.5	n.s.
Resultado primario	135,166.7	106,278.1	-25.5
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-680,532.7	-736,373.1	n.s.
Resultado primario	13,176.1	13,156.8	-5.4
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)^{1/}	-559,750.4	-617,757.5	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-22,413.2	-28,650.9	n.s.
a. Ingreso	4,050,153.8	4,363,693.9	2.1
b. Gasto	4,609,904.2	4,981,451.4	2.4
b.1. Gasto primario	4,072,567.0	4,392,344.7	2.2
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	537,337.2	589,106.7	3.9
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)^{2/}	-120,782.3	-118,615.6	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	35,589.3	41,807.7	11.3
a. Ingreso	1,645,831.5	1,977,350.4	13.8
b. Gasto	1,766,613.8	2,095,966.0	12.4
b.1. Gasto primario	1,610,242.2	1,935,542.8	13.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	156,371.6	160,423.2	-2.8
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)^{3/}	20,489.7	-1,289.4	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	121,990.6	93,121.3	-27.7
a. Ingreso	259,664.4	316,025.9	15.3
b. Gasto	239,174.8	317,315.4	25.7
b.1. Gasto primario	137,673.8	222,904.6	53.4
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	101,501.0	94,410.8	-11.9

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2./ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3./ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre		
	2020 ^{p./}	2021 ^{p./}	Crec. real %
RFSP	-660,043.0	-737,662.5	n.s.
Balance tradicional	-399,336.0	-449,736.8	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	10,513.0	15,860.9	43.0
Requerimientos financieros del IPAB	351.8	-5,108.2	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-12,529.7	-18,833.6	n.s.
Programa de deudores	-2,242.5	-1,766.2	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	20,489.7	-1,289.4	n.s.
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1/}	-277,289.4	-276,789.2	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales, Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL^{1/}

Enero-noviembre

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}			Sector Público No Financiero ^{3/}			Sector Público ^{4/}		
	2020	2021 ^{p./}	Var. % real	2020	2021 ^{p./}	Var. % real	2020	2021 ^{p./}	Var. % real
I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)	-496.9	-469.3	n.s.	-403.8	-319.1	n.s.	-382.1	-320.1	n.s.
I.1 Ingreso de operación o corriente	4,041.3	4,360.2	2.2	5,597.4	6,244.8	5.7	5,857.1	6,560.8	6.1
Impuestos	3,032.6	3,223.7	0.7	3,032.6	3,223.7	0.7	3,032.6	3,223.7	0.7
Contribuciones sociales	524.6	556.7	0.6	524.6	556.7	0.6	524.6	556.7	0.6
Donaciones	0.8	1.9	129.5	0.8	1.9	129.5	1.6	18.5	-0-
Otros ingresos	483.4	577.9	13.3	2,039.5	2,462.5	14.4	2,298.4	2,762.0	13.9
I.2. Gasto de operación	4,538.2	4,829.5	0.8	6,001.2	6,563.9	3.6	6,239.1	6,881.0	4.5
Remuneración a los empleados	488.3	500.4	-2.9	602.9	615.2	-3.3	609.2	621.9	-3.3
Uso de bienes y servicios	227.2	289.9	20.9	762.0	1,014.5	26.2	901.0	1,187.6	24.9
Intereses	537.3	589.1	3.9	693.7	749.5	2.4	795.2	843.9	0.6
Subsidios	124.5	97.0	-26.2	46.6	16.2	-67.1	46.6	16.2	-67.1
Donaciones	1,694.6	1,713.0	-4.2	1,685.8	1,704.6	-4.2	1,685.8	1,704.6	-4.2
Prestaciones sociales	1,232.1	1,360.6	4.6	1,359.1	1,494.0	4.2	1,359.1	1,494.0	4.2
Otros gastos	234.2	279.5	13.1	851.1	969.9	8.0	842.2	1,012.8	14.0
II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)	-62.8	-148.4	n.s.	-276.7	-417.3	n.s.	-278.0	-417.5	n.s.
II.1 Disposición de activos no financieros	8.9	3.5	-62.6	8.9	4.0	-57.4	8.9	4.0	-57.4
II.2 Adquisición de activos no financieros	71.7	151.9	100.8	285.6	421.2	39.8	286.8	421.5	39.2
III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))	-559.8	-617.8	n.s.	-680.5	-736.4	n.s.	-660.0	-737.7	n.s.
III.1 Ingreso total (I.1+II.1)	4,050.2	4,363.7	2.1	5,606.3	6,248.8	5.6	5,865.9	6,564.8	6.0
III.2 Gasto total (I.2+II.2)	4,609.9	4,981.5	2.4	6,286.8	6,985.2	5.3	6,526.0	7,302.5	6.0
Resultado primario	-22.4	-28.7	n.s.	13.2	13.2	-5.4	135.2	106.3	-25.5
IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)	-533.9	-645.0	n.s.	-548.1	-730.9	n.s.	-527.6	-732.2	n.s.
IV.1 Adquisición neta de activos financieros	397.5	402.0	-4.2	441.1	328.0	-29.5	461.8	291.1	-40.3
Internos	297.9	269.3	-14.3	341.5	195.3	-45.8	362.2	158.4	-58.6
Externos	99.7	132.7	26.2	99.7	132.7	26.2	99.7	132.7	26.2
IV.2 Incurrimiento neto de pasivos	931.4	1,047.0	6.5	989.2	1,058.9	1.4	989.4	1,023.3	-2.0
Internos	638.4	965.6	43.3	488.9	942.1	82.6	528.2	930.1	66.8
Externos	293.0	81.4	-73.7	500.3	116.8	-77.9	461.1	93.3	-80.8
V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)	-25.9	27.2	n.s.	-132.5	-5.4	n.s.	-132.5	-5.4	n.s.
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-660.0	-737.7	n.s.
Balance económico o público				-399.3	-449.7	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-249.0	-421.4	n.s.						
Balance del gobierno federal	-355.0	-512.5	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Noviembre, 2021 ^{p./}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	13,048,395.2	100.0
Interno	8,438,701.0	64.7
Presupuestario	7,509,046.8	57.6
Gobierno Federal	7,854,759.8	60.2
Organismos y Empresas Públicas	-345,713.0	-2.6
No Presupuestario	929,654.2	7.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-389,732.9	-3.0
FARAC ^{1/}	246,058.0	1.9
Pasivos del IPAB	989,075.0	7.6
PIDIREGAS	37,987.6	0.3
Programa de Apoyo a Deudores	46,266.5	0.3
Externos	4,609,694.2	35.3
Presupuestario	4,511,290.6	34.5
Gobierno Federal	2,314,122.5	17.7
Organismos y Empresas Públicas	2,197,168.1	16.8
No Presupuestario	98,403.6	0.8
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	98,403.6	0.8

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
Noviembre 2020-2021^{1/}
 (Miles de millones de pesos de noviembre de 2021)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}		Sector Público No Financiero ^{3/}		Sector Público ^{4/}	
	2020	2021 ^{p./}	2020	2021 ^{p./}	2020	2021 ^{p./}
I. Activos no financieros	2,163	2,119	4,975	4,878	4,981	4,890
II. Activos financieros	1,704	1,528	3,332	3,036	6,056	5,501
Depósitos	1,079	893	1,225	1,056	1,377	1,243
Títulos de deuda	78	42	164	100	1,143	1,020
Préstamos	57	56	77	77	1,470	1,291
Participaciones de capital	106	137	128	154	167	165
Reservas de seguros	149	135	149	135	150	136
Derivados financieros	0	0	42	38	103	74
Otras cuentas por cobrar	235	265	1,547	1,476	1,647	1,572
III. Pasivos	12,081	12,111	18,213	18,067	20,637	20,290
Depósitos	180	141	217	177	1,208	1,064
Títulos de deuda	9,860	10,120	11,847	12,082	12,931	13,099
Préstamos	1,545	1,388	3,075	2,884	3,269	3,082
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	195	199	2,277	2,012	2,357	2,092
Derivados financieros	0	0	11	15	64	50
Otras cuentas por pagar	302	263	787	897	809	903
IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)	-8,215	-8,463	-9,907	-10,153	-9,600	-9,900
IV.2 Posición financiera neta (III-II)	10,377	10,582	14,882	15,031	14,581	14,789
IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales	10,183	10,384	12,420	13,019	12,236	12,709
Conceptos deuda nacional ^{5/}						
Deuda publica bruta	10,591	10,859			13,578	13,874
Deuda publica neta	9,773	10,169			12,628	13,019
SHRFSP bruto	12,078	12,256	14,775	14,924	17,187	17,135
SHRFSP	11,065	11,379	12,968	13,438	12,579	13,048

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3./ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4./ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5./ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>